

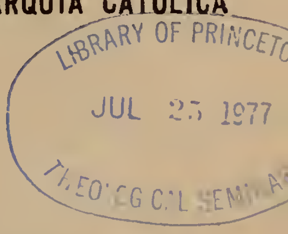


EL ORDEN SOCIAL CRISTIANO

EN LOS DOCUMENTOS DE LA JERARQUÍA CATÓLICA

EL ORDEN SOCIAL CRISTIANO

EN LOS DOCUMENTOS DE LA JERARQUIA CATOLICA



RECOPILADOS Y SISTEMATIZADOS POR

ALBERTO HURTADO CRUCHAGA S. J.

TOMO II

CLUB DE LECTORES

SANTO DOMINGO 1114 -:- SANTIAGO

PRINTED IN CHILE
53340.—Imprenta Chile, Teatinos 760. Santiago

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS EPISCOPALES



CAPITULO I

EL PROBLEMA SOCIAL CONTEMPORANEO

1.—*La sociedad dividida en dos bandos que se odian. Factores económicos y políticos que han agravado el problema social.* (Episcopado de la Provincia de Granada, España).

En el desarrollo del público malestar han influído poderosamente las circunstancias económicas. Señalemos entre otras, el aumento de las industrias; el hacinamiento de las familias en tugurios insalubres; la acumulación de riquezas en pocas manos; el empobrecimiento de la multitud, la libre concurrencia sin trabas de ninguna especie, donde los débiles sucumben y el poderoso triunfa; la prepotencia económica, más desvastadora aun que la libre concurrencia, porque quita

al indigente hasta la esperanza de sustraerse a su poderío avasallador.

Esa prepotencia ha tomado proporciones tan colosales que ante ella como ante el becerro de oro, han de caer de rodillas los proletarios adorando en silencio... y en hambre.

Nadie ignora cuánto han influído en las cuestiones sociales los vaivenes de la política. La misma política trocada con harta frecuencia en egoísmo y grangería; el sufragio universal tan desmedido y tornadizo; la democracia igualitaria, que no eleva el polvo a la cima, sino que abate las cimas hasta el polvo; los "frentes populares" desplegados en línea de batalla; los Estados cesaristas, que absorven la persona humana y gravitan como pirámides de plomo sobre el individualismo atómico, han dividido los ciudadanos en banderías y los lanzan a una lucha brutal que ha puesto en conmoción al mundo entero.

Este conjunto de causas religiosas, morales, sociales, económicas, y hasta científicas y literarias, porque existe una literatura dedicada a estas cuestiones, han extendido una complicada urdimbre de ideas antagónicas e intereses encontrados por todo el ámbito de la sociedad moderna.

2.—*Todo el orden social en grave crisis.* (Excmo. señor Pérez Mérida, Obispo de Astorga, 1946).

Contemplando el panorama social desde un punto de vista más elevado, llevamos hoy Nuestro pensamiento, de la consideración de la familia como célula social

primigenia, a la consideración total de la sociedad. Porque no es la institución familiar la única que está actualmente es grave peligro: es toda una civilización milenaria, es todo el orden social, que pasa en estos momentos por aguda crisis. El llamado orden viejo, que era más bien un desorden constituído, se ha resquebrajado en el fragor de la terrible contienda, y el mundo se agita en un caos de tendencias y aspiraciones que revelan la inseguridad, la desorientación de los espíritus. La situación actual de la humanidad podría definirse como una serie de tanteos en busca de un orden social nuevo. Quiérase o no, este es el gran problema que atrae la atención universal por encima y al margen de cualquier otro problema político, más o menos artificiosamente planteado por los que en asambleas y conferencias intentan vanamente dar al mundo una paz que no es obra de la justicia.

Lo oíamos hace poco de labios, casi augustos, de quien contempla la realidad española desde la más eminente altura y posee suficientes elementos de juicio para conocer la realidad internacional: "Nuestra época gira inexorablemente bajo el signo de lo social. Por mucho que los hombres quieran ocultarlo, los problemas en el mundo han dejado de ser exclusivamente políticos para convertirse en eminentemente sociales". Mas fué primero la Iglesia, la que con aquella visión certera de los acontecimientos humanos que es fruto de la indefectible asistencia del Espíritu Santo denunció la importancia y gravedad del problema, sobre todo por boca de los Pontífices, señaladamente León XIII, Pío XI y en nuestros días Pío XII, quien, no menos de

diez o doce veces en los cortos años de su pontificado, ha hecho de la pavorosa cuestión social argumento constante de sus discursos, cartas y radio-mensajes. Por lo demás, no sólo en las Encíclicas pontificias; sino en la formulación del pensamiento católico, está manifiesta, desde hace muchos años, esta preocupación por el problema social, que se exterioriza al tiempo mismo que las primeras obras del marxismo teórico, es decir, en cuanto el problema se plantea. Los pensadores católicos no fueron perezosos ni torpes en advertirlo. Pero antes que nadie, los españoles se adelantaron a los demás, previniendo no solamente los males del capitalismo, sino los de la descristianización de Europa. En los escritos y discursos de Mella, Balmes y Concepción Arenal entre otros, y aun en los de los políticos de tendencia conservadora dentro del campo liberal como Cánovas, Maura y Dato, se encuentran, a veces, expresiones y conceptos verdaderamente proféticos que asombrarían a la generación actual, si no padeciera una notoria falta de conocimiento de nuestros pensadores de la pasada centuria. "Se ha hecho inevitable una catástrofe, que ha de venir forzosamente, si es que no fallan aquí, por vez primera, las leyes eternas de la historia . . . Los tiempos que ahora corren no consisten que sigamos, sin variación, la costumbre de nuestros padres... Nadie sabe si no correrán naufragio juntamente las monarquías y las naciones . . . La enfermedad de Europa, que es contagiosa, que es epidémica, se reduce a una sublevación de todos los que padecen hambre contra todos los que disfrutan de dictadura", decía Donoso Cortés hace casi un siglo. Y Aparicio Guijarro, con aquel su

fino y agudo humorismo, escribía: "Se hace saber a los ricos la próxima llegada de ciertos señores que se proponen pedirles cuenta de lo que tienen". Y añadía: "Se advierte que los señores cuya llegada se anuncia, en eso de "liquidar son muy entendidos... Os anuncio, pues, la aparición de los nuevos reformadores; son los bárbaros del siglo XIX. Los que despedazaron el Imperio romano se descolgaron de los bosques del Norte. Los que han de despachar la actual sociedad crecen entre nosotros". Vaticinaba así el gran pensador la aparición de esa "quinta columna" revolucionaria, que, con un poder destructor superior al de la energía atómica, ha surgido en el seno de las naciones civilizadas en este mundo atormentado de la postguerra. Y centrando el problema en sus justos términos, concluía: "Si no hay en el mundo caridad según el Evangelio, habrá socialismo según Proudhon". Terrible, pero ineludible dilema que aun hoy conserva toda su actualidad. Porque, con las modificaciones que ha traído consigo el correr de los tiempos, ésta continúa siendo la viva y palpitante realidad histórica de nuestros días. Una vez más, se enfrentan aquí las dos concepciones antitéticas de la historia y de la vida, la concepción cristiana y la concepción materialista. De una parte, el comunismo ateo y anárquico, última evolución del socialismo marxista y proudhoniano. De otra, la caridad y justicia del Evangelio. Cualquier otra posición intermedia, es vana y, por su falta de base, caerá bajo el empuje revolucionario. El comunismo sabe lo que quiere y a donde va. Tiene un ideal fijo, una meta clara, que es la colectivización de la vida, la exaltación del Estado

proletario sobre toda actividad individual. Ello significa la dictadura más cruel que ha conocido la historia: la extinción del hombre como persona; la servidumbre de todos frente a un totalitarismo omnipotente y sin frenos; el imperio absoluto del materialismo; la esclavitud de la humanidad bajo un poder tiránico y sin entrañas. Frente a esta lúgubre y sombría perspectiva, el mundo nada ofrece, fuera de una resistencia cobarde y un deseo egoísta de mantener posiciones privilegiadas, apegado al viejo capitalismo liberal incapaz de oponerse a la invasión comunista por su falta de espiritualidad y por la radical injusticia de sus aspiraciones. Pero es que el mundo se olvida de que hay un orden social justo, único que puede salvar a la humanidad del caos actual, librándola de caer en el orden sin alma del comunismo. Es el orden social que propugna la Iglesia, es el orden social del Cristianismo. No hay otro sistema capaz de lograr una pacificación social razonable y humana. Por eso, si se quiere resolver el grave problema que hoy tienen planteado todas las naciones, no solo las neutrales y las vencidas, sino aun las victoriosas, que supieron ganar la guerra pero no han sabido conquistar la paz, hay que ir decididamente a la "Restauración cristiana del orden social".

3.—*El Episcopado de la Provincia de Granada señala el origen del problema social: Impiedad, lujo provocativo, diversiones ruinosas.*

Conviene examinar brevemente las causas por las cuales se ha agravado tanto la cuestión social. Cono-

ciendo esas causas, resultará más fácil señalar los remedios.

Acudamos en primer término al aspecto religioso. La indiferencia y la impiedad se han extendido por doquier en la época moderna, las masas se han alejado de Dios, los Estados se han declarado más de una vez en plena apostasía y hasta han perseguido con inaudita saña a la Iglesia. ¡Qué dolor! Cuando la sociedad vive de espaldas a Dios en realidad no vive, sino que se corrompe y muere. Un ilustre escritor se expresaba en estos términos: "Arrebatad a las muchedumbres la esperanza del cielo, y, ciegas y desbordadas, procurarán pasarlo bien en la tierra".

Junto a las causas religiosas apuntamos otras de índole moral; por ejemplo, la educación de los ricos, con medios abundantes; el ambiente social que les rodea; y por parte del obrero, la mayor cultura que hoy tiene, la estima creciente de sí mismo y de su trabajo, más trato de gentes, más medios de comunicación, de propaganda y de defensa. Cuando estas ventajas se ponen al servicio de la virtud, los problemas llevan camino de simplificarse y de resolverse. Mas, desgraciadamente, sirven, con no poca frecuencia, de incentivo al mal, y esos dones que Dios ha puesto en nuestras manos se aprovechan para acentuar el lujo provocativo, para aumentar la sed de riquezas, atropellando la ley de Dios y poniendo al borde de la ruina a familias enteras para cebar las costumbres corrompidas, que tanto mancillan al alma y el cuerpo, el hogar y el honor. ¿Por qué hacen gala los ricos de su orgullo, de sus joyas, de las diverciones con que ofenden a Dios, a sus familias v a su

prójimo? ¿Y no hemos visto obreros que dedican las horas vespertinas de descanso a derrochar en la bebida y en el juego lo que ganaron durante las ocho horas de trabajo? Sin temor de Dios, sin caridad para el prójimo, sin humildad, sin espíritu de justicia, sin sacrificio, sin sobriedad, sin pureza de costumbres, sin concepto del ahorro, necesariamente estallarán conflictos entre los hombres.

4.—*Causas del malestar social.* (Pastoral acerca del malestar social, S. E. Monseñor Caro).

Es cosa clara, Venerables Sacerdotes y amados Fieles, que el mundo está lejos de haber alcanzado grandes progresos en la pacificación social y en el consiguiente bienestar de todas las clases sociales y especialmente de la clase obrera. Por diversos motivos, que luego expondremos esta clase padece mayores angustias y es convulsionada a veces en forma que no puede menos de llamar fuertemente la atención de los gobernantes y de hacer comprender a todos los que aman y buscan la felicidad y el bien común de la sociedad entera, que esto no se puede alcanzar sin la salud y buena armonía de todas las partes del organismo social.

Actualmente, cuando se quiere curar radicalmente a un enfermo, se hacen con diligencia todos los exámenes que pueden contribuír a conocer su estado y la raíz de los males que lo aquejan.

Igual proceder se debe seguir y están siguiendo los que viven y sinceramente se interesan por la perfecta salud de la sociedad, del país en que se vive.

Como para los buenos médicos no basta curar la dolencia local, sin asegurar el bienestar general que impida que la dolencia así curada se repita luego o se transforme en otra más peligrosa; así también no basta curar las manifestaciones del malestar social con expedientes parciales que acallan por momentos los dolores y tranquilizan los ánimos agitados, si no se curan las raíces mismas del malestar. Y aunque ya en la Pastoral Colectiva sobre "El Justo Salario", de 15 de Enero de 1937, el Venerable Episcopado Chileno ha expresado con toda claridad y precisión la Doctrina Social Católica relacionada casi toda con el tema de ella, nos ha parecido conveniente, sin embargo, recordar parte de las declaraciones de esa Pastoral y detenernos en la explicación de algunos puntos relativos a la propiedad.

Que entre nosotros haya gravísimas causas de malestar en la clase obrera, y en la clase media, nadie podrá negarlo.

En primer lugar, la falta de habitaciones suficientes y humanas es pavorosa y, a consecuencia de ella, lo es la vida de mucha parte del pueblo en consecuencia que conmueven y apenan profundamente el ánimo por lo inhumanas y perjudiciales para la salud corporal y más aún para la moralidad de niños y grandes.

En segundo lugar, la miseria se revela en la falta de vestidos decentes y de abrigos necesarios, de camas suficientes y de medianas comodidades para ofrecer al hombre fatigado por su trabajo un asilo de paz y de alegría que haga olvidar las asperezas del esfuerzo diario y amarguras de la vida.

Agréguese la desvalorización de la moneda y la

consiguiente alza de los elementos más indispensables para la vida y para mantener la buena salud de los niños y librarlos de tantos males que asedian un organismo débil, y sobre todo de la tuberculosis, tan frecuente entre nosotros.

Esas mismas causas de malestar son aprovechadas por propagandas interesadas en explotar para fines políticos o revolucionarios el descontento justificado y casi universal de los pobres.

5.—*Efectos del desorden social es la descristianización de las masas.* (Excmo. Sr. Moussaron).

Cuantas veces he repetido —y sin duda tendré que continuar todavía para triunfar de los prejuicios y de los egoísmos que se obstinan— que la hipótesis que pesaba más fuertemente sobre nuestra vida nacional, el obstáculo mayor a la paz interior y a la recristianización de las masas era la injusticia de nuestro régimen económico.

Tal vez algunos de aquellos que no querían creer comenzarán a darse cuenta de ello. En todo caso, no es permitido a un católico, menos aún a un sacerdote, el vacilar sobre este punto. Los Papas han hablado muy a menudo y bastante fuerte para que los mismos sordos no sean perdonados por no haber oído. Con las Encíclicas de León XIII, de Pío XI y de Pío XII, con los mensajes de Pío XII, refresquen y precisen en su espíritu la doctrina social de la iglesia. Propáguenla a su alrededor. Muéstrense listos para trabajar en hacerla pasar a los hechos. No se sospechan lo bastante las exi-

gencias y los atrevimientos. Ella habla también de reformas profundas, de reformas de estructura. Es más que una falta, es un error el haber dejado creer por ignorancia o timidez que el ideal de justicia social que muy a menudo nos oponían, tiene su origen en nuestro Evangelio y que la Iglesia continúa predicando todas sus consecuencias legítimas. En el mundo nuevo que quiere organizarse sobre bases más equitativas, caminemos resueltamente con esta doctrina sobre los labios y en el corazón. Nosotros la ayudaremos más que nadie a realizar sus aspiraciones.

6.—*La sociedad actual camino de la revolución.* (Su Eminencia el Card. Villenueve).

Esta sociedad está actualmente mal edificada. Ella se inclina mucho hacia la revolución y la ruina. La razón de ésto, está en que los pisos, es decir, las diferentes clases sociales no están bien proporcionadas; porque los que están arriba son demasiado pesados; llevan demasiado oro para la armadura general y los que están abajo, el pueblo, ya no pueden sostenerlos.

No se me acuse, como se hace a veces de exasperar la opinión y de favorecer el desorden al constatar este hecho más o menos universal. El Soberano Pontífice ha estimado mejor no disimularlo y El lo ha dicho, lo ha escrito y de la manera más solemne para advertir a la vez a los Jefes de Estado y a todos los órdenes de la sociedad. Y después de él, todos los Obispos, la voz de la Iglesia entera lo ha repetido en los dos hemisferios.

7.—¿Quiénes se oponen a que se denuncie el desorden social? (S. E. el Cardenal Villenueve).

Los que se oponen a la denuncia del desorden social. (Pág. 14). En el hecho hay dos clases de personas que se oponen a la denuncia del desorden social: los que creen que esto podrá durar todavía para su provecho, los aburguesados y los egoístas que poseen más de lo que necesitan y los que confunden el remedio que la Iglesia propone para corregir la inicua distribución de las riquezas debidas a la industria moderna, con la panacea que pretende ofrecer la revolución en sus diversos grados hasta el comunismo inclusive que es la forma más radical, más corrosiva y también la más sutil y penetrante actualmente.

Pues entre el conservantismo cruel de los unos y el espíritu revolucionario de los otros, la Iglesia ofrece un medio de enderezar el orden social.

CAPITULO II

ACCION DE LA IGLESIA EN EL TERRENO SOCIAL

8.—*La Iglesia tiene plena autoridad para dictar normas sobre materias económico sociales.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín, Obispo de Talca).

La Iglesia Católica no tiene por qué temer toda reforma social justa que se proyecte. Si Ella mira la tradición como elemento imprescindible de progreso, tampoco se apega exclusivamente al pasado ni se espanta ante la natural evolución social que se realiza. La Historia recogerá como gloria purísima del Pontificado Romano el haber elevado la voz con claridad y audacia incomparables en materia de reformas sociales. Y serán

estas intervenciones enérgicas y decididas de León XIII a Pío XII las que habrán hecho valer en las sociedades los derechos del Evangelio y constituído la poderosa levadura de progreso social que debe hacer fermentar la raza humana.

Aunque haya habido católicos que han resistido a este pensamiento y creído que sus deberes cristianos terminaban con oír la Misa del Domingo, la Iglesia y su Jerarquía ha mantenido en forma terminante la posición social que sus principios, su historia y su misión le señalaban. Ella sentirá resonar hasta el fin de los tiempos la promesa del Maestro: "bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque de ellos es el reino de los cielos". Y su historia, libre de todo pacto con forma alguna de opresión, no será sino la adaptación ante cada problema de este su altísimo ideal evangélico.

Con frecuencia se niega a la Iglesia su capacidad para resolver el problema social. Cuántas veces los jefes de la Iglesia, al intervenir en los grandes problemas humanos se encuentran con la incomprensión que se traduce ordinariamente bajo esta fórmula: el Papa y los Obispos tienen la misión de guiar a los hombres en el cumplimiento de sus deberes para con Dios; tal es su terreno ¿por qué se ocupan de cuestiones sociales?

El Cristianismo, sin embargo, pese a estas incomprensiones, tiene plena capacidad, tiene un derecho ineludible y un deber sagrado de trabajar en la solución del problema social y ésto por varias razones. En primer lugar, porque la cuestión social, sin desconocer su aspecto económico, es ante todo una cuestión moral. El

problema social rebalsa los límites de un problema puramente económico para constituirse en *un hecho humano,* o sea, uno de aquellos hechos que miran por entero a nuestro ser. Siendo un problema humano, tiene necesariamente un fundamento moral y siendo el Cristianismo la fuente más pura y alta de la moral, se sigue como lógica consecuencia que el Cristianismo es capaz de resolver el angustioso problema que nos agita.

9.—*Rerum Novarum y Quadragesimo Anno deben ser la fuente perenne de toda acción social cristiana.* (Su Excelencia Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción).

Pero, ante todo, conviene establecer un sólido fundamento de cuanto deseamos proponer al término de esta Carta. Este fundamento no puede ser otro, sino el siguiente: la Encíclica *Rerum Novarum,* a través de los cincuenta años que lleva de vida, no ha perdido su valor teórico o práctico, ni ha sufrido detrimento alguno en su oportunidad. Antes al contrario, junto con la *Quadragesimo Anno,* debe ser siempre la fuente de toda acción social cristiana, ya sea que ésta se tome en el sentido restringido de la palabra en cuanto es una actividad en favor del pueblo fundada en la ley natural y en el Evangelio, ya sea que se tome en su acepción más amplia como la solución práctica de la cuestión obrera de acuerdo con los principios sociales de la Iglesia, y aún más, como la acción que, en términos generales, y por

todos los medios, se propone la restauración del orden social cristiano.

Oigamos sobre este punto a Benedicto XV:

"Queremos recordar que ya hemos proclamado que la Encíclica *Rerum Novarum* guarda hoy todo su valor primitivo. Si algo nos sorprendió entonces fué la sorpresa que pareció producir nuestra declaración en algunos. De hecho la cuestión social espera siempre su solución; pero importa que no sea resuelta sin la Iglesia para que no sea resuelta contra la Iglesia. ¿Quién no se da cuenta que para encontrar una solución a una cuestión tan delicada y tan compleja, es indispensable tener los ojos fijos en el documento pontificio, donde son apreciados a la luz del Evangelio las razones de todos los interesados en la cuestión social?

El tiempo, ya largo, transcurrido desde la publicación de este documento no ha debilitado su fuerza, ni disminuído su oportunidad. Se puede decir que la sucesión de los acontecimientos, justificando los colores sombríos bajo los cuales el documento pontificio pintaba las diversas clases de la sociedad moderna, ha hecho resaltar mejor que el acuerdo de las clases sociales no puede realizarse sin el triunfo de la justicia y de la caridad. Hacia este triunfo deben concentrarse los esfuerzos de todos aquellos que quieren llegar a una solución cristiana de la cuestión social.

Pero ¿la Encíclica *Rerum Novarum* no podría ser definida un llamado nuevo y más urgente a este ósculo que después de la redención de Jesucristo, deben darse recíprocamente la justicia y la paz?"

10.—*Las doctrinas sociales de la Iglesia no son sólo un remedio para evitar el comunismo, ni un ponerse a tono con los tiempos.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles. 1.º de enero de 1947).

Las doctrinas sociales de la Iglesia, son una valiente ofensiva para establecer sobre las injusticias presentes, la justicia de un nuevo orden que se levanta, sobre los odios de doctrinas, la caridad que une, sobre el egoísmo de un individualismo yerto, la solidaridad social de sentirnos hermanos; sobre una economía materialista, un orden económico basado en el respeto a la eminente dignidad de la persona, sobre la disgregación de la sociedad, el concepto orgánico de la misma, sobre la interpretación materialista de la historia y de la vida, el sentido humano y divino de la Buena Nueva de Cristo.

Las doctrinas sociales de la Iglesia, no son un "ponerse a tono" con los tiempos, y, los que así piensan, demuestran ignorar su génesis que representa la continuación rigurosa de una trayectoria de justicia social y de amor, hasta ahora no interrumpida en veinte siglos.

11.—*El Episcopado Inglés, lamenta cuan lejos se está de admitir los principios sociales de la Iglesia.*

En nuestro país hay que reconocerlo, se han hecho grandes progresos en materia de reformas sociales, pero se está lejos de admitir los principios católicos, cuya aplicación como sabemos debería remediar la pobreza

y la miseria de un gran número de nuestros hermanos y compatriotas.

En las cuestiones sociales y en las que le son afines, nosotros católicos de Inglaterra y del País de Gales, no hemos sido capaces de influir en forma algo notable en la vida económica del país y en el sistema que le sirve de base. Evidentemente no somos responsables del sistema, pero tal vez pudimos haber hecho más para cambiarlo y para obrar a través de las almas de buena voluntad del país, si hubiésemos tenido menos miedo en proclamar las enseñanzas pontificias, y si por lo que a nosotros corresponde nos hubiésemos esforzado en ponerlas en práctica en el pequeño círculo que nos corresponde. Los defectos y las injusticias del sistema son de tal manera grandes que una marejada de odio se eleva incesantemente en su contra y en contra de todos los que parecen defenderlo. Por su parte los comunistas enseñan al obrero el error que la Iglesia Católica sostiene el sistema capitalista en la industria. Nosotros por tanto, Pastores, fieles a la tradición de nuestros predecesores y, entre otros del Cardenal Maning, elevamos todos públicamente la voz contra la injusticia, contra la opresión de los pobres, contra la explotación de los miserables.

La alternativa que se nos ofrece es la siguiente: o bien el comunismo ateo, o bien la plena aceptación del cristianismo. No será posible unir a todos los hombres en un armonioso esfuerzo en favor del bien común, sino el día en que todas las fracciones de la sociedad tengan la última convicción que ellos son los miembros

de una sola familia, los hijos de un mismo Padre Celestial *(Quadragesimo Anno)*.

Allí donde la enseñanza cristiana no es aceptada, el comunismo ateo aparecerá con seguridad.

12.—*La doctrina social de la Iglesia no ha obtenido la atención que merece. Algunos la han llamado revolucionaria.* (S. E. Cardenal Lienart).

La doctrina social de la Iglesia, no ha obtenido hasta ahora la atención que se merece. Con una ligereza singular que pagamos hoy bien caro, algunos se han apresurado, demasiado, y la han declarado revolucionaria, y a los que la seguían los han llamado rojos cristianos.

Es tiempo de acabar con esas bromas de mal gusto, en presencia de una cuestión social que se presenta con una agudeza creciente, y que será resuelta bien o mal, según que se escucha o se rechaza la moral cristiana en este asunto.

La Iglesia no es jamás revolucionaria y cuando todos los Papas desde León XIII levantan la voz para señalar el peligro y enseñaron el camino de salvación, nadie puede impedirnos que los sigamos.

Es subversivo, os pregunto, recordar esta elemental verdad, ilustrada también por Lafontaine en su fábula de los miembros y del estómago: que la sociedad es un cuerpo vivo, cuyo buen funcionamiento no está asegurado mientras los diversos elementos de que se compone no cooperan al bien común.

13.—*En Chile, como en otros países de mayor tradición religiosa o cultura, las enseñanzas de León XIII no encontraron plena y absoluta aceptación.* (S. E. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción).

Reconocemos sin ambajes que en Chile, como en otros países de mayor tradición religiosa y cultura, desgraciadamente las enseñanzas y consejos del sabio y previsor Pontífice no encontraron plena y absoluta aceptación, o a lo menos no fueron llevadas a la práctica como él, con tanta insistencia y clarividencia, lo recomendaba y pedía. Sobre todo aconteció esto en un punto fundamental: en cuanto a la formación de las asociaciones obreras y sindicatos que León XIII considera el principal medio práctico de la iniciativa privada para organizar sobre los fundamentos de la justicia y caridad las relaciones entre patronos y obreros y librar a éstos de verse obligada a afiliarse a sociedades en que la religión tiene mucho que temer y perder.

Hace ya 20 años que el recordado y llorado ilustre Obispo que fué Monseñor Rafael Edwards, escribió las palabras que vamos a citar, refiriéndose a la penuria en Chile de los sindicatos. Helas aquí:

"Si hace 30 años, cuando León XIII publicó su Encíclica "Rerum Novarum" hubiera sido aprovechada esta enseñanza y en conformidad a ella se hubiera organizado en Chile el Sindicalismo Blanco o católico, no estaría hoy una gran parte de los obreros y la sociedad misma gimiendo bajo la tiranía sindicalista.

Aún es tiempo de consagrar los mayores esfuerzos a la realización de este noble propósito".

Esta justa queja fué pronunciada hace 20 años. ¡Con cuánta mayor razón deberíamos lamentarnos hoy día de no haber sabido o no haber podido seguir más fielmente las normas directivas generales y particulares de León XIII en materia social y económica!

14.—*¿Revoluciona la Iglesia a los obreros contra las clases dirigentes? ¿Puede en conciencia la Iglesia no enseñar sus deberes a los ricos?* (S. E. Mons. Théas).

Al oír a los Obispos reclamar una solución urgente y valiente sobre la cuestión social y, con este mismo fin, pedir la abolición del capitalismo y del proletariado, algunos acusan a la Iglesia de demagogía. Dicen que la Iglesia subleva a la clase obrera contra las clases dirigentes. Nada más falso .

La Iglesia rechaza la lucha de clases, ella predica el amor y la fraternidad.

La Iglesia no ignora que en ciertas familias burguezas hay situaciones trágicas de fortuna.

La Iglesia sabe que María y José eran de sangre real pero venida a menos, y tiene una maternal compasión para aquellos cuya grandeza pasada hace más dolorosa la miseria presente.

La Iglesia proteje y defiende a los empleadores contra las injusticias de los empleados, a quienes recuerda sus deberes: honestidad, respeto, obediencia, trabajo consciente.

La Iglesia constata con alegría que ciertos patrones tienen el verdadero sentido social católico: llenos de preocupaciones por los obreros, les aseguran un salario familiar vital y a veces, una participación en los beneficios y en los asuntos de la empresa.

La Iglesia admira a los ricos a quienes anima el espíritu de pobreza y que, delante de Dios, se consideran como simples dispensadores de los bienes con que su Providencia los ha colmado en favor de los demás.

La Iglesia felicita a los ricos que, descubriendo las exigencias de la moral, aceptan todos los sacrificios y las amputaciones de fortuna exigidas por un orden social cristiano.

La Iglesia no olvida que a menudo las obras deben su comienzo y su existencia a la caridad de las clases dirigentes.

Pero, tal vez los hombres de Iglesia no han tenido la independencia necesaria para recordar a sus benefactores que las ofrendas de la caridad no podían dispensar de los deberes impuestos por la justicia.

Aún cuando haya dado diez mil francos para los seminarios o las escuelas libres, el industrial queda gravemente culpable delante de Dios, si, no pagando a sus obreros el salario justo, ha guardado en su caja una suma de cien mil francos.

La Iglesia es benévola con todas las clases de la sociedad. A veces, no lo ha sido demasiado con la clase poseedora donde ella encuentra el sostenimiento para sus obras? ¿Se transmite fielmente por todas partes las consignas del Papa sobre el problema obrero? A veces la burguesía y la aristocracia, cuando se trata de la

cuestión social, no gustan más de las tinieblas que de la luz?

Porque muchos ricos han tenido oídos para no oír y ojos para no ver, la Iglesia está obligada, después de haberlos dirigido, a hablarles sin miramientos, pero con caridad.

¿Las palabras de vuestro Obispo les ofuscan? Uds. no han oído, pues, hablar nunca a San Crisóstomo y a los demás padres de la Iglesia contra los abusos de los ricos! No han leído nunca el sermón de Bossuet sobre la eminente dignidad de los pobres! No han leído nunca su panegírico a San Francisco de Asís.

¿Han recorrido al menos el Evangelio y el Nuevo Testamento? Conocen la maldición de Jesús: "Malditos sean los ricos" (Luc. VI, 24). ¿Saben que le es imposible salvarse a un rico si no sabe unir a sus riquezas un verdadero espíritu de desprendimiento? Es lo que afirma Cristo cuando declara: "Es más fácil a un camello pasar por el ojo de una aguja que a un rico entrar en el reino de los cielos" (Marc, X, 25).

Y cuando se ve la miseria inmerecida de toda una clase social, se comprende este apóstrofe dirigido a los ricos por San Jacobo inspirado por el Espíritu Santo.

"Y ahora a Uds. los ricos¡ Llorad y gemid por las desgracias que os amenazan. Vuestra riqueza está podrida, vuestros trajes están roídos por la polilla. Vuestro oro y vuestra plata están enmohecidos y su moho será un testimonio contra vosotros y devorará vuestras carnes como el fuego. Habéis atesorado para los últimos días. Hélo ahí que grita contra vosotros, ese salario con que habéis engañado a los obreros que han cultivado

vuestros campos y los gritos de esos segadores han llegado a oídos del Señor de los Ejércitos. Vosotros habéis vivido sobre la tierra en la blandura y las delicias; habéis alimentado vuestros corazones para el día de la carnicería" (Jc. v, 1-5).

La Iglesia tiene el deber de transmitir la palabra de Dios en su integridad. ¿Cómo podrían los fieles observarla y ponerla en práctica si no la conocieran? Si la Iglesia callara los deberes que incumben a las clases dirigentes, éstas últimas tendrían derecho, el día del juicio, de acusar a los Obispos y a los sacerdotes de haber traicionado su misión al no predicar la verdad.

15.—*¡No se hable del problema social! ¡No sea que lo oiga el pueblo!* (Réplica del Excmo. señor Pildain, Obispo de Canarias). (Consúltese el texto en el N.º 28).

16.—*Grave obligación de los pastores de almas, predicadores, sacerdotes de exponer la doctrina social de la Iglesia.* (Excmo. señor Pildain, Obispo de Canarias). (Consúltese el texto en el N.º 28).

CAPITULO III

FALSAS SOLUCIONES AL PROBLEMA SOCIAL

17.—*El Episcopado de la Provincia de Quebec distingue la esencia del capitalismo de sus abusos.*

No hay que confundir los abusos del capitalismo, con el capitalismo, esto es con el régimen en que los hombres contribuyen a la actividad económica, los unos con el capital, los otros con el trabajo.

Tal régimen no es malo ni ilegítimo en sí, por el contrario es el más conforme a las inclinaciones humanas, y el más propio al bienestar y al progreso económico de los pueblos.

Lamentamos con todo, los abusos del capitalismo, esto es la dictadura económica que desemboca en una injusta repartición de las riquezas y en la miseria inmerecida de las clases populares.

18.—*S. E. el Cardenal Mundeleim, Arzobispo de Chicago, denuncia los defectos del capitalismo y exhorta a la Iglesia a acudir al lado del obrero.*

Nuestro sitio está al lado de los pobres, con el obrero. Los obreros constituyen nuestro pueblo, ellos edifican nuestras iglesias, ellos llenan nuestros barrios, nuestras escuelas están llenas de sus hijos, nuestros sacerdotes son escogidos entre sus hijos, Ellos esperan de nuestras directivas, un apoyo eficaz.

Nuestra gran dificultad en el pasado, vino del hecho, que con demasiada frecuencia estuvimos aliados o fuimos llevados a la alianza con el partido que no convenía. Patrones egoístas han alabado a la Iglesia designándola como la gran fuerza conservadora, le han pedido que sirva de fuerza de policía, mientras ellos no pagaban a sus obreros sino una ración de hambre. Este día yo lo espero ha pasado para siempre.

Cuando hablo ahora de Iglesia, no quiero referirme solo al clero, sino también al gran cuerpo que forman nuestros seglares católicos.

Evidentemente en nuestro propio medio, hay el peligro del contagio comunista. El Santo Padre nos pone en guardia, pero no dejemos que los otros se sirvan de esta situación para cubrir prácticas corruptoras. Gritan ellos contra el comunismo y practican ellos mismos la injusticia social, cuando combaten la ley de salario mínimo mientras las niñas y las mujeres, se esfuerzan por vivir con un salario de 10 a 15 centavos de dólar por hora. Podemos darnos cuenta que hay en todo esto algo de defectuoso.

19.—*La incomprensión capitalista ha traído el comunismo. Errores del capitalismo. Consecuencias. Solución católica.* (S. E. Monseñor John T. Mc. Nicholas, Arzobispo de Cincinatti).

Los pobres y los trabajadores, los peor pagados prosiguen una lucha heroica para subvenir a una existencia miserable. Los capitalistas herederos de la riqueza y los hombres de negocio completamente absorbidos por las cosas materiales y por el ejercicio del poder deploran las condiciones actuales, no a causa del sufrimiento de los pobres, no a causa de la injusticia hecha al trabajo en una sociedad sobreindustrializada, sino porque quieren volver a ver el orden antiguo con sus monopolios y su competencia sin freno, a fin de poder continuar amasando una riqueza excesiva.

Puede ser que muchos en las filas del capital y de la industria sean demasiado viejos mentalmente para reconocer el hecho que una revolución social está a sus puertas. La revolución se hará para el bien o para el mal de un gran número. Si ella es controlada por las fuerzas buenas un esfuerzo serio será realizado para promover la justicia, la paz, la prosperidad, el bienestar social. Si dominan los jefes ateos empujarán al mundo a una revolución política y sangrienta que será seguida de la pobreza y de la miseria en el seno de la abundancia. Solución católica:

La respuesta católica a los comunistas ateos debe ser la solución práctica del Evangelio de Cristo; esto es la justicia y el amor fraternal de todos los hombres. En cuanto católicos debemos pedir el fin de la injusticia

del capitalismo industrial. Debemos reconocer la dignidad humana de todos los hombres. Debemos elevar al trabajador dándole un justo salario, y el sentido de una responsabilidad personal y social; debemos ayudarlo a reconocer que hoy día ni la vida del individuo ni de la nación son normales...

Debemos convencer al obrero que necesita tener paciencia ante el enorme esfuerzo necesario para librarlo de la esclavitud del capitalismo industrial. Un cambio que mejore debe hacerse gradualmente. Todo ensayo para mejorar inmediatamente las condiciones de vida por una revolución sangrienta está condenado al fracaso.

Una causa del grado álgido del descontento actual en el pueblo, es que los trabajadores están persuadidos de la fría injusticia y de lo inhumano del capitalismo industrial. Saben que el capitalismo industral causó la gran guerra y que causó a los pobres muchos dolores no necesarios en la post guerra. Al presente toda la ìnfluencia de este capitalismo industrial va del lado de la guerra.

La crisis financiera mundial de los últimos años no ha convertido al capitalismo industrial. No se arrepiente de la injusticia pasada hecha al trabajador, ni del control, ni aún de la corrupción de tantos agentes gubernamentales movidos por él en las antesalas. Mañana sería tan arbitrario, tan inhumano, tan injusto, si no estuviera temeroso. Tiene muchas quejas contra el trabajador. No es razonable esperar que el trabajador sea perfecto inmediatamente o tan reservado como debería serlo, sobre todo cuando combate por derechos que durante mucho tiempo le fueron negados.

Si los capitalistas industriales pudieran vivir un mes en medio de los pobres y de los trabajadores; si pudiesen intuir sus pensamientos y penetrar sus sentimientos humanos, su delicadeza, su legítima conciencia de su dignidad, su amor de los niños, su ardiente deseo de honradez, y sus sufrimientos, habría esperanza que las dos fracciones en lucha cambien sus puntos de vista sobre la vida. Los capitalistas podrían decir entonces: "La guerra entre el capital y el trabajo debería cesar. El capital no debería pedir sino un justo interés del dinero invertido. Nada más".

El capitalismo industrial ha cometido dos faltas fatales.

La primera falta fué dejar a Dios fuera de la esfera de los negocios. El principio que la religión es la religión y los negocios son los negocios es manifiestamente falso y a la larga completamente ruinoso para la sociedad.

Los negocios que no son moralmente buenos son moralmente malos.

Este capitalismo no ha sido gobernado por principios de moral inmutable. Porque no ha sido moralmente bueno, es claro que es malo en materia de negocios, No hay más que la religión para salvar al capitalismo, pero para salvarlo es necesario que haya una reforma real. La religión no es un vestido de domingo. La religión debería ser una actitud de todos los días y debería influenciar en toda decisión humana.

El capitalismo industrial al excluir a Dios de toda influencia en su esfera de acción, ha hecho precisamente lo que los comunistas deseaban que se hiciera. En este

sentido los industriales han tenido durante mucho tiempo una mentalidad comunista que les ha hecho fríos y duros de corazón. No han reconocido jamás las condiciones anormales de una sociedad super industrializada, condiciones que ellos han creado sin tomarles el peso. Si grandes muchedumbres de trabajadores han estado obligados a vivir en condiciones inhumanas, ellos decían que esto no les incumbía, que no eran responsables de la situación. Se contentaban con decir: "'Los pobres son los pobres". "Los trabajadores son los trabajadores, solo unos cuantos de ellos tienen la capacidad y la energía de elevarse sobre su condición. Tendremos siempre pobres, necesitamos trabajadores". Es cierto que ningún sistema humano logrará eliminar completamente la pobreza, pero debemos trabajar por acabar con la depravación de los pobres. Necesitamos trabajadores, pero los trabajadores tienen derecho a un sitio de honor en la sociedad. Son absolutamente necesarios para el bienestar social. Tienen una responsabilidad muy seria. La justicia social pide que su dignidad en cuanto seres humanos sea siempre respetada, que las condiciones en que trabajan sean siempre humanas, que sus salarios sean siempre suficientes, y que tengan la seguridad en la enfermedad y en la vejez.

Quiera Dios que las protestas poderosas y universales de León XIII y Pío XI, acerca del trato nefasto de los pobres y de las clases trabajadoras sean escuchadas y que se emprenda algo para remediar las condiciones imposibles. Es de la mayor importancia que los pobres y los trabajadores tengan jefes bien informados, honrados, desinteresados, perseverantes. Que estos jefes se

den cuenta claramente que una verdadera revolución espiritual nos daría hoy una revolución social sin sangre, bienhechora para todas las clases.

La segunda falta del capitalismo industrial es su pretensión de ser demasiado grande y el haberlo conseguido. Ha estado obsesionado por la idea de producir en aquellos sitios en que resulta más barata la producción en masa. El capitalismo tiende a empresas más y más grandes, a los monopolios, al increíble desarrollo del maquinismo, a fin de aumentar las utilidades. El capitalismo industrial desea reducir el trabajo humano y producir por la máquina en centros en que un mayor número de consumidores tenga poder de compra. Una propaganda hábil y un comercio poderoso, fuerzas auxiliares del capitalismo, incitan al pueblo a comprar lo que no puede costearse. Esta situación hace que nuestro pueblo pierda más y más su honradez.

Es evidente que los principios de la Iglesia están en evidente oposición con las prácticas fraudulentas del capitalismo. La Iglesia se interesa en los hombres y en sus esfuerzos para procurarse una existencia honesta y decente. Ella insiste sobre el derecho del hombre al trabajo como medio de vivir y conservar su dignidad humana.

La Iglesia se interesa por los pequeños, los débiles, los miembros ancianos de la familia humana, a los cuales no se concede ninguna consideración en el mundo económico. La Iglesia insiste en que el trabajo considere a la familia unida como el verdadero bien de la sociedad.

El capitalismo industrial se interesa en el trabajo humano como medio de ganancia. El capital sin religión

se interesa más en las máquinas que en los hombres. Se preocupa más de la reducción del trabajo humano que del bienestar de los trabajadores. Su fin es la ganancia y por tanto la reducción de la mano de obra que es el mayor gasto de la producción. Lo que aumenta la utilidad ha de ser conservado, lo que la reduce ha de ser eliminado sin piedad. El sentimiento de amistosa camaradería entre trabajadores, el sentido de la responsabilidad que conviene a hombres moralmente íntegros, la satisfacción que el obrero sentía antes por su trabajo, todo eso no significa nada para los capitalistas.

La concentración de la producción en masa en ciertas localidades ha sido gran responsable de la depravación del trabajador, considerándolo como un autómata ligado a la máquina y parte de ella, pudiendo ser despedido sin consideración cuando se pueda obtener una máquina más perfeccionada.

La conclusión inevitable de la producción en masa por la sola ganancia es la destrucción del sentido de humanidad. Aun cuando los grandes productores han intentado ser humanos han fracasado en multitud de casos. Los trabajadores se han ofendido de su actitud protectora y han preferido renunciar a ciertas ventajas antes que abandonar nada de su libertad personal.

La elección de los sitios en que el consumo más bien que la producción sea económico debería ser una de las preocupaciones de la industria de hoy. Tal elección ayudaría a conservar entre los trabajadores el vínculo que da vecindad. Puede ayudar a romper las sociedades tentáculos. Multiplicaría los pequeños centros de producción, en que puede haber algo de un real espíritu de

familia, haría comprender a los productores que la vida vale más que la ganancia superflua, que la avaricia es un crimen abominable.

La Iglesia católica lleva hoy día un combate religioso solitario contra la inhumanidad e injusticia del capitalismo industrial.

La Iglesia no se entromete en dominios en que no tiene derechos de enseñar. Es a la vez su derecho y su deber condenar el mal moral donde quiera se encuentre.

Las corporaciones religiosas, generalmente hablando, han perdido su vitalidad en nuestro país. Han cesado de ser maestros de moral pública. Aceptan el divorcio, apoyan las clínicas que controlan los nacimientos, buscan el favor de las agencias de propaganda y del capitalismo.

Hay sin duda millones de jefes religiosos que desean ser intelectualmente honestos, pero no quieren o no pueden sostener el punto de vista de la Iglesia Católica, por miedo a las ventajas que esto le acarrearía a la Iglesia Católica sobre las demás.

Insistimos en que todos sepan de memoria las obras de misericordia corporal y espiritual, y que las prosigan en toda la extensión en que se los permita su condición de vida. Yo querría que se imprimiesen y fuesen distribuidos, centenares de millones de ejemplares de una hoja con la indicación de las obras de misericordia corporales y espirituales. Este mensaje divino, este simple programa del evangelio tendría inmenso efecto. Algunos centenares de hombres, o unas cuantas veintenas podrían costear esta hojita.

20.—*El Comité Episcopal de los EE. UU. termina su plan de reconstrucción social de 1919, con una crítica severa del sistema capitalista y con la indicación de sus más urgentes reformas.*

El sistema actual presenta grandes deficiencias que es necesario modificar y mejorar. Sus principales defectos son tres: Enorme ineficacia y pérdida en la producción y distribución de los productos; insuficientes medios de vida para la gran mayoría de los asalariados e innecesariamente, grandes entradas para una pequeña minoría de capitalistas privilegiados. La ineficacia en la producción y distribución de las mercaderías serían abolidas en gran parte por las reformas que se han delineado en las páginas precedentes. La producción será grandemente incrementada por el salario vital universal, por la adecuada educación industrial, y por las buenas relaciones entre el capital y el trabajo, sobre la base de una adecuada participación de este último, en todos los aspectos de la administración de la industria.

No obstante la completa posibilidad del aumento de la producción, esta no se realizará hasta que la mayoría de los obreros dejen de ser meros asalariados. La mayoría, deberá, de alguna manera, convertirse en propietarios, o, por lo menos en parte, de los instrumentos de producción. Se les puede ayudar para que lleguen a esto gradualmente por medio de sociedades cooperativas productoras y de convenios comerciales. Los primeros son deños y manejan ellos mismos la industria; los segundos poseen una parte substancial del capital social, y ejercen una parte razonable en su manejo.

La obtención de estos fines, será lenta, pero tendremos que llegar a ellos antes de que tengamos un eficiente sistema de producción, o un orden industrial y social seguro contra el peligro de revolución.

Hay que tomar en cuenta que esta especial modificación del orden existente, aunque de largo alcance y que envuelve en gran parte, la abolición del sistema de salario, no significaría la abolición de la propiedad privada. Los instrumentos de la producción pertenecerán todavía, a individuos y no al Estado.

El segundo gran mal, el de renta insuficiente para la mayoría, se puede remediar solamente proporcionándoles a los obreros mayores entradas. No sólo el salario vital universal, sino también la oportunidad de ganar algo más para los que quieran trabajar firme y lealmente. Todas las otras medidas ya recomendadas para el mejoramiento obrero contribuirán directa o indirectamente, a la más justa distribución de la riqueza en beneficio del trabajador.

Para el tercer mal, antes mencionado, la excesiva ganancia de una pequeña minoría de privilegiados capitalistas, los principales remedios son el control del monopolio de los productos, una adecuada legislación gubernamental en los monopolios de servicio público que puedan quedar en el campo privado, y fuertes contribuciones a los intereses, las excesivas ganancias y a las herencias.

Los métodos exactos por los cuales la genuina competencia pueda restablecerse y mantenerse en los negocios que son de evidente competencia, no se pueden tratar aquí; pero, el principio de que a los seres humanos

no se les puede confiar las innumerables oportunidades de opresión y extorsión de sus semejantes que van unidas a la posesión del poder del monopolio, está claro. Que los amos de los monopolios de servicio público deben ser restringidos por la ley a una correcta y mediana ganancia sobre sus inversiones, hace ya tiempo que es un principio reconocido por las Cortes, la Constitución y por la opinión pública.

Es un principio que debería aplicarse a las empresas competidoras también, con la condición de que algún mayor rédito se les permita a los hombres que demuestren excepcional eficiencia. Sin embargo, tanto un buen programa político, como la equidad exige que estos hombres excepcionales de negocio comparten los frutos de su eficiencia con el consumidor en la forma de bajos precios.

El hombre que emplea su habilidad en producir más barato que sus competidores con el propósito de sacar del publico un precio tan alto como el hombre de negocios menos eficiente que él, es más bien una amenaza para la industria y la sociedad.

Nuestra inmensa deuda de guerra constituye una razón especial para que los beneficios y excesivas ganancias continúen soportando fuertes contribuciones. De este modo se obtendrán dos fines principales: se aliviará a los pobres de la carga de perjudiciales impuestos, y la pequeña clase de los especialmente privilegiados capitalistas, serán obligados a devolver a la sociedad, una parte de sus inmerecidas ganancias.

"La sociedad", dijo el Papa León XIII, no puede sanar sino por medio de la vuelta a la vida cristiana y

a las instituciones cristianas". La verdad de estas palabras se percibe más ampliamente ahora que cuando fueron escritas hace 27 años.

Los cambios en nuestros sistemas económico y político, tendrán escasa eficacia, si no están reforzados por el punto de vista cristiano sobre trabajo y riqueza. Ni las reformas moderadas por las cuales se aboga en este escrito, ni ningún otro programa de mejoramiento o reconstrucción resultará razonablemente efectivo, sin la reforma del espíritu que inspira al trabajo y al capital. El obrero tendrá que convencerse que él le debe a su patrón y a la sociedad un honrado día de trabajo en cambio de un salario justo, y de que las condiciones no pueden mejorar substancialmente, hasta que él no arranque de raíz el deseo de obtener el máximo a cambio del mínimo de servicio. El capitalismo así mismo, deberá adquirir un nuevo punto de vista.

Necesita aprender la hace ya largo tiempo olvidada verdad, de que la riqueza es una mayordoma, de que el ganar dinero no es la justificación básica de la empresa comercial, y de que existen tales cosas como ganancia justa, interés justo y precios justos.

Sobre, y antes que todo, deberá cultivar y fortalecer en su mente, lo que muchos de su clase han empezado a comprender por primera vez durante esta guerra; o sea, que el obrero es un ser humano, no solamente un instrumento de producción, y que el derecho del obrero a un vivir decente, es la primera carga moral de la industria.

El empleador tiene el derecho de sacar un vivir razonable de su negocio, pero no tiene derecho a obtener

interés sobre su inversión, hasta que sus empleados hayan obtenido por lo menos salarios vitales.

Esto es lo *cristiano*, en contraste con lo puramente comercial y pagano de la ética de la industria.

21.—*Condenamos el liberalismo económico y el marxismo.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles, 1.º de Enero de 1947).

Ante la falsa solución que desea dar a estos males el marxismo, la Iglesia, igualmente ha señalado su error y las desastrosas consecuencias que tanto en el orden espiritual como en el material traerían su implantación.

Con la misma firmeza con que condenamos el individualismo y el liberalismo económico, condenamos el marxismo, y en forma especial el comunismo, y, hacemos ver a nuestros fieles, la absoluta oposición entre estos dos sistemas y la fe cristiana.

Por su ideología que niega los valores religiosos y morales en que se asienta la civilización cristiana, por su desconocimiento de la dignidad de la persona humana que sirve de base a la verdadera concepción democrática de la vida, y, por sus métodos de acción, no cabe armonizar la ideología comunista con la católica. Son dos filosofías del mundo y de la vida en completa oposición, y por lo mismo no podemos permitir el que nuestros fieles se dejen seducir por tal error.

22.—*El Excmo. señor Antonio Pildain, Obispo de Canarias, condena los abusos del capitalismo.* (Consúltese el texto en el N.º 28).

23.—*El capitalismo y su responsabilidad en el origen del comunismo.* (Excmo. señor Pildain. Consúltese el texto en el N.º 2).

24.—*El Episcopado Belga llama a todos los hombres de buena voluntad a oponerse al comunismo, pero con una oposición pacífica y ordenada. La primera medida será hacer cada día más prósperas, las numerosas obras sociales fundadas por la Iglesia.*

No hay que combatir al comunismo por la violencia. ¿Con qué medios hay que combatirlo?

Por la violencia sería la peor de las soluciones y la más trágica. En efecto, la violencia reclama la violenlencia y conduce de ordinario a luchas fratricidas entre ciudadanos de la misma patria con las consecuencias atroces que tales luchas acarrean. Sería, además, la más temeraria de las revoluciones, porque ¿cuál sería su resultado? ¿la temible palabra de Cristo, no se verificaría de nuevo: los que se sirven de la espada perecerán por la espada?

Lo que hace falta es que la Iglesia aliente con todas sus fuerzas una ofensiva firme sin duda, pero pacífica y ordenada, no solo de los católicos sino de todos aquellos que toman en serio la prosperidad del país y la salvación del pueblo. Hace falta que todos se den cuenta en verdad, que adquieran plena conciencia de los males que acarrearía a nuestra tierra el comunismo y particularmente la suerte lamentable de la clase obrera que traería consigo.

Hace falta que todos los hombres de orden, cualquiera que sean sus opiniones se entiendan y se sostengan en la resistencia común. Nosotros creemos que además del conjunto de los católicos es grande el número de los que están dispuestos a la acción indispensable. Por eso no podemos admitir que un solo grupo político pretenda monopolizar esta acción y se presente como el único salvador.

Hace falta ante todo, que nuestras obras católicas tan variadas y florecientes cotinúen desarrollándose. Si todas cualquiera que sea su naturaleza, son importantes, necesarias aun para el bien de la Iglesia, queremos hablar aquí sobre todo de las obras sociales de todo género. Fundadas al precio de inmensos esfuerzos y gracias a abnegaciones admirables, estas organizaciones forman un conjunto a la vez vasto y vigoroso que pocos países en el mundo tienen la felicidad de poseer. Méjico y España, por ejemplo no conocían ninguna armadura social comparable a la nuestra. Estas obras constituyen una garantía sólida para el porvenir de Bélgica, no son perfectas, es cierto, pero ningún espíritu sereno podrá negar que ellas han preservado de las doctrinas subversivas y por consiguiente salvado una gran parte de la clase obrera y moralmente hablando toda la población.

En estos momentos ellas forman uno de los baluartes más seguros contra la invasión del comunismo. Es nuestro ánimo dar a los que se sacrifican en su organización y prosperidad un aliento muy vivo y solemne. Pedimos a los sacerdotes y religiosos su adhesión no solo a las obras de A. C., sino de igual manera a las obras sociales y a sus realizaciones. Bendecimos y ala-

bamos a los seglares que consagran su celo y su actividad en desarrollar estas obras.

25.—*¿En qué está la fuerza del comunismo?* (S. E. Monseñor Sanabria, Arzobispo de San José de Costarrica).

En una palabra, nuestra tesis es que las ideas se combaten con ideas, los hechos con hechos. Esta ha sido la gran fuerza de las ideas comunistas en muchas partes. El comunismo sabe lo que todos sabemos, que existe una cuestión social, y buena o mala, nosotros creemos que no es buena, pero presenta una solución. Al paso que en general los demás, que también saben que existe una cuestión social, no presentan ninguna solución, y creen que ella se resuelve con no resolverla, y que el comunismo puede combatirse eficazmente con sólo palabras.

26.—*¿Están atadas las manos de los sacerdotes para atacar el comunismo?* (S. E. Monseñor Sanabria, Arzobispo de San José de Costarrica).

En Junio de 1943 dije que había procedido en aquel entonces con la conciencia tranquila, y que más adelante, según los casos, procedería con igual tranquilidad de conciencia. Es probable que estas palabras tampoco fueran entendidas. Inclusive se ha llegado a suponer que el Arzobispo ataba las manos a los sacerdotes para que no atacaran al comunismo. Esto en parte es verdad. Si bajo el nombre de comunismo queremos entender, no un conjunto de doctrinas erróneas, sino sim-

plemente un grupo de hombres equivocados, la suposición es verdadera. Nuestra misión no es atacar hombres sino combatir doctrinas e ilustrar debidamente los principios de la doctrina católica. Los sacerdotes estaban obligados antes, lo estuvieron después y lo están todavía, por oficio de conciencia, a combatir el comunismo ateo y marxista. Es posible, lo apuntamos como simple hipótesis, que un sacerdote creyera que su misión en la cátedra sagrada fuese atacar a los comunistas, que es precisamente la táctica que se sigue en el mundo profano en casos similares. Yo diría que, en tal supuesto, aquel sacerdote con su proceder desmejoraba las posibilidades de su misión, sobre todo si en ello entraran, en cualquier proporción, móviles de orden político. En otras palabras, si el sacerdote dejara de ser teólogo para convertirse en político, se colocaría fuera de su propia jurisdicción y su palabra carecería de autoridad.

Séanos lícito intercalar en este lugar aquella palabra de San Pablo: "Como quiera que caminando en carne, no militamos según la carne". El predicador camina, es verdad, en carne, pero no debe militar en carne.

Así, pues, los sacerdotes estaban obligados en todo tiempo a combatir el comunismo y también el socialismo. Y por nuestra fortuna, la Divina Providencia, sobre todo desde hace dos años, ha suministrado a los sacerdotes nuevos y muy eficaces medios y oportunidades para combatir el comunismo por los senderos de la superación. "*Vincere in bono malum*", que diría San Pablo. Hasta entonces, por una y tantas razones, nuestra lucha, en apariencia, tenía más aspecto de "anti-

comunismo" que de "pro-justicia". Ahora los campos están más despejados, y por ellos pueden espaciarse todas nuestras legítimas ansias de procurar el mejoramiento de los pobres, mediante recursos no sólo justos sino también legales.

27.—*La única manera eficaz de destruir el comunismo es superándolo.* (S. E. Monseñor Sanabria, Arzobispo de San José de Costarrica).

Tropezaban los sacerdotes con una grave dificultad en su campaña de ilustración de conceptos católicos opuestos a los del comunismo. El fondo y la esencia de éste y lo que en última instancia lo hace condenable, como es sabido, es el materialismo histórico absoluto, como si dijéramos, el ateísmo científico, ya que no pocos de sus postulados sociales son justos de toda justicia. Pero el pueblo sabía como lo sabe ahora que entre las clases llamadas dirigentes y en las acomodadas, abundaban los que bajo diversos nombres, pero sobre todo bajo el del liberalismo, ocultaban un positivismo radical tan redondeado, que en substancia corre parejas con el materialismo profesado por el comunismo, y no le era fácil entender por qué se emprendía una campaña tan sistemática contra los representantes de una forma de ateísmo o materialismo histórico, y no se hacía lo mismo, o no parecía hacerse lo mismo con los representantes del otro materialismo. Y no faltaron quienes se esforzaran por convencerse de que todo era simple cuestión de oportunismo político, o bien, fruto de una presunta alianza tradicional de la Iglesia con el capita-

lismo para esclavizar al trabajador. Las confusiones aumentaron hasta el extremo cuando se pudo ver a no pocos representantes del positivismo radical atacando las doctrinas sociales del comunismo, apelando para ello, inclusive, a la conciencia católica del país. Peor aún, cuando desde diversos reductos se atacaron esas doctrinas en nombre de mal disimulados egoísmos contrarios en todo sentido a los postulados elementales de la justicia.

Poco a poco se hizo evidente, aún para los ciegos, que la cuestión no era simplemente teológica, sino también de economía social y política. Entonces se dijo: Hay que acabar con el comunismo. Ahora bien, nadie parecía querer acertar en los medios que habrían de emplearse para alcanzar el fin intentado.

Entre los medios para destruir el comunismo no hay más que uno sólo eficaz: el de la superación.

Según el ya citado pensador francés, Maritain, tres son los únicos medios o métodos posibles de acabar con el comunismo". Por la violencia, encarcelando a todos los comunistas. Por la convicción, ilustrando las mentes y engendrando en ellas el conocimiento apolítico de las verdades opuestas a los errores que sustenta el comunismo. Por la superación, haciendo imposibles los conflictos sociales y económicos originados en la injusticia, que son el medio en que ordinariamente incuban las ideas comunistas que, analizadas psicológicamente, son en muchos casos hijas de la desesperación. Lo primero no es humano. Lo segundo no es posible, por lo menos corrientemente. Queda sólo el tercer camino, que para muchos, por cierto, resulta el más incómodo,

pues que para entrar por él es necesaria una valorización tan alta de los principios de la justicia social. por parte de los diferentes sectores del cuerpo social, que son pocos los que se deciden a hacerlo sin titubeos ni vacilaciones.

Entre nosotros se descubrió un cuarto sistema. Se creyó, que la política y sólo la política, podría acabar con el comunismo. Se pensó, inclusive, que con decretar que la existencia del partido fuera ilegal, se habría terminado con el comunismo. Y es que no se quería entender que en muchos casos el comunismo no es causa sino efecto, y que suprimiendo el efecto no ha desaparecido con ello la causa. Un partido político comunista puede ser derrotado muchas veces, pero mientras no lo sean las ideas que lleva en su entraña, la derrota más bien es estímulo que lo vivifica. Decía Pío XI que el comunismo es un sistema sumamente peligroso, precisamente por la gran cantidad de verdad, es decir, de justicia, que alienta en su alma. A esa cantidad de verdad y de justicia no se la vencerá sino con una mayor y más pura cantidad de verdad y de justicia. Pierden el tiempo los que pretenden combatir de otra manera las doctrinas del comunismo.

28.—*Los que fomentan el comunismo.* (Pastoral del Excmo. Sr. Pildain, Obispo de Canarias, 1945).

Venerables hermanos y amados hijos míos:

La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo sean con vosotros.

Con el corazón oprimido por la angustia vivimos de

continuo en vista de la situación por la que atraviesan nuestros pobres.

Porque los casos de espantosa miseria que constantemente estamos presenciando, y que hacen aumentar cada día las tarjetas de nuestro fichero, son tantos y tan graves y contrastan tan rudamente con la indiferencia de una sociedad que, teniendo el gravísimo deber de remediarlos, cierra los oídos al clamor angustioso de tanta necesidad, que muchas veces nos hemos preguntado, al observar de cerca tanta miseria material y moral, si es posible que por mucho tiempo siga subsistiendo un mundo en el que los más elementales deberes de justicia y caridad son tan inhumanamente despreciados y conculcados.

Y como los diversos acontecimientos que vienen sucediéndose sobre el suelo de Europa parecen dar una respuesta terriblemente elocuente para cuantos han tenido sus oídos sistemáticamente cerrados a las llamadas apremiantes de la Iglesia, y, por otra parte, pesa sobre nosotros la obligación sacratísima de difundir el pensamiento de los Papas, tan sabio y maravillosamente previsor, quisiéramos hacer un llamamiento a la conciencia de todos, por si a todos pudiera caber algo de responsabilidad en los tremendos castigos que indudablemente nos aguardan, de seguir indiferentes a tan sagrados e ineludibles deberes.

Porque es evidente que, a pesar de los innegables esfuerzos del Estado español por la mejora social de los que pertenecen a la clase proletaria, la situación de muchísimos de ellos, al menos en lo que a nuestra diócesis atañe, es en extremo lamentable.

Centenares de padres de familia en paro forzoso total y, por lo tanto, sin jornal y sin subsidio familiar.

Centenares de madres que, acuciadas por la necesidad, se han visto obligadas a empeñar o a vender sus muebles, sus sábanas, sus mantas.

Millares de niños descalzos, harapientos, desnutridos, famélicos, candidatos muchos de ellos a la tuberculosis, que cunde entre nosotros en proporciones alarmantemente aterradoras.

Y que no se nos venga con el tan cómodo cuanto desacreditado tópico de que no es conveniente que se digan estas cosas, no sea que las oiga el pueblo.

"¡Como si—decía en cierta ocasión, rebatiendo este mismo tópico, un ilustre sacerdote y escritor americano— con no decirlo nosotros lo ignoraran las gentes y como si hubieran de aguardar nuestra palabra para darse cuenta de sus sufrimientos! No es, sin embargo, por puro placer literario o por una rutina académica, o por fomentar la revolución social por lo que cuatro Papas sucesivos, León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI —y Pío XII, podemos añadir nosotros—, llaman la atención sobre el cúmulo de padecimientos que aquejan a una enorme cantidad de obreros".

Lo han hecho dándonos a todos la magistral lección de su ejemplo, por estar convencidos de que estas cosas, que el pueblo las sabe sin que se las digan, por ser él mismo el que a diario las contempla y las padece, es menester, sin embargo, clamarlas muy alto con el fin de que acaben de enterarse de ellas muchas otras gentes que, con ceguera suicida y homicida actuación, parecen empeñadas en ignorarlo.

Tanto más cuanto que en esta cuestión, vitalísima para la Iglesia y para la sociedad, no está lo malo en que ciertas cosas se digan, sino en que se den; que aquí, si en algún problema "arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué".

¿Puede haber alguien a quien le parezcan duras las frases de los Papas, sobre todo ante las durísimas cortantes arista de ciertos casos de injusticia social que desgraciadamente abundan tanto en la sociedad? ¡Cuán poco se fijan en ello algunos de los que se preguntan, azorados, si viene el comunismo!

Porque es de ver el pavor con que dirigen no pocos su vista, en estos críticos momentos, hacia el este de Europa.

Y ¡curioso fenómeno! Muchos de los que no querían ni oír hablar de la doctrina social católica, y a quienes molestaban extraordinariamente los que se dedicaban a exponerla según las encíclicas pontificias, escuchan ahora embelesados y desearían que se repitiese a todas horas y en todos los tonos el párrafo aquel de la encíclica *Divini Redemptoris* en el que se dice que "el comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él, en ningún terreno, los que quieren salvar la civilización cristiana".

Y no advierten estos infelices amedrentados —a quienes tal vez atemoriza más el comunismo por lo que tiene de anticapitalista que por lo que tiene de anticatólico— que son precisamente ellos, con su conducta rebelde a las enseñanzas pontificias, los fautores más eficaces de ese comunismo que tanto les aterra.

*
* *

Porque es el comunismo, ante todo y en su fuente, "un mal de naturaleza espiritual", que, como decía Balmes de las ideas, no necesita de ejércitos para propagarse, y que se filtra a través de todas las filas de bayonetas que traten de oponérsele.

Pero requiere al propio tiempo, imprescindiblemente, un terreno adecuado, un ambiente propicio, un "caldo de cultivo" preparado para poder prender, propagarse y estragar.

Por eso es por lo que, para el triunfo del comunismo, son fautores incomparablemente más eficaces que los soldados rusos aquellos cristianos que creyéndose anticomunistas se dedican, con criminal inconsciencia, en las respectivas naciones europeas, a prepararle ese terreno, ese ambiente, ese "caldo" en el que puede irrumpir y propagarse devastador cualquier día el virus comunista, sin esperar a que lleguen las huestes de Stalin, como ha sucedido y está sucediendo en algunas regiones de Europa.

¿Quiénes son los tales? Respondamos a la pregunta con otra previa:

Es la pregunta que se hace el Papa Pío XI en la citada encíclica, tras de una insuperable síntesis del comunismo y de sus consecuencias, en que nos lo presenta como "un sistema lleno de errores y sofismas que contradice a la razón y a la revelación divina, subversivo del orden social..., negador de los derechos de la persona humana, de su dignidad y libertad".

Y responde: "La explicación está en el hecho de que son muy pocos los que han podido penetrar la verdadera naturaleza del comunismo; los más, en cambio, ceden a la tentación, hábilmente presentada bajo las promesas más deslumbradoras".

Es que, no habiendo error que sea puro error, sino que, "como todo error, contiene siempre una parte de verdad", la táctica pérfida, pero habilísima del comunismo consiste en entreverar, presentar y hasta ocultar los amasijos de sus monstruosos errores bajo tres verdades, o tres anhelos, verdaderamente sugestivos y laudables:

a) El deseo de mejorar la suerte de las clases trabajadoras;

b) El de quitar los abusos reales causados por la economía liberal;

c) El de obtener una más justa distribución de los bienes terrenos.

"Fines, sin duda, del todo legítimos", como ha dicho el Papa.

*

* *

Y estos tres anhelos, estos tres fines, estas tres verdades, puestas "astutamente ante los ojos, en tiempo y lugar apto para cubrir, cuando conviene, la crudeza repugnante e inhumana de los principios y métodos del comunismo bolchevique, seduce aun a espíritus no vulgares, hasta llegar a convertirlos en apóstoles de jóvenes inteligencias poco preparadas aún para advertir sus intrínsecos errores".

"Y para explicar cómo ha conseguido el comunismo que las masas obreras lo hayan aceptado sin examen, conviene recordar que éstas estaban preparadas por el abandono religioso y moral en el que las había dejado la economía liberal".

Por eso, para oponerse, para impedir las arrolladoras conquistas del comunismo, entre las masas obreras sobre todo, no hay contraataque más certero, después del de la formación religiosa de éstas, como el de desarticular y separar esos tres fines y anhelos legítimos y nobles del comunismo; separarlos netamente del monstruoso contenido doctrinal y moral del mismo, demostrando con razones y con hechos que, para obtenerlos plena y ubérrimamente, no es menester inscribirlos en las filas comunistas, sino que son plenamente realizables dentro de la doctrina y de la vida católica más estrictamente tales.

Que todo lo que tenga de fronda y flores, y frutos justos y nobleza, y laudables y legítimos el árbol del comunismo, puede ofrecerlos más abundantes el árbol del catolicismo, plantado en una ribera separada de aquél por un verdadero abismo.

*

* *

Ninguna táctica, por tanto, más certera para oponerse eficazmente al imponente empuje conquistador del comunismo que la seguida con innegable maestría por nuestro santísimo Padre el Papa, consistente en reafirmar con absoluta y transparente claridad, como lo que

en realidad son, como postulados fundamentales de la doctrina social católica, aquellos mismos legítimos anhelos y aspiraciones de las masas obreras, que son el fin inmediato, tras cuya obtención se ha inscrito y continúa inscribiéndose en las filas del comunismo una gran parte de las mismas.

Con qué brillante fulgor, con qué apostólica entereza asienta el Papa esos principios básicos de la doctrina social de la Iglesia en su estupendo radiomensaje de 1.º de Septiembre del año pasado, en un denso y amplio pasaje —no demasiado comentado ni difundido, por desgracia—, cuyos principales puntos, completados con los de otros varios documentos suyos, y propuestos en forma catequística, podrían constituir el catecismo anticomunista más autorizado y eficaz, aunque, desgraciadamente, muchos de los que se dicen y se creen anticomunistas serían los primeros en rechazarlo.

*

* *

Y es verdaderamente lamentable que tal suceda, por cuanto esos puntos sociales fielmente admitidos y sinceramente practicados —aparte de la intrínseca verdad y justicia que en sí mismos entrañan— serían el medio más eficaz y, desde luego, absolutamente indispensable, tanto para conseguir que volviesen de nuevo a nuestro campo los innumerables hombres que, abandonando el seno de la Iglesia, han ido a engrosar las filas del comunismo, como para impedir que se repitiese en adelante

este fenómeno tan desgarradoramente doloroso para cuantos sientan latir en su pecho un corazón sinceramente amante de la Iglesia de Jesucristo.

*

* *

He aquí algunos de esos puntos:

1.—"Punto fundamental de la cuestión social es que los bienes creados por Dios para todos los hombres afluyan equitativamente a todos, según los principios de la justicia y de la caridad".

2.—"Dios no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y otros se encuentren en tal estrechez que les falte lo necesario para la vida".

3.—"Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene efectivamente el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la actuación práctica".

4.—"Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno, ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales".

*

* *

5.—"El derecho originario sobre el uso de los bienes materiales, por estar en íntima unión con la dignidad y con los demás derechos de la persona humana,

ofrece a ésta base material segura y de suma importancia para elevarse al cumplimiento de sus deberes morales".

..6.—"La dignidad de la persona humana exige, pues, normalmente como fundamento natural para vivir el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, a ser posible, a todos".

*

* *

7.—Por eso, "para todo recto orden económico y social debe ponerse, como fundamento inconcuso, el derecho a la propiedad privada".

8.—"Si es verdad que la Iglesia ha reconocido siempre el derecho natural de la propiedad, no es, sin embargo, menos cierto que esta propiedad privada es, de manera especial, el fruto natural del trabajo".

9.—"Un orden social que niega el principio o hace públicamente imposible o vano el derecho de propiedad, tanto en los bienes de consumo como en los medios de producción, no puede ser admitido como justo por la conciencia cristiana".

*

* *

10.—"Pero tampoco puede aceptar aquellos sistemas que reconocen el derecho de propiedad privada según un concepto completamente falso, y están por consi-

guiente, en oposición con el orden social verdadero y sano".

11.—"Por eso allí donde, por ejemplo, el capitalismo se basa en principios de errónea concepción y se arroga sobre la propiedad un derecho ilimitado, sin subordinación ninguna al bien común, la Iglesia le ha reprobado como contrario al derecho de naturaleza".

12.—Por eso mismo reprueba la Iglesia el que veamos, como "vemos", efectivamente, núcleos, cada vez más numerosos, de trabajadores que se encuentran muchas veces frente a excesivas concentraciones de bienes económicos que, ocultos frecuentemente bajo formas anónimas, logran sustraerse a sus deberes sociales y ponen casi al obrero en la imposibilidad de formarse para sí una propiedad efectiva".

13.—La Iglesia reprueba asimismo el que tengamos que ver, como también, desgraciadamente, "vemos, por una parte, que las fabulosas riquezas dominan la economía privada y pública, y no pocas veces hasta la actividad civil, y por otra, la muchedumbre incontable de quienes, careciendo de toda seguridad directa o indirecta de su propia vida, no ponen ningún interés en los elevados y verdaderos valores del espíritu, cerrándose a las aspiraciones hacia una libertad justa, y arrojándose al servicio de cualquier partido político, esclavos de cualquiera que les promete de alguna manera pan y tranquilidad. Y la experiencia ha demostrado de qué tiranía, aun en los tiempos presentes, es capaz la Humanidad en semejante situación".

14.—"Al defender, pues, el principio de la propiedad privada, la Iglesia se propone un elevado fin ético-

social. No pretende, en verdad, sostener pura y simplemente el estado presente de cosas, como si en él contemplase la expresión de la voluntad divina, y proteger por principio al plutócrata contra el pobre y el indigente".

15.—"Al contrario, desde su origen la Iglesia ha sido la protectora del débil oprimido contra la tiranía de los poderosos y ha patrocinado siempre las justas reivindicaciones de todos los grupos de trabajadores contra cualquier iniquidad".

16.—"La Iglesia aspira más bien a conseguir que la institución de la propiedad privada sea cual debe ser, conforme a los designios de la divina sabiduría y a las disposiciones de la Naturaleza: un elemento del orden social, un presupuesto necesario para las iniciativas humanas, un impulso al trabajo en beneficio de los fines temporales y, por lo tanto, de la libertad y de la dignidad del hombre, hecho a imagen de Dios, que desde el principio y para su provecho le concedió el dominio sobre todas las cosas materiales".

*

* *

17.—"La Iglesia proclama como postulados fundamentales de la concordia social aquellas aspiraciones que los obreros llevan tan en el corazón:

a) Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida; b) una habitación digna de personas humanas; c) la posibilidad de procurar a los hijos

una suficiente instrucción y una educación conveniente; d) la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez".

*

* *

18.—"Al deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos".

19.—"Pero notad que este deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad, como si el hombre no fuere otra cosa que simple siervo o funcionario de la comunidad".

20.—La Iglesia no aprueba, por lo tanto, el "vivir bajo la dictadura de un grupo político que disponga como clase dominante de los medios de producción, pero también, al mismo tiempo, del pan, y, consiguientemente, de la voluntad de trabajo de cada uno".

*

* *

21.—"La política social y económica del futuro, la actividad ordenadora del Estado, de los Municipios, de los Institutos profesionales no podían alcanzar de manera estable su alto fin, que es la verdadera fecundidad de la vida social y el rendimiento normal de la

economía nacional, si no es reclutando y tutelando la función vital de la propiedad privada en su valor personal y social".

22.—"Cuando para este fin sea obstáculo la distribución de la propiedad, cosa que ni necesariamente ni siempre es objeto de la extensión del patrimonio privado, el Estado, por el interés común, puede intervenir para regular su uso o también, si de otra manera no se puede proveer equitativamente, decretar la expropiación dando una indemnización conveniente".

23.—"Con este mismo objeto, es necesario garantizar y promover la pequeña y la media propiedad en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y en la industria. Las uniones cooperativas deben asegurarles las ventajas de la grande administración. Donde ésta se manifiesta aún hoy mucho más productora se debe ofrecer la posibilidad de centrar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad".

25.—"Y no se diga que el progreso técnico está en oposición con este régimen y que en su corriente irresistible arrastra a toda la actividad hacia administraciones y organizaciones gigantescas. No; el progreso técnico no determina la vida económica como un hecho fatal y necesario".

25.—"El progreso técnico que se ha inclinado dócilmente, hasta con excesiva frecuencia, ante las exigencias de cálculos egoístas, ávidos de acrecentar los capitales indefinidamente, ¿por qué no ha de ceder también ante la necesidad de mantener y asegurar la propiedad privada de todos? Tampoco el progreso técnico, como hecho social, debe prevalecer sobre el bien gene-

ral. Antes al contrario, debe estar a él ordenado y subordinado".

26.—"La propiedad privada de todos, piedra angular del orden social".

*

* *

27.—"La riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes, medida según un cómputo puro y estrictamente material de su valor, sino en que esta abundancia represente y constituya real y eficazmente la base material suficiente para el debido desarrollo personal de sus miembros".

28.—"Si semejante distribución justa de bienes no se hiciese o se procurase sólo imperfectamente, no se conseguiría el verdadero fin de la economía nacional, puesto que, aun existiendo afortunada abundancia de bienes disponibles, el pueblo, no admitido a su participación, no sería económicamente rico, sino pobre".

*

* *

29.—"La revolución social se jacta de levantar al poder a la clase obrera. ¡Frase vana y mera apariencia de una realidad imposible! De hecho véis que el pueblo trabajador sigue atacado sumido y subyugado a la fuerza del capitalismo de Estado, que oprime y somete a todos, tanto a las familias como a las conciencias y transforma a los obreros, en una gigantesca máquina de trabajo".

30.—Pero a la par, "¡ay del que olvide que una verdadera sociedad nacional incluye la justicia social y exige una equitativa y conveniente participación de todos en los bienes del país! Porque de otro modo, ya véis que la nación acabaría por ser una ficción sentimental, un pretexto desvariado, encubridor de grupos particulares para sustraerse a los sacrificios indispensables si se quiere conseguir el equilibrio y la tranquilidad pública. Y entonces advertirles cómo al faltar al concepto de sociedad nacional la nobleza que Dios le ha otorgado, las rivalidades y luchas intestinas se convertirían en una temible amenaza para todos".

31.—El Papa confía en que sus "fieles hijos e hijas del mundo católico, heraldos de la idea social cristiana, contribuirán, aunque les cueste notables renuncias al avance hacia aquella justicia social de la que deben tener hambre y sed los verdaderos discípulos de Jesucristo".

*

* *

. . Así ha hablado el Papa. Ese es el catecismo de la Doctrina Social Católica formulado en frases textuales del Sumo Pontífice, y que, en estos momentos cruciales sobre todo, debiéramos todos aprender y practicar. Porque esa doctrina, fielmente difundida y practicada, es el único antídoto eficaz contra el aterrador espectro del comunismo.

"Hasta los mismos comunistas —escribía el Papa Pío XI—, como lo sabemos por relaciones fidedignas

que afluyen de todas partes a este centro de la Cristiandad, si no están del todo corrompidos cuando se les expone la doctrina social de la Iglesia, reconocen su superioridad sobre las doctrinas de sus jefes y maestros".

Y, por el contrario, no hay táctica más nefasta contra el comunismo —equivalente a prestarle inconscientemente quizás, pero eficacísimamente desde luego, una de sus cooperaciones más imprescindibles —como el terco egoísmo suicida empeñado en mantener a toda costa invariable el mísero estado en que se encuentran las clases trabajadoras, los abusos reales causados por la economía liberal y la actual injusta distribución de los bienes terrenos, sobre todo cuando se llega al criminal despropósito de aseverar que el mantenimiento inmutable de este *"statu quo"* es un postulado exigido por los principios de la doctrina social católica.

*

*   *

Porque no han faltado los obstinados en sostener no sólo con sus hechos —que eso el mísero egoísmo lo explica, aunque no lo justifica—, sino con la consciente osadía de sus palabras y de sus escritos, que la defensa de la legítima propiedad privada, tan denodadamente propugnada por los Romanos Pontífices, equivale al mantenimiento inmutable del actual estado de cosas "con su mala repartición e injusta aplicación de las riquezas a las diversas clases", y "con el enorme contraste entre unos pocos riquísimos" que lo tienen todo y

"los innumerables pobres" que no tienen ni patrimonio, ni un pequeño caudal, ni una mínima propiedad territorial, ni esperanza alguna fundada de poseerlos jamás.

Son éstos —aunque ellos estén muy lejos de sospecharlo—reclutadores de los más eficaces con que cuenta para engrosar sus filas el comunismo.

Porque es innegable "y podéis comprender con cuánto dolor vemos —son frases de Pío XI— que, sobre todo en ciertas regiones, no pocos hijos nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar los filas del socialismo", sea el moderado, sea el más extremista, denominado comunismo.

"Angustiados por nuestra paternal solicitud —continúa el Papa— estamos examinando e investigando los motivos que los han llevado tan lejos, y nos parece oír lo que muchos de ellos responden en son de excusa: que la Iglesia y los que se dicen adictos a la Iglesia favorecen a los ricos, desprecian a los obreros, no tienen cuidado ninguno de ellos, y que por eso tuvieron que pasarse a las filas de los socialistas —moderados o extremistas— y alistarse en ellas para poder mirar por sí".

*

*   *

"La historia entera de la Iglesia claramente prueba que esa apariencia y esa acusación —contra la Iglesia misma— es inmerecida e injusta", pero "es en verdad

lamentable —dice el Papa— que haya habido y aun ahora haya quienes llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad" y que "haya además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros".

Y añade estas palabras de terrorífica condenación.

"No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin conmoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en esta vida".

Son esos y cuantos, al menos por negligencia, mantienen las actuales injusticias sociales, verdaderos fautores del comunismo, tan condenables que Pío XI, después de lamentar con profundo dolor la incuria de los que permiten se propaguen por todas partes las doctrinas comunistas que destrozarán por la violencia y por la muerte toda la sociedad, escribe estas gravísimas palabras que verdaderamente dan no poco que pensar, porque dice: "Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que llevan a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad".

Y es que, como añadía en otra encíclica el mismo Papa, "si las familias, sobre todo numerosas, carecen de domicilio conveniente; si el varón no puede procurarse trabajo y alimentos; si los artículos de primera necesi-

dad no pueden comprarse sino a precios exagerados; si la madre, con gran detrimento de la vida doméstica, se se ve precisada a ganarse el sustento con su propio trabajo; si a éstas les faltan, en los ordinarios y aun extraordinarios trabajos de la maternidad, los alimentos y medicinas convenientes, el médico experto, etc., todos entendemos cuánto se depriman los ánimos de los cónyuges, qué difícil se les haga la convivencia doméstica y el cumplimiento de los mandamientos de Dios; y también a qué grave riesgo se expongan la tranquilidad pública y la salud y la vida de la misma sociedad civil, si llegan estos hombres a tal grado de desesperación que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo con una violenta perturbación social".

*

* *

"¿Cómo podrá haber paz —exclama por su parte nuestro Santo Padre el Papa Pío XII —cuando tantos millares de hombres están sin trabajo, sin ese honrado trabajo, que no sólo sustenta la vida de los individuos y de las familias, sino que también representa el desenvolvimiento necesario de las múltiples energías con que la naturaleza, el estudio y el arte dotaron y honraron la dignidad de la persona humana?

¿Quién no verá que de este modo se van criando enormes masas humanas, cuyo envilecimiento y miseria —tanto más indignantes cuanto más vivo es el contraste con el lujo de la vida y la soberbia de los privilegiados, que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar

a quien sufre— les tornan fácil presa de los ilusorios espejismos que los astutos predicadores de teorías disolventes no dejan insidiosamente de proponerles?".

*

* *

Así sucedió en Rusia. Estamos expuestos a que eso mismo se repita en las demás naciones de Europa.

Lo que se necesita para impedirlo es que no encuentre en ellas el comunismo los fautores que en Rusia encontró y que, desgraciadamente, abundan también tanto en el resto de Europa, hasta entre gentes a quienes, como hemos dicho, embelesa y están anhelando que a todas horas se les repita aquello de "el comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana", sin caer en la cuenta de que esa frase les retrata y condena casi en primer término a ellos mismos.

Los que a pesar de su férvido entusiasmo por la citada frase de la *Divini Redemptoris* o no hacen nada o hacen precisamente lo contrario de lo que la dicha encíclica insistentemente reclama de los individuos de las diversas profesiones y clases sociales en orden a "lo que más urge al presente, que es aplicar con energía los oportunos remedios para oponerse eficazmente a la amenazadora catástrofe que se va preparando".

Son los que con necia inconsciencia no advierten que es "la doctrina de la Iglesia la única que, como en todos los demás campos, también en el terreno social puede

traer verdadera luz y ser la salvación frente a la ideología comunista, pero que es preciso que esta doctrina se realice en la práctica de la vida, conforme al aviso del Apóstol Santiago: sed obradores de la palabra, y no oidores tan sólo, engañándoos a vosotros mismos".

Son los que con criminal inconsecuencia se resisten a aplicar los remedios taxativamente señalados por el Papa, y a cumplir "los deberes que la gran lucha de nuestros días impone a todos los hijos de la Iglesia" y a quienes les convierte, por lo tanto, en fautores, por acción o por omisión, de ese comunismo, que es, "por naturaleza, antirreligioso".

Fautores, aun cuando sólo procedan por omisión, que en trances como éste equivale a colaboración positiva.

Ante la horrenda lucha desencadenada por el comunismo contra Dios tienen plena aplicación las apodícticas palabras de Jesucristo Dios en su Evangelio: "Qui non est mecum, contra me est.' "El que no está conmigo está contra Mí".

¡Cuánto más los que mantienen los ambientes y cultivan los terrenos imprescindibles y adecuados al desarrollo del comunismo, esencialmente antidivino!

¿Quiénes son?

Vamos a señalarlos, describirlos y retratarlos con gráficas frases textuales tomadas de la misma encíclica *Divini Redemptoris* contra el comunismo, completadas con otras asimismo literales de la *Quadragesimo Anno.*

Fautores del comunismo, por de pronto, los egoístas, que "se divierten inconsiderablemente y gastan enormes sumas en cosas inútiles", irritando con su conducta

a la "muchedumbre de indigentes que, por causas ajenas a su voluntad, están realmente oprimidos por la miseria".

Fautores del comunismo los ególatras, sucesores nefastos de aquellos otros que "no cuidaban sino de aumentar sus riquezas de cualquier manera, buscándose a sí mismos sobre todo y ante todo, sin que nada les remordiese la conciencia, aun los mayores delitos contra el prójimo. Los primeros que entraron por este ancho camino, que lleva a la perdición, fácilmente encontraron muchos imitadores de su iniquidad gracias al ejemplo de su aparente éxito, o con la inmoderada pompa de sus riquezas, o mofándose de la conciencia de los demás como si fuera víctima de vanos escrúpulos, o pisoteando a sus más timoratos competidores".

Fautores del comunismo los plutólatras "estos potentados extraordinariamente poderosos, cuando, dueños absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto, de modo que diríase que administran la sangre de la cual vive la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, el alma de la vida económica, que nadie puede respirar contra su voluntad"; sin importarles nada de que esta vida económica "estará sólidamente constituída y alcanzará sus fines sólo cuando a todos y a cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir".

Fautores del comunismo los plutócratas, sobre todo cuando "se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos", de ma-

nera que esta "acumulación de poder y de recursos" y "a su vez esta concentración de riquezas y de fuerza produce tres clases de conflictos: a) primero, la lucha se encamina a alcanzar ese potentado económico; b) luego se inicia una fiera batalla a fin de obtener el predominio sobre el orden público, y consiguientemente de poder abusar de sus fuerzas e influencia en los conflictos económicos; c) finalmente, se entabla el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar de su fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos".

Fautores del comunismo aquellos pudientes que, aun sin llegar a plutócratas, todavía no acaban de darse por enterados de que "las rentas del patrimonio no quedan a merced del libre arbitrio del hombre, es decir, las cosas que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida, sino que, al contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el precepto de ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia", que la ejercita "el que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo".

Fautores del comunismo los capitalistas "cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma que los negocios y, por tanto, todo el capital sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social".

Fautores del comunismo los patronos y empresas, si

"no tienen asegurado a sus obreros su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro".

Fautores del comunismo patronos y empresas que continúen utilizando a sus subordinados como "muchos de los patronos utilizaron a los obreros como meros instrumentos, sin pensar siquiera en sus intereses superiores. En verdad, el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que están expuestos, en las fábricas modernas, la moralidad de los obreros y el pudor de las doncellas y demás mujeres; al pensar cuán frecuentemente el régimen moderno del trabajador, y principalmente las irracionales condiciones de habitación, crean obstáculos a la unión e intimidad de la vida familiar", y al considerar que "mientras la materia inerte sale de la fábrica ennoblecida, los hombres en ella se corrompen y degradan".

Fautores del comunismo los industriales y comerciantes que hayan en sí mismos "embotado los estímulos de la conciencia hasta llegar a la persuación de que les es lícito aumentar sus ganancias de cualquier manera y defender por todos los medios las riquezas acumuladas".

Fautores del comunismo los especuladores, a quienes "las fáciles ganancias que la anarquía del mercado ofrece a todos incitan a muchos a la compraventa de las mercaderías con el único anhelo de llegar rápidamente a la

fortuna con la menor fatiga" y "su desenfrenada especulación hace aumentar incesantemente, a la medida de su capricho y avaricia, el precio de las mercancías".

Fautores del comunismo los banqueros "que gobiernan los grupos económicos cuando, despreciando sus compromisos, traicionan los derechos de aquellos que les confiaron la administración de sus ahorros", y cuando "muchas veces, ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores, rigen el capital a su voluntad y arbitrio".

Fautores del comunismo las sociedades anónimas, para las que "las disposiciones jurídicas destinadas a favorecer la colaboración de los capitales, dividiendo y limitando los riesgos, han sido muchas veces la ocasión de los excesos más reprensibles; vemos, en efecto, las responsabilidades disminuidas hasta el punto de no impresionar sino ligeramente a las almas, y bajo la capa de una designación colectiva se cometen las injusticias y fraudes más condenables".

Fautores del comunismo los Estados que no pongan "todo el cuidado que deben en crear aquellas condiciones de vida sin las que no puede subsistir una sociedad ordenada, y en procurar trabajo especialmente a los padres de familia y a la juventud, induciendo para esto a las clases ricas a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí aquellas cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse ni ellas podrían hallar salvación; y tomando a ese fin providencias "que lleguen efectivamente hasta los que de hecho tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente, con grave daño de los demás".

Fautores del comunismo los Estados que no pongan "todo cuidado en impedir que la propaganda atea, que destruye todos los fundamentos del orden, haga estragos en sus territorios, porque no podrá haber autoridad sobre la tierra si no se reconoce la autoridad de la Majestad Divina, ni será firme el juramento que no se haga en el nombre de Dios vivo"; advirtiendo que dicha propaganda atea pueden hacerla no sólo los líderes comunistas con sus discursos en los clubs revolucionarios, sino también los novelistas, ensayistas, catedráticos y periodistas, que en sus respectivos campos de actuación siembran ideas que lógicamente conducen a las mismas consecuencias, con eficacia tanto más nefasta cuanto que las obras de éstos pueden continuar dando sus frutos mucho tiempo después de fallecidos sus autores.

Fautores del comunismo los Estados que derrochen o malgasten los millones de los presupuestos sin acordarse "de sus responsabilidades delante de Dios y de la sociedad y de servir de ejemplo a todos los demás con una prudente y sobria administración, hoy más que nunca, en que la gravísima crisis mundial exige que los que dispongan de fondos enormes, fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos, tengan siempre ante los ojos únicamente el bien común y procuren promoverlo lo más posible".

Fautores del comunismo las autoridades que, en vez de corregir, agraven a su vez "los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía, y valga como ejemplo, uno de los más graves, la caída

del prestigio del Estado, el cual, libre de todo partidismo, y teniendo como único fin el bien común y la justicia, debería estar erigido en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concupiscencias de los hombres".

Fautores del comunismo los gobernantes que cuando "es cierto que la muchedumbre enorme de proletarios, por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumentos perentorios de que las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, llamada de industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases".

"Cuando —en frases del Papa actual— tantos millares de hombres están sin trabajo, sin ese honrado trabajo que sustenta la vida de los individuos y de las familias, y de este modo se van criando enormes masas humanas, cuyo envilecimiento y miseria tanto son más indignantes cuanto más vivo es el contraste con el lujo de la vida y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar a quien sufre".

Los que en tales circunstancias "descuiden —y volvemos a las frases de Pío XI— la supresión o reforma del estado de cosas que llevan a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad".

Fautores del comunismo los funcionarios del Estado y todos los empleados que en vez de "cumplir por obligación de conciencia sus deberes con fidelidad y desinterés, siguiendo los luminosos ejemplos antiguos y recientes de hombres insignes que, en un trabajo sin descanso, sacrificaron toda su vida por el bien de la patria", la desmoralicen, escandalicen y empobrezcan

con sus prevaricaciones, infidelidades, cohechos, fraudes, malversaciones, negocios y exacciones ilegales.

Fautores del comunismo los maestros y demás encargados de la enseñanza de la niñez cuando no ponen toda su alma en infiltrar en la de los niños, ante todo y sobre todo, la idea y la convicción honda de que "por encima de toda otra realidad está el sumo único supremo Ser, Dios, Creador omnipotente de todas las cosas, Juez sapientísimo y justísimo de todos los hombres. Esta suprema realidad, Dios, es la condenación más absoluta de las desvergonzadas mentiras del comunismo".

Fautores del comunismo principalmente los cristianos escandalizadores que hoy, cuando, "como en todos los períodos más borrascosos de la historia de la Iglesia, el remedio fundamental está en una sincera renovación de la vida privada y pública, según los principios del Evangelio en todos aquellos que se glorían de pertenecer al redil de Cristo, para que sean verdaderamente la sal de la tierra, que preserva a la sociedad humana de una corrupción total", son ellos mismos los que contribuyen a corromperla y degradarla con su cooperación anticristiana a bailes, cines, playas, modas, novelas y costumbres inmorales.

Y decimos que son estos últimos los fautores más eficaces y perniciosos del comunismo porque como "el mal que se ha de combatir es ante todo, considerado en su fuente originaria, un mal de naturaleza espiritual, y de esta fuente es de donde brotan con una lógica diabólica todas las monstruosidades del comunismo", y como "entre las fuerzas morales y religiosas sobresale incontestablemente la Iglesia Católica" y como "la Igle-

sia Católica asume para sí la tarea positiva, de orden doctrinal y práctico a la vez, en virtud de la misión misma que Cristo le confirió de construir la sociedad cristiana y, en nuestros tiempos, la de combatir y desbaratar los esfuerzos del comunismo", síguese que fautores de los más perniciosos de ese comunismo sean los católicos que, apareciendo a los ojos de todos como tales y como miembros distinguidos de la Iglesia, sin embargo, con su conducta de acciones u omisiones, la comprometen y desacreditan, impidiéndole realizar su obra y desarrollar "su actividad, a la que el bien mismo de la sociedad pide que no se pongan impedimentos".

Fautores, por lo tanto, —y no de los menos eficaces del comunismo—, ciertos patronos católicos que, no queriendo comprender "que la caridad cristiana exige el reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero y que la Iglesia le ha reconocido explícitamente", llegaron hasta "impedir en sus iglesias patronales la lectura de la Encíclica *Quadragesimo Anno";* modo de obrar que ha contribuído a "quebrantar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo", que es como empujarles al abismo del comunismo.

Fautores del comunismo "ciertos industriales católicos que se han mostrado hasta hoy enemigos de un movimiento obrero recomendado por Nos mismo" —dice el Papa—, "siendo de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales".

Fautores del comunismo ciertos señores y señoras que no acaban de comprender que "la caridad nunca será verdadera caridad si no tiene siempre en cuenta la

justicia"; que una caridad que prive al obrero del salario al que tiene estricto derecho no es caridad, sino un vano nombre y una vacía apariencia de caridad; y que ni el obrero tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia, ni puede pretender nadie eximirse, con pequeñas dádivas de misericordia, de los grandes deberes impuestos por la justicia".

Fautores del comunismo ciertos católicos farisaicos que, "mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristiana, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma".

Fautores del comunismo "quienes, llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad, en virtud de la cual nos está mandado no sólo dar a cada uno lo que le pertenece, sino también socorrer a nuestros hermanos necesitados como a Cristo mismo", porque "ésos, y esto es más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro", habiendo además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros".

¿Cabe propaganda más diabólicamente eficaz en pro del comunismo?

Fautores del comunismo —hagamos examen de conciencia y tengamos la sinceridad de confesar nuestras

culpas; ¿por qué exponernos a que nos califiquen de fariseos que no entonan el "mea culpa" sino golpeando sobre el pecho del prójimo—, fautores del comunismo los sacerdotes que no acabemos de responder a la exhortación tantas veces repetida por León XIII de ir al obrero; exhortación que Nos hacemos nuestra —decía Pío XI— completándola: "Id al obrero, especialmente al obrero pobre, y en general, id a los pobres", siguiendo en esto las enseñanzas de Jesús y de su Iglesia. Los pobres, en efecto, son los que están más expuestos a las insidias de los agitadores"; "y si el sacerdote no va a los obreros, a los pobres, a prevenirlos o a desengañarlos de los prejuicios y falsas teorías, llegarán a ser fácil presa de los apostóles del comunismo".

Fautores del comunismo los pastores de almas, aunque "con indutrioso celo pastoral" y "con las debidas prudentes cautelas" vayamos excogitando y probando nuevos modos de apostolado que corresponden mejor a las exigencias modernas", si al propio tiempo no caemos en la cuenta de que "todo esto es aún demasiado poco para las presentes necesidades, y que, así como cuando la patria está en peligro todo lo que no es estrictamente necesario o no está directamente ordenado a la urgente necesidad de la defensa común pasa a segunda línea, así también en nuestro caso toda otra obra, por más hermosa y buena que sea, debe ceder el puesto a la vital necesidad de salvar las bases mismas de la fe y de la civilización cristiana".

Fautores del comunismo, por consiguiente, los párrocos que "en sus parroquias, dedicándose, como es natural, cuanto sea necesario al cuidado ordinario de los fieles", no "reserven la mejor y la mayor parte de sus

fuerzas y de su actividad para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia y para hacer penetrar el espíritu cristiano en los medios que le son más ajenos".

Fautores del comunismo todos los sacerdotes que no estuviéremos prácticamente convencidos de que "el medio más eficaz de apostolado entre las muchedumbres de los pobres y de los humildes es el ejemplo del sacerdote"; que "un sacerdote verdadera y evangélicamente pobre y desinteresado hace milagros de bien en medio del pueblo", "mientras un sacerdote avaro e interesado, aunque no caiga, como Judas, en el abismo de la traición, será por lo menos un vano bronce que resuene y un inútil címbalo que retiñe y, demasiadas veces, un estorbo más que un instrumento de la gracia en medio del pueblo".

Fautores del comunismo, "el sacerdote secular o regular que, teniendo que administrar bienes temporales por deber de oficio", no "recuerde que no sólo ha de observar escrupulosamente cuanto prescriben la caridad y la justicia, sino que de manera especial debe mostrarse verdadero padre de los pobres".

Fautores del comunismo los predicadores que por sistema no prediquen nunca la doctrina social de la Iglesia, como si no constituyera parte integrante y aún esencial de la doctrina católica, traicionando de ese modo con su silencio, aunque sin duda por inconsciencia, su misión de apostolado por no haber caído en la cuenta de que "es muy necesario acometer el estudio de los problemas sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia y difundir sus enseñanzas", pues "si el modo de proceder de algunos católicos ha dejado que desear en el

campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia, y que por esto es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social correspondiente al diverso grado de cultura intelectual y se procure con toda solicitud e industria la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aún entre la clase obrera".

"Ilumínense las mentes con la segura luz de la doctrina católica; muévanse las voluntades a seguirla y aplicarla como norma de una vida recta, por el cumplimiento concienzudo de los múltiples deberes sociales. Y así se evitará esa incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana, de la que varias veces nos hemos lamentado, y que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristiana, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma".

Fautores del comunismo ciertos periódicos y aún cierta prensa católica, que sin advertir tal vez que "ella puede y debe, ante todo, procurar dar a conocer cada vez mejor la doctrina social católica de un modo vario y atrayente", la silencie también por sistema o por temor de inferir molestias a políticos o a plutócratas, procediendo así con servilismo y cobardía, que dicen muy poco en pro de la alteza de su misión, que es, al

propio tiempo, la de "informar con exactitud, pero también con la debida extensión, acerca de la actividad de los enemigos y describir los medios de lucha que se han mostrado ser los más eficaces de diversas regiones, proponer útiles sugerencias y poner en guardia contra la astucias y engaños con que los comunistas procuran, y con resultado, atraerse a sí aún a hombres de buena fe".

Fautores del comunismo los dirigentes de la Acción Católica que en vez de "compartir con el Papa de manera especial el cuidado de la cuestión social", como lo deseaba y esperaba el Papa organizador de aquéllas, procedan como si esa cuestión no les afectase o interesase en lo más mínimo, por no haber caído, sin duda, en la cuenta de que "la Acción Católica es también apostolado social, en cuanto tiende a difundir el reino de Jesucristo no sólo en los individuos, sino también en las familias y en la sociedad". Por esto debe, ante todo, atender a formar con cuidado especial a sus miembros y a prepararlos a las santas batallas del Señor.

"A este trabajo formativo, más urgente y necesario que nunca y que debe preceder siempre a la acción directa y efectiva, servirán ciertamente los círculos de estudio, las semanas sociales, los cursos orgánicos, de conferencias y todas aquellas iniciativas aptas para dar a conocer la solución de los problemas sociales en sentido cristiano".

"Los soldados de la Acción Católica, tan bien preparados y adiestrados, serán los primeros e inmediatos apóstoles de sus compañeros de trabajo y los preciosos auxiliares del sacerdote para llevar la luz de la verdad y para aliviar las graves miserias materiales y espiritua-

les en innumerables zonas refractarias a la acción del ministro de Dios por inventerados prejuicios contra el clero o por deplorable apatía religiosa. Así, bajo la guía de sacerdotes particularmente expertos, se cooperará a aquella asistencia religiosa a las clases trabajadoras, que está tan en nuestro corazón, como el medio más apto para preservar a esos amados hijos de la insidia comunista".

Fautores del comunismo, a su vez, los obreros católicos, "nuestros queridos obreros católicos", jóvenes y adultos, si no caen a su vez en la cuenta, si olvidan en la práctica que en estos tiempos tan difíciles han recibido una misión muy noble y ardua, pues bajo la dirección de sus obispos y de sus sacerdotes deben ellos traer de nuevo a la Iglesia y a Dios aquellas inmensas multitudes de hermanos suyos en el trabajo que, exacerbados por no haber sido comprendidos o tratados con la dignidad a que tenían derecho, se han alejado de Dios.

"Demuestren los obreros católicos con su ejemplo, con sus palabras ,a estos hermanos extraviados que la Iglesia es una tierna Madre para todos aquellos que trabajan y sufren, y que jamás ha faltado ni faltará a su sagrado deber materno de defender a sus hijos. Si esta misión, que ellos deben cumplir en las minas, en las fábricas, en los talleres, dondequiera que se trabaja, requiere a veces grandes sacrificios, recuerden que el Salvador del mundo ha dado no sólo el ejemplo del trabajo, sino también el del sacrificio".

Parecerá, sin duda, muy duro lo que llevamos dicho; pero adviértase que son casi exclusivamente palabras de los Papas las que hemos empleado para decirlo.

Y, en último término, son momentos demasiado decisivos los que estamos viviendo para entretenernos en retocar con flores retóricas o con precauciones oratorias nuestro pensamiento.

Estamos en unos momentos en que es menester que vivamos todos el catolicismo pleno, si no queremos vernos arrastrados por el comunismo más radical.

"Quien no vive verdadera y sinceramente según la fe que profesa no podrá sostenerse mucho tiempo hoy que tan fuerte sopla el viento de la lucha y de la persecución, sino que se ahogará miserablemente en este nuevo diluvio que amenaza al mundo, y así, mientras se labra su propia ruina, expondrá también al ludibrio el nombre cristiano".

El malestar social, más o menos latente hasta ahora, se nos presenta ya rugiente, ineludible, arrollador.

Millones de hombres a los que se les había tenido —y continúa teniéndoseles en no pocas partes del mundo todavía— sometidos a paros forzosos, totales o parciales; a jornales insuficientes, a miserias infrahumanas, diciéndoles que no había en el mundo, y menos aún en las naciones respectivas, bienes suficientes para remediarlas, han contemplado ahora con sus propios ojos que se han invertido y continúan invirtiéndose para metralla centenares de miles de millones, cuya milésima parte hubiese sido sobradamente suficiente para proporcionarles el trabajo, los salarios, el bienestar social a que como ciudadanos y como hombres tenían un derecho "que no puede suprimirse en modo alguno ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales".

Esto lo saben los millones de proletarios que hay to-

davía sobre la tierra sin casa propia, sin tierra propia —¿qué decimos de casas y tierras?—, sin trabajo siquiera con que poder ganarse honradamente el jornal diario con que atender al sacrosanto deber del mantenimiento de la vida, "faltar al cual es un crimen".

Es natural que no estén dispuestos a continuar de ese modo en adelante.

Los problemas sociales van a ser planteados ya en el mundo entero en toda su ineludible urgencia e imponente magnitud.

Sería de un simplismo quimérico el tratar de solucionarlos con equívocos artificios socialistas o con anacrónicos parches liberales.

Ni con nazismos o fascismos más o menos socialistoides.

Estamos viviendo los trascendentales momentos históricos que, con previsión de vidente, anunciaba Donoso Cortés.

Se impone el dilema:

O catolicismo pleno y sin menguas de ningún género, o comunismo revolucionario radical.

La elección no puede ser dudosa para ningún cristiano.

Y es menester que todo el mundo sepa, a fin de evitar engaños funestísimos, que el catolicismo pleno incluye como mínimo:

1) "El derecho a trabajar, como medio indispensable para el mantenimiento de la vida familiar".

2) "Un salario suficiente, que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida".

3) "Una habitación digna de personas humanas".

4) "La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, y la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez".

5) "Un orden social que haga posible una segura aunque modesta propiedad privada a todas las clases del pueblo".

Todo ello en frases de Pío XII.

A su vez, el Papa Pío XI, en su encíclica "*Quadragesimo anno*, decía que "las riquezas multiplicadas tan abundantemente en nuestra época están mal repartidas e injustamente aplicadas a las diversas clases sociales" y que "con todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros".

Y terminaba esta parte del documento pontificio con el siguiente toque de alarma, hoy más alarmante que nunca.

"Todo esto que nuestro predecesor no sólo insinuó, sino proclamó clara y explícitamente, queremos una y otra vez inculcarlo en esta encíclica, *porque si con vigor y sin dilaciones no se emprende el llevarlo a la práctica, es inútil pensar que puedan defenderse eficazmente el orden público y la paz y la tranquilidad de la sociedad humana contra los promovedores de la revolución*".

Y ahora, ante el panorama que acabamos de contemplar; ante esos puntos de meditación formulados con frases textuales de nuestro Padre Santo el Papa Pío XII; ante los subsiguientes puntos de examen, formulados a su vez con frases de Pío XI, y en vista de la

enorme responsabilidad que dejan entrever, es menester que cada cual nos miremos a nosotros mismos y veamos si procedemos en esos puntos como católicos sin tacha o si, por el contrario, estamos más o menos resabiaddos de eso que el propio Pío XI denunciaba y calificaba en su primera encíclica de "modernismo moral, jurídico y social" "que reprobamos con toda energía —decía el Papa— a una con el modernismo dogmático", y del que son secuaces aquellos que "en sus conversaciones, en sus escritos y en toda su manera de proceder no se portan de otro modo que si las enseñanzas y preceptos promulgados tantas veces por los Sumos Pontífices, especialmente por León XIII, Pío X y Benedicto XV— y Pío XI, y Pío XII, habríamos de añadir a nuestra vez ahora—, hubieran perdido su fuerza primitiva o hubieran caído en desuso", dando pie con ello a que, como decía el mismo Papa en otra de sus encíclicas, "no falten quienes, con la más injuriosa de las calumnias, afirman que el Sumo Pontífice y aun la misma Iglesia se puso y continúa aún de parte de los ricos, en contra de los proletarios".

Y ya que de socialismo marxista —en su rama más violenta, que es la del comunismo— acabamos de hablar a lo largo de esta carta pastoral, creemos oportuno cerrarla con el párrafo, sencillamente maravilloso que nuestro Padre Santo el Papa le dedica en uno de sus radiomensajes de Navidad; maravilloso por su fondo y por su forma, por lo que condena y por lo que excusa, por lo que asevera y por lo que insinúa. Dice así:

"Movida siempre por motivos religiosos, la Iglesia condenó los varios sistemas del socialismo marxista, y los condena también hoy, pues es deber suyo y derecho

permanente el preservar a los hombres de corrientes é influencias que ponen a riesgo su salvación eterna. Pero la Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, tropieza con un cierto mecanismo que, lejos de estar conforme con la naturaleza, pugna con el orden establecido por Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos. Por falsos, condenables y peligrosos que hayan sido y sean los caminos que se han seguido, ¿quién, sobre todo siendo sacerdote o cristiano, podría permanecer sordo al grito que se eleva del profundo y que en el mundo de un Dios justo invoca justicia y espíritu de fraternidad? Sería un silencio culpable e injustificable ante Dios y contrario al sentimiento iluminado del apóstol, quien, si inculca que es necesario ser resueltos contra el error, sabe también que es menester estar llenos de consideración hacia los que yerran y tener el ánimo abierto para escuchar sus aspiraciones, sus esperanzas y sus motivos".

Y nada más por hoy.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre del † Padre, y † del Hijo, y † del Espíritu Santo.

Las Palmas de Gran Canaria, Cuaresma de 1945.

CAPITULO IV

VERDADES FUNDAMENTALES DE FILOSOFIA SOCIAL

29.—*Nuestra filiación divina, punto de partida de toda la filosofía social católica. Aplicaciones a la vida económica contemporánea.* (S. E. Monseñor Haas).

Podemos llamar a Dios "Padre Nuestro".

¿Cuál es nuestra posición? Se puede enunciar sencillamente. Creemos que Dios Todopoderoso ha creado los 2,200 millones de seres humanos que hay en el mundo, cada uno de los cuales es copia de su propia vida y lleva en sí la imagen y semejanza del mismo Dios. A cada uno de ellos, en virtud del hecho que Dios envió a su único Divino Hijo para ser hombre, le permite que lo llame "Padre".

Fijémonos bien que, no sólo es como a "mi Padre", sino como a "nuestro Padre" que se nos permite el pri-

vilegio de hablarle a El. El es el Padre de todos, y, todos por El, somos hermanos y hermanas los unos con los otros.

Aquí, bien podemos decir, está el alma y el corazón de la enseñanza Cristiana sobre la vida Cristiana.

Es el terreno sobre el cual asentamos pie y del cual empezamos nuestro pensar social. Con su insistente hermano a hermano, pudo San Pablo, con toda lógica exclamar: "Ayuda a llevar la carga de tu hermano y así cumplirás con la ley de Cristo". (Gálatas, 6-2).

Para él la ciudadanía cristiana de hoy significaría mucho más que votar honradamente, o pagar la justa contribución o hacer justicia. Significaría, para usar su propio símil, ayudar a otros a llevar la carga.

¡Qué hermoso cuadro este que representa a la humanidad andando por un camino, como es en realidad la vida, en que cada persona movida interiormente por el amor de Cristo, aliviando la carga de su vecino; sea ese peso la carga de los hijos, o deformidad física, de hambre, necesidad o siquiera de mal carácter.

Así es el concepto de ciudadanía cristiana. Este es también el concepto nuestro. Este es el terreno en el que estamos y del cual partimos en nuestra filosofía social.

Por eso es que rechazamos ciertas nociones como malsanas, y algunas otras las aceptamos como limpias y meritorias a las cuales debemos llegar con toda celeridad. Así, repudiamos el que la industria debe manejarse únicamente para hacer dinero, los que puedan hacerlo.

Condenamos la política de corto alcance de mantener un régimen de escasez, ya sea por medio de carteles, o por la fijación de precios, o por prácticas de restric-

ción en ciertas uniones gremiales, de modo que la iniciativa privada de algunos pocos sea beneficiada a costa de los demás.

Y, al mismo tiempo que insistimos que la iniciativa privada sea mantenida, también insistimos en que ella obre de modo de producir suficiente mercadería y utilidad para todos.

Sostenemos que la riqueza para unos pocos; la carestía y la empresa particular, de ningún modo, pueden ser el fin o meta de un régimen económico. Pensando cristianamente, sólo puede haber una meta ante la cual todo debe someterse, ya sea remuneración pecuniaria o empresas privadas. *Esa meta o fin es la producción de la abundancia,* y, cuando los recursos naturales y el progreso técnico del país lo permiten, *la abundancia para toda la población.* Esta es la meta, creemos, que todo ciudadano, combinando sus talentos y recursos con los de los demás, debería proponerse ante sí.

Ningún otro propósito puede reconciliarse con el precepto: "llevad la carga los unos de los otros y así cumpliréis la ley de Cristo".

Así el Papa Pío XI en su encíclica *Cuarenta años después,* de 1931 pudo decir lo que dijo:

"Porque solamente entonces, la economía social se podrá establecer rectamente y alcanzar sus propósitos cuando todos y cada uno sean abastecidos con todos los bienes que la riqueza, los recursos de la naturaleza, la realización técnica, y la organización social de la vida económica puedan proporcionar". (Par. 7).

Este juicio es la conclusión normal y natural que fluye de nuestras premisas. No se requiere forzar la lógica para llegar a ella. Ninguna otra deducción es po-

sible. Y nadie se permita decir que estamos muy amarrados a las premisas. Sin ellas, ¿acaso podemos contemplar otra cosa que los hombres poderosos vayan disminuyendo cada vez más y que vayan aumentando los necesitados y carentes de las comodidades de la vida? Sin ellas, ¿podemos vislumbrar en el futuro otra cosa para la raza humana, hasta, —digamos, la próxima guerra,— que el terrible espectáculo de la disminución de los poderosos dentro de cada nación, y el pavoroso aumento de los que luchan unos contra otros por alimento, vestuario y vivienda, en medio del tumulto permanente y quizás si hasta una conflagración del mundo entero?

Se diría que los males del pasado se han desprendido de dos falsas actitudes, en las cuales todos estamos demasiado inclinados a caer. Muchos de nosotros con demasiada frecuencia nos hacemos estas preguntas: "¿Cuánto podré ganar en esto?" y "¿Cuánto podré sacar de los demás?"

Es inoficioso esperar mejoramiento hasta que todos nosotros cambiemos la pregunta de "¿Cuánto puedo ganar?" por "¿Cuánto puedo hacer yo?" y la otra de "¿Cuánto sacaré de los demás?" por esta de "¿Cuánto puedo yo hacer por otros?"

Pero, para este cambio de actitud, ¿no necesitaremos sanciones más valiosas que la aclamación pública, ya sea la corona de oliva de los antiguos griegos o la mención de nuestro Congreso Nacional? ¿Es que no necesitamos las sanciones eternas de las recompensas y castigos cristianos que llegan a la eternidad? "En esto conocerán los hombres que sois mis discípulos, si tenéis amor los unos por los otros" (Juan, 13-35). He aquí

la *fórmula* del Maestro para nuestro caos doméstico y mundial. Y nosotros pedimos a Dios que apresure su adopción en el corazón de todo hombre y mujer.

Me gustaría introducir aquí un pensamiento diseñado para penetrar más en los negocios y en la industria, las enseñanzas del Divino Maestro.

En el fondo el pensamiento es que nuestro clero debería tener mayor consideración de la que tiene por el cuerpo de la ciencia conocida con el nombre de Economía Política, y que, a su vez, nuestros economistas, deberían tener mayor consideración de la que tienen, por el imperecedero valor de las enseñanzas de Cristo. La sugestión no es nuestra. Ya en 1832 en la obra intitulada "Sobre Economía Política", Tomás Chalmers, profesor de la Universidad de Edinburgo, sacerdote protestante y economista, observó con gran verdad: "Nuestros eclesiásticos son muy poco versados, y, por ello, tienen muy poco respeto por la importancia de la economía política. Y nuestros economistas se mantienen a igual distancia de las cosas eclesiásticas. Ambas entidades parecen ignorar el estrecho lazo que las une, viendo que el principal objeto de la una sólo se puede obtener mediante los exitosos esfuerzos de la otra". (New York, Daniel Appleton, 1832, pág. 314).

Por el genuino respeto entre los eclesiásticos por los economistas, y vice-versa, ruego hoy en día.

Ojalá no cerremos los ojos ante el hecho de que hasta que los ministros de la verdad de Dios no reconozcan más de lo que lo hacen en la actualidad, que los economistas durante los últimos 175 años han construído un cuerpo de hechos económicos y de interpretación, aunque sea tentativa, que merece la misma

consideración acordada a otras ciencias; y, a su vez, hasta que los hombres que se dedican a la economía política (economistas) no acepten la elevada mira de vida humana propuesta por la Revelación Cristiana, como la meta para sus especulaciones, tendremos que enfrentarnos a un lúgubre futuro de confusión, incomprensión y aún, de humana degradación. Que haya pronto respeto de los unos por los otros, puede muy bien ser lo más importante por lo que podamos rogar hoy día.

30.—*Doctrina sobre la persona humana, la familia y la sociedad.* (Episcopado francés, 13 de Noviembre de 1945).

En nuestra declaración de 28 de Febrero de 1945, habíamos expuesto la doctrina social de la Iglesia frente a las grandes reformas que se imponen para la implantación de un orden social más humano. Convidamos entonces a todos los franceses a que colaboraran en esa inmensa y urgente labor de restauración nacional, dentro de un espíritu valiente y ponderado, mostrándose en todas partes apóstoles fervientes de la justicia social y del amor fraterno, servidores abnegados de la cosa pública, respetuosos de la autoridad del Estado y celosos del bien común de la ciudad, el corazón lleno de un amor ardiente por la patria, que no separamos de nuestro amor hacia la humanidad.

En momentos en que a va celebrarse la nueva constitución, nos incumbe el deber de hacer oir la voz de la Iglesia. No ciertamente para intervenir en un dominio que no nos corresponde: en lo atingente a los proble-

mas de mera técnica política, vinculados a las instituciones, a las asambleas parlamentarias, a las relaciones de los distintos poderes entre ellos, la Iglesia nada tiene que decir. Ella tiene demasiado respeto por la libertad que asiste a cada nación de elegir las formas políticas y las estructuras económicas que le parecen condecir mejor con el genio peculiar de su pueblo y el grado de civilización alcanzado. Pero en las circunstancias presentes tenemos el deber de hablar por dos motivos principales:

1.º La ley constitucional que va a ser considerada, tendrá sobre la vida religiosa de los franceses repercusiones aún más poderosas y más duraderas que las leyes ordinarias. Ahora bien, la Iglesia tiene el deber y el derecho de mirar por la vida religiosa de los fieles: ella, y solamente ella, ha recibido de su divino Fundador la misión de dirigirla y de protegerla. Tiene por tanto el deber y el derecho de expresar su pensamiento y de formular sus puntos de vista en lo concerniente a las repercusiones morales y religiosas que puedan tener las instituciones sobre la vida de las almas;

2.º Tanto o más que las leyes ordinarias, las constituciones suponen y afirman toda una filosofía de la vida humana, de los derechos y de los deberes del hombre, de su destino. Faltaríamos a nuestro primordial deber de enseñar la verdad religiosa y moral, si no recordáramos en la presente emergencia los principios esenciales de la doctrina católica relativos a la persona humana, a la familia, a la sociedad.

Además, si los jefes espirituales tienen una misión que cumplir, también los franceses tienen la suya. Francia se halla en una hora decisiva: Dos concepciones se

disputan el mundo: una concepción materialista y la concepción espiritualista del cristianismo. Lo que está en juego en la transformación actual, es la civilización cristiana. Sobre las ruinas de las instituciones pasadas y para el establecimiento de instituciones nuevas, Francia está llamada a escoger entre el neopaganismo de las doctrinas materialistas y los principios de aquella civilización cristiana en cuya defensa las naciones aliadas combatieron y conquistaron la victoria. Los católicos deben comprender la gravedad de la hora. Su deber de promover los principios fundamentales del orden social, su misión de restaurar en el mundo, empezando por Francia, la civilización cristiana sacudida. En momentos en que distintas doctrinas proponen sus soluciones para el resurgimiento de la patria, nos pareció deber recordar la doctrina de la Iglesia, y sin pretender imponerla a quienes no participan de nuestras creencias, consideramos que proyecta ella sobre los graves problemas de la hora presente una luz poderosa, capaz de iluminar a todos los franceses que, junto con nosotros, reconocen los principios de la ley natural y están resueltos a convertir la unidad nacional en una realidad.

El problema fundamental que se plantea a un Estado es el de las relaciones entre los individuos y la sociedad.

Los errores.—Dos errores fundamentales deben ser rechazados: el individualismo, que sacrifica la sociedad al individuo; el totalitarismo, que sacrifica el individuo a la sociedad.

La "teoría individualista" exalta al individuo y niega la realidad social hasta el punto de no ver en la organización de la sociedad más que un obstáculo a la

plena expresión de las libertades individuales: culmina en el triunfo del egoísmo, destructor de todos los vínculos sociales.

La "teoría totalitaria" absorbe la persona humana en la sociedad, confiriendo al Estado un control absoluto sobre todas las actividades de los ciudadanos, incluso la actividad intelectual, moral y espiritual. El individuo no tiene más derechos que los que le concede la voluntad, siempre sujeta a cambio, de la colectividad. Sea cual fuere esa colectividad —clase, partido, raza, nación, humanidad— esta doctrina reduce a servidumbre a las personas. La experiencia ha demostrado hasta qué punto puede ella tornarse inhumana.

La doctrina de la Iglesia.—Tratándose de las relaciones entre la persona humana y la sociedad civil, toda la doctrina de la Iglesia se cifra en salvaguardar dos autonomías que es menester definir con precisión. Por una parte existe la autonomía de la persona humana, vale decir aquella eminente dignidad gracias a la cual, la persona humana no está subordinada a nada ni a nadie, salvo a Dios, y encuentra en esa subordinación única y suprema la justificación íntima y necesaria de todas las demás dependencias.

Por otra parte existe la autonomía de la sociedad civil, esto es, para emplear términos de la Encíclica "Inmortale Dei", una "soberanía en su orden". Pero el bien social que ella ha de tutelar y que consiste en organizar los hombres de manera tal que vivan cada vez más como "personas", no puede definirse si no se aclara la verdadera noción de la persona humana. Abrigamos la esperanza de que la sociedad civil se inspire

en esta noción humana y cristiana para realizar el genuino bien social.

El cristianismo rechaza, por un lado el individualismo. Lo hace ante todo "porque considera al hombre como persona". El hombre no es el individuo que se cree independiente porque se sustrae a toda regla y es esclavo de sus pasiones. Es una *persona*, vale decir, un ser racional y libre, dotado de la facultad de pensar, de razonar sus decisiones y de darse cuenta de sus actos y de orientarlos hacia un fin. La personalidad de un hombre se afirma en la medida en que, libertándose de las servidumbres inferiores del instinto egoísta y de sus caprichos, tomando cada vez más conciencia de su responsabilidad y de su vocación, se gobierna a sí mismo por la razón y por la voluntad, adquiriendo el dominio de sí a fin de someterse libremente a la verdad y al orden moral, y en último término a Dios.

A esto se agrega que, "la concepción cristiana no considera al hombre como un ser abstracto" aislado de las sociedades humanas a las que pertenece: "se halla empeñado en comunidades vivientes", de las que es solidario y para con las cuales tiene deberes: comunidades familiares, profesionales y civiles. El cristianismo ha puesto en primer plano las obligaciones de justicia y de caridad sociales. El hombre está obligado a servir la sociedad como ser consciente, responsable y libre, porque recibe de ella grandes benficios y necesita de ese conjunto orgánico de relaciones humanas que constituyen la sociedad, no tan sólo para asegurar su vida material sino también para su desarrollo intelectual, moral, espiritual. Es Cristo quien ha enseñado a los hombres que debían amarse los unos a los otros. La doctrina

del Cuerpo místico es la más poderosa síntesis de una vida comunitaria.

El cristianismo repudia, por otra parte, el totalitarismo. Proclama que "hay en el hombre un elemento superior que trasciende la ciudad temporal: es su alma espiritual, inmortal, libre, orientada hacia el infinito, creada a imagen de Dios, elevado por Jesucristo a la dignidad de "hijo de Dios" y llamado a entrar en comunidad de vida, en relaciones familiares de amistad con el Dios viviente. Bajo este aspecto, la Iglesia afirma que la sociedad ha sido hecha para el bien de las personas humanas que la componen. La sociedad debe ponerse a su servicio, no en cuanto individuos aislados, sino en cuanto constituyen la comunidad humana, para ayudarlos a realizar su destino, creando un orden jurídico y social que proteja su vida temporal, garantice eficazmente sus derechos, favorezca su expansión humana, los haga vivir día a día en forma más digna de su carácter de personas humanas responsables, solidarias, fraternales.

"La razón de ser y la finalidad esencial de la sociedad, escribe el Papa Pío XII en su Mensaje de Navidad de 1942, es conservar desarrollar y perfeccionar la persona humana... A través de todos los cambios y de todas las transformaciones, el objetivo de toda vida social sigue siendo el mismo, sagrado, obligatorio: el desarrollo de los valores personales del hombre que es imagen de Dios".

El cristianismo ha exaltado de esta suerte más que otra doctrina alguna, la eminente dignidad de la persona humana. A la vez que instaba a dar a César lo que es del César, liberó la persona humana sustrayendo a

todo poder humano el santuario íntimo de la conciencia. Al vincular los más altos valores espirituales del hombre a Dios, y al no hacerlos depender más que de él, ha otorgado un fundamento indestructible a los derechos inalienables de la persona humana.

Los Soberanos Pontífices, sobre todo a partir de León XIII, han enumerado los derechos fundamentales de la persona humana. Pío XI, en la Encíclica *Divini Redemptoris,* hacía mención del "derecho a la vida, a la integridad del cuerpo, a los medios necesarios para la existencia; el derecho de encaminarse a su fin último siguiendo el camino trazado por Dios; el derecho de asociación, de propiedad, y el derecho de usar de esa propiedad". Invitamos a los franceses a meditar muy especialmente ese código de verdades luminosas que el Santo Padre Pío XII ha promulgado en sus mensajes de guerra.

1.º Derecho a la vida, a una vida verdaderamente humana: derecho a la conservación y al desarrollo de la vida física, intelectual y moral, y muy especialmente derecho a una formación y a una educación religiosa.

2.º Derecho a la libre elección de un estado de vida.

3.º Derecho al matrimonio y a la realización de su fin: la sociedad conyugal y familiar.

4.º Derecho al trabajo como medio indispensable al mantenimiento de la vida familiar.

5.º Derecho al justo salario que alcance para cubrir las necesidades del obrero y de su familia.

6.º Derecho a la propiedad privada... Derecho al uso de los bienes materiales dentro de los límites de los deberes y de las obligaciones sociales... A este derecho corresponde la obligación fundamental de facilitar el

acceso a la propiedad privada, en cuanto sea posible, a todos.

7.º Derecho inalienable a la seguridad jurídica, protección mediante la ley a una organización judicial de las libertades individuales "contra todo ataque arbitrario".

8.º Derecho del ciudadano que pertenece a un régimen democrático "de expresar su opinión personal sobre los deberes y los sacrificios que le son impuestos, de no verse constreñido a obedecer sin antes ser oído".

9.º Derecho al culto de Dios, privado y público, incluso la beneficencia religiosa.

Por último el Santo Padre pide que el Estado vuelva al servicio de la sociedad, al pleno respeto de la persona humana y de las actividades que le permitan alcanzar sus fines eternos, y que favorezca en todos los campos de la vida, por todos los medios lícitos, aquellas formas sociales que tornan posible y garanticen una "entera responsabilidad personal" tanto en el orden temporal como en el de lo eterno.

La reconstrucción de la patria se hará por medio de la restauración de la familia. La fuerza, la prosperidad. la grandeza de una nación descansan en las familias fecundas, estables y unidas. Tan es así que ninguna oposición sustancial ha de temerse entre el bien de las familias y el bien del Estado. Es evidente que el Estado tiene el derecho de exigir de las familias la sumisión a sus leyes, y puede en horas graves de peligro nacional, imponerles duros sacrificios. Pero al respetar y proteger los derechos de la familia, el Estado cumple su verdadera misión porque asegura el bien común de la nación.

El derecho de las familias es anterior al del Estado,

por cuanto históricamente el Estado surge después de la familia. Lo primero que existe no es la sociedad civil, sino la familia. Una nación no es sino una agrupación de familias. La familia es el germen de la sociedad; ella es la que da a la sociedad sus miembros. La familia es una unidad social: a través de ella el hombre pertenece a la sociedad. La sociedad, el Estado, debe pues servir la familia, no suplantarse a ella en aquellas actividades en que se basta a sí misma para cumplir su cometido.

El derecho de la familia sobre el niño es superior al del Estado, porque ese derecho no lo recibe del Estado por concesión, sino de la misma naturaleza. Sociedad natural establecida por Dios, basada en un contrato convertido por Jesucristo en fuente sacramental de vida divina para los esposos, la familia es asimismo una institución cuya existencia y finalidad tienen en el tiempo, efectos y prolongaciones que no es dado al poder de nadie suprimir.

La familia, por tanto, es en el plan providencial, el hogar en que se adquieren las grandes virtudes necesarias a la vida social: el respeto y la preocupación por los demás, el cuidado y la dedicación a los demás, la lealtad y la rectitud, la sumisión a la autoridad. La familia es la escuela de todas las virtudes humanas; el cumplimiento constante de sus deberes, frecuentemente austeros, impone a los padres un espíritu de abnegación, de entrega de sí mismo, de continuo valor en el compartir en común las penas y los sacrificios, el dominio de sí en las alegrías, el sentimiento del deber, la confianza en la providencia paterna de Dios. Porque tiene deberes, la familia tiene derechos; al reivindicarlos estamos seguros de hacernos los portavoces de las aspiraciones de

grandes movimientos familiares que no ha mucho se traducían en anhelos análogos, pero que hemos de completar en más de un punto a la luz de la enseñanza de la Iglesia.

1.º La familia tiene derecho a la *estabilidad*. Exigida por la dignidad de un amor sincero que se entrega en un compromiso irrevocable por naturaleza, la estabilidad del hogar es necesaria a la educación de los hijos, para su felicidad y aún para su misma subsistencia. La indisolubilidad del matrimonio es la garantía de la fidelidad de los esposos y de su constancia al deber. Ya no es la Iglesia la única en defenderla. Juristas, sociólogos, celosos de la grandeza de la nación han denunciado en el divorcio una causa de ruina mortal para la familia y la sociedad. La historia demuestra que la facilidad y la frecuencia del divorcio son la señal de decadencia de un pueblo.

2.º La familia tiene derecho a la *fecundidad:* tiene por fin esencial trasmitir la vida, y por lo tanto tiene el derecho de multiplicarse. Cuanto traba esta misión hiere la familia en su existencia. El Estado tiene el deber de sanear el ambiente social luchando ante todo contra los obstáculos de orden moral (licencia en las calles, en las librerías, en los espectáculos y los cinematógrafos, propaganda en favor del aborto o de la esterilidad, existencia de casas de perdición), y luego emprendiendo él mismo una acción positiva de moralidad pública y favoreciendo todas las instituciones o iniciativas que trabajan por el mejoramiento de las costumbres; por último, protegiendo la maternidad y realizando las reformas sociales que harán posible la constitución de un hogar humano y tornen normal la vida de una familia.

3.ª La familia tiene derecho a su *unidad*. La unidad de la sociedad familiar es una unidad de orden entre sus miembros. El orden supone una jerarquía y una disciplina aceptada. Una y otra, en la familia, están fundadas en el amor. Jerarquía entre los esposos, cimentada en la misión providencial de cada uno. Los cometidos respectivos y las funciones complementarias que la naturaleza ha asignado al padre y a la madre, por más que sean iguales en dignidad personal y que en la vida de familia todo debe ser pensado, resuelto y organizado en común según un orden no solamente exterior sino interior, conforme a una misma concepción de la vida y del deber. Orden jerárquico de autoridad y de obediencia, inspirada por el amor. La presencia de la madre en el hogar y la preparación de los padres a su misión constituye una exigencia del orden familiar.

4.ª La familia tiene derecho *al respeto de su misión educadora*. Le asiste el derecho de educar a sus hijos, de formar su cuerpo, su inteligencia, su alma. Es el ambiente normal en que se realiza la educación de los niños a merced a una obra común y constante de amor. Ella tiene derecho y debe poseer los medios prácticos de elegir libremente la escuela de su preferencia. La escuela deberá ser la prolongación y el auxiliar adicto de la familia. El respeto de la familia y de la autoridad de los padres deberá ser inculcada en ella. Habrá de establecerse entre la familia y los maestros una colaboración leal y confiada para mayor bien de los alumnos. Confirmamos en este punto el párrafo de nuestra declaración de 28 de Febrero sobre el problema escolar, y afirmamos nuestra voluntad de trabajar con todas nuestras

fuerzas en salvaguardar la libertad de enseñanza en una atmósfera de concordia nacional.

5.ª La familia tiene derecho *a la protección de su salud.* El Estado tiene obligación de luchar contra los diversos flagelos que amenazan la salud de la familia: el alcoholismo, la tuberculosis, la insalubridad de las ciudades o de la vivienda rural. Le pertenece organizar la higiene pública, practicar una amplia política de urbanización, resolver el problema del trabajo femenino. El derecho de la familia implica que ésta se someta a las medidas legítimas de salubridad tomadas por el Estado, que dé a la cultura física su parte, ordene sus diversiones según un plan racional e instaure en el hogar un régimen de higiene y de limpieza.

6.ª La familia tiene derecho *a su seguridad.* No por cierto para dispensar del esfuerzo y del trabajo, sino para aliviar a los padres de las angustias del porvenir. Derecho al mínimo medio de seguridad exigido por su carácter de unidad permanente a través de las vicisitudes de la existencia y proporcionado a su condición social. Esta seguridad debe serle asegurada en primer término por la remuneración del trabajo. El salario debe ser suficiente para hacer vivir al obrero y a su familia, completado por instituciones familiares que cuenten con la ayuda de la profesión y del Estado: "un salario que asegure la existencia de la familia y haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de hacer crecer una familia adecuadamente nutrida y vestida" (Pío XI).

7.ª La familia tiene derecho *a la justicia distributiva.* Los impuestos y los gravámenes, las subvenciones y las pensiones, las locaciones elevadas y la tarifas deben ser

calculadas en función de la familia y no únicamente del individuo.

8.ª La familia tiene derecho *a su espacio vital* (Pío XII), esto es, a una casa propia, a una vivienda sana, digna, que corresponda a sus necesidades, donde guste hallarse reunida, como también a un bien de familia inmobiliario que pueda fácilmente constituir.

9.ª La familia tiene derecho *a perpetuarse.* El Estado habrá de instituir un régimen sucesorio y fiscal que respete la libertad del padre de familia y el interés de las familias.

10.ª La familia tiene derecho a que se la reconozca como institución jurídica, que tiene su lugar oficial en el Estado, sus mandatarios en los organismos que preparan las leyes o gerentan los servicios públicos. Auguramos que la representación de los intereses de la familia se vean asegurados y que todas las leyes y todas las intervenciones del Estado tengan siempre en cuenta antes que nada y por sobre todo la repercusión sobre la familia y sus necesidades peculiares.

11.ª La familia tiene el derecho de ser respetada *en su dignidad.* Las familias numerosas que se ven amparadas por el Estado, no deben ser consideradas como asistidas que reciben un socorro. La ayuda del Estado y el concurso de la nación son el cumplimiento de un deber estricto, el reconocimiento del servicio nacional que cumplen las familias para la vida misma de la patria. Esta dignidad de la familia debe ser respetada igualmente por el "servicio social"; no se substituirá a la familia, antes la ayudará discretamente a tomar conciencia en forma más clara de sus responsabilidades y prepararla progresivamente a proveer por sí misma a sus

necesidades. Otro tanto habrá de decirse de la profesión: no es ella esencial a la vida humana ni puede tener la pretensión de dirigirlo todo. Deberá colaborar con la familia, respetar sus derechos y su primacía, en especial en el terreno de la educación

12.ª La familia tiene derecho de cumplir libremente todos los deberes que la vinculan a Dios, su autor y legislador, su sostén y providencia, su fin supremo.

CAPITULO V

LA ACCION ECONOMICO-SOCIAL

31.—*Declaración de los principios básicos del orden económico - social cristiano.* (Declaración del Espiscopado francés).

Con todos los Papas, condenamos el escándalo de la condición proletaria, es decir, ese estado de inseguridad, de dependencia económica y a menudo de miseria que priva a numerosos trabajadores de una vida verdaderamente humana. Con los Papas condenamos en el régimen capitalista, la primacía del dinero según el sistema que coloca la búsqueda del provecho y del rendimiento antes de la preocupación por la persona humana de los obreros; la empresa ha llegado a ser, muy a menudo una explotación con fines de intereses privados en lugar

de estar al servicio de la comunidad. Con los Papas, condenemos el desorden de una sociedad en que "vemos por una parte que los poderes financieros dominan toda la economía privada y pública y a menudo aún la actividad cívica y por otra parte una multitud innumerable de aquellos que por no sentir, directamente o indirectamente, en seguridad su vida se desinteresan de los verdaderos y altos valores espirituales y se encierran en aspiraciones hacia una libertad digna de ese nombre". (Pío XII, de un Mensaje en 1944).

Con todos los Papas condenamos todo aquello que en el régimen moderno tiende a separar unas de otras las clases que, a pesar de sus intereses distintos y divergentes, están sin embargo unidas entre ellas por intereses comunes esenciales y deben entenderse para el bien común de la profesión... Es por eso que nosotros pedimos: 1.º la accesión progresiva de cada obrero a la propiedad privada por medio de una política de salario justo y el establecimiento de condiciones de vida que le permitan desarrollar su personalidad y crear una familia en una habitación digna y sana que corresponda a sus necesidades; 2.º la participación progresiva de los obreros en la organización del trabajo, de una empresa, de una profesión y de la población obrera.

El obrero quiere sentirse verdaderamente en su casa en una empresa por un trabajo más humano donde haya podido empeñar su responsabilidad de hombre y poner toda su actividad de buen grado, con valor, atención y conciencia. Para realizar estos progresos sociales son necesarias las reformas de estructura. Estamos listos a acogerlas. Pero, para que sean más eficaces, es necesario que la unidad del jefe de la empresa, fundada en la

competencia y la moralidad, sean plenamente reconocidas, que no se ataquen los derechos legítimamente adquiridos, que se tenga en cuenta con prudencia, las capacidades de la economía nacional y que todo espíritu de violencia sea evitado. Para la creación de este orden social mejor, pedimos a los católicos que estén prontos a colaborar con todos los hombres de buena voluntad que lo desean como nosotros, cualquiera que sea su creencia.

Dejando atrás nuestro plan, las reformas materiales traerán a la obra común, con nuestra fe en Jesucristo, el clima moral necesario para su realización pacífica y durable, aquel que crea nuestra doctrina de justicia y de caridad sociales. Nosotros llamamos, a nuestros muy queridos hermanos a trabajar con todas sus fuerzas por la restauración de la patria, con una confiada esperanza en su porvenir. Esta esperanza, la fundamos por la gracia de Cristo, en la protección materna de la Virgen María y en las promesas de esperanza que dirigía a nuestro país, desde el comienzo de las pruebas, el augusto Pontífice que no ha cesado de hacer oir la voz del derecho, de la verdad y del amor, por sobre la lucha sangrienta de los pueblos.

32.—*Conceptos cristianos acerca del trabajo, capital, producción y consumo.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles, 1.º de Enero de 1947).

El trabajo es un acto humano, porque el obrero es un hombre y aún más, un cristiano. El concepto del trabajo-mercancía, sometido a la libre concurrencia de las leyes de la oferta y la demanda, hiere la esencia misma del Cristianismo. El régimen del trabajo, no puede

establecerse a base de relaciones puramente económicas, sino humanas, ni ser fijado a capricho por el mismo dador del trabajo, y mucho menos, puesto al servicio de la injusticia.

El capital existe para la producción y la producción para el consumo. Esta tesis, expresión de la tradicional y constante doctrina de la Iglesia significa un cambio profundo en el orden económico, con un criterio de humanidad, que mire al derecho que el obrero y su familia tienen a subsistir y a progresar.

33.—*El dinero al servicio del hombre, no el hombre al servicio del dinero. El proletariado debe desaparecer.* (S. E. Cardenal Saliéges).

La vida social tiene como fin, no la esclavitud sino el desarrollo, el perfeccionamiento de la persona humana, ella está al servicio de la persona humana para permitirle, para facilitarle la realización de sus fines. El hombre no es una máquina, el hombre no es un animal. El hombre es una persona que se pertenece, que tiene una vocación, la vocación de hijo de Dios.

Bajo el régimen capitalista que aún no ha desaparecido de la vida social, el individuo era considerado, muy a menudo como una máquina para producir y tratado como tal. El hombre estaba al servicio del dinero, lo que es contrario al orden deseado por Dios.

Hay que invertir los términos: el dinero al servicio del hombre, el dinero al servicio del trabajo.

La dignidad humana tiene como consecuencia para cada hombre, el deber de respetarla en sí mismo y en los demás. Es inseparable de los derechos inalienables:

el derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual, moral y religiosa, el derecho al culto de Dios, privado y público, el derecho al matrimonio, a la sociedad familiar, el derecho al trabajo, el derecho a la libre elección de un estado de vida.

Los pueblos no son un rebaño de individuos separados, no son materia de propiedad o de arbitrariedad. Son necesarios a la familia: el espacio, la luz, el descanso y aún un hogar donde ella pueda educar a sus hijos y donde la vida pueda manifestarse en todo su vigor. No es normal que el lugar de trabajo esté tan alejado de la habitación que el jefe de familia se encuentre de hecho casi extraño a su casa. Hay urgencia en establecer entre la escuela y la familia una unión de confianza y ayuda mutua.

34.—*Redención del proletariado, fin supremo de la Iglesia.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles, 1.º de Enero de 1947).

El fin supremo que las encíclicas sociales señalan, es el de la redención del proletariado, y la reforma de la vida social en conformidad a los principios del Evangelio. Para alcanzarlo se necesita restablecer los conceptos cristianos del trabajo, capital y propiedad.

35.—*El capital y el trabajo rinden un servicio común a la Nación.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín E., Obispo de Talca).

La doble reforma económica y moral nos dará como precioso fruto la caridad y fraternidad social que el mundo anhela.

No es en la lucha sino en la cooperación de clases donde encontraremos el secreto de nuestra prosperidad.

"La diferencia entre el Capital y el Trabajo que tiene su origen en que uno compra el trabajo y el otro lo vende, debe abandonarse para ceder su lugar a la unión del Capital y el Trabajo sobre los fundamentos del *servicio común* que rinden a la Nación". (Fulton Scheen).

El orden social cristiano quiere edificarse sobre el hombre y no sobre la idea de clase y para esto insiste en los mutuos *deberes* sociales que cada individuo y agrupación ha de cumplir.

Diversas doctrinas sociales han querido solucionar los problemas del trabajo hablando únicamente de derechos. Las unas de los derechos del individuo, olvidando o despreciando los de la Comunidad, las otras casi exclusivamente de los derechos de la Comunidad descuidando los del individuo. Ante ellos en un justo medio, que es verdaderamente salvador, las doctrinas sociales de la Iglesia nos recuerdan que las nociones de derecho y de deber son correlativas y que una no puede existir sin la otra. Quien quiera establecer el orden y la armonía, deberá procurar que se dé al deber un puesto al menos tan amplio como aquel ocupado por el derecho.

Digámoslo con franqueza, el problema social no se resolverá adecuadamente mientras Capital y Trabajo, patronos y operarios piensen no sólo en sus derechos sino especialmente en sus deberes y a la luz de los respectivos deberes se enfoque con verdadero espíritu de justicia y de renunciamiento el tan angustioso y grave problema social.

36.—*Justicia y Caridad, ambas virtudes son indispensables para la reforma social.* (Episcopado de los Estados Unidos).

Desgraciadamente ha habido una tendencia entre muchos para separar la virtud de la justicia de la virtud de la caridad, con el resultado de que la vida ha sido aún más egoísta y sin corazón.

La caridad no es sustituída por la justicia y no puede ser ignorada sin faltar completamente a la comprensión de su significado y a su potente influencia, en regular y sublimar nuestras responsabilidades y relaciones sociales.

Necesitamos justicia sin duda, pero también caridad, si vamos a poner nuestras vidas en armonía con el plan de Dios y promover ese espíritu de benevolencia, el cual, no sólo aliviará la carga sobre nuestras espaldas sino también la de otras almas.

Entendemos bien que un justo orden social con una paz comprensiva y duradera no puede ser obtenido solamente a través del progreso en la esfera económica. El actual Santo Padre afirma esto claramente en su primera Encíclica.

Por verdadero que sea, que los males por los cuales sufre la humanidad hoy día, vienen en parte de la inestabilidad económica y de la lucha de intereses concernientes a una más equitativa distribución de la riqueza, que Dios ha dado al hombre como medio de subsistencia y progreso, no es menos verdadero que su raíz es más profunda e intrínseca, perteneciendo a la esfera de las creencias religiosas y convicciones morales las cuales han sido pervertidas por la locura progresista de la

gente; de esa unidad de doctrina, fe, costumbres y moral que una vez fué promovida por la incansable y beneficiosa obra de la Iglesia. La reeducación de la humanidad debe ser, por sobre todo espiritual y religiosa. De aquí que debe proceder de Cristo como fundamento indispensable; debe estar animada por la justicia y coronada por la caridad.

37.—*El Episcopado Argentino urge solución de justicia y caridad.*

No es necesario demostrar que la cuestión social que atormenta al mundo entero, existe también en Argentina. Hechos muy dolorosos y extremadamente numerosos lo prueban.

Como con tanta insistencia lo recuerda el Papa Pío XI en *Quadragesimo Anno,* la solución del problema social debe reposar, no sobre la fuerza sino sobre la justicia; pero le faltaría a ésta la eficacia si no estuviera impregnada de caridad y dispuesta a sacrificar sus exigencias en provecho de los que disponen de menos bienes en este mundo.

38.—*Una sociedad tan amplia, elevada y profunda como la vida económica para controlar lo económico. Obligaciones que en ella tendrían los patrones, obreros y Estado.* (Excmo. Sr. Haas, Obispo de Great Rapids).

Que mucho de nuestro orden económico corriente necesita un cambio drástico, muy pocos lo podrán negar. Pero, ¿qué cambios deberán hacerse? Permítaseme

sugerir aunque sea uno, fundamental y de largo alcance. Yo propongo, aunque la proposición sea tan antigua como las Comunidades de la Europa Occidental, que establezcamos una sociedad tan amplia, elevada y profunda como nuestra vida económica, para manejar y controlar todo lo perteneciente a ella.

La idea, lo repito, no es nueva ni es moderna.

En Enero de 1874, el Cardenal Manning de Inglaterra, en una conferencia en el Instituto Mecánico de Leeds, presentó el tema con toda claridad. En efecto, dijo:

"Tenemos dos sociedades y tenemos tres diferentes tareas que hacer". *(The Dignity and Rights of Labor*, Burns Oates & Washburn, 1934, págs. 21, 23).

Las dos sociedades son la sociedad de la familia y la sociedad del gobierno. Las tres tareas son: la vida de familia, la vida política y la vida económica. Tenemos la familia para asegurar la felicidad doméstica y el futuro de la raza; tenemos el gobierno para mantener el orden y bienestar públicos; pero no tenemos nada para controlar y dirigir el ancho campo de la industria y las profesiones que quedan entre la familia y la autoridad gubernamental.

Para cubrir este vasto campo necesitamos una sociedad que pueda hacer sus propias leyes, administrar sus propios tribunales, y ordenarlos hacia el único razonablemente cristiano propósito que pueda tener, que es el de producir mercaderías en abundancia para todo el pueblo. En realidad hay necesidad, urgente necesidad de una sociedad como esta.

Seguramente nadie disputará lo razonable de este análisis tan válido en 1945 como lo fué en 1874. Pero,

¿quién establecerá esta sociedad? Realmente nadie podrá establecerla tan bien, o tener mejor derecho a hacerlo que aquellos que ahora emplean su vida trabajando en las industrias y profesiones —tanto empleadores como empleados conjuntamente,— y quienes, después de establecida la sociedad, serán súbditos de sus reglamentos y métodos. En bien del orden la podrían establecer Industria por Industria y Profesión por Profesión, con el Gobierno como un protector para el bien común, que los guíe y dirija en sus esfuerzos para desarrollar la prosperidad de su respectiva Industria o Profesión, y, por medio de esa prosperidad, la de todo el pueblo. Esta es en la esencia el *plan de reconstrucción social*, defendido por el Papa Pío XI en 1931.

No se tache a este plan de visionario y utópico. Sólo últimamente, hombres de negocios, perspicaces y funcionarios del trabajo reconocieron la necesidad de su diseño esencial.

El 28 de Marzo, Eric Johnson, Presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, William Green, de la Federación Americana del Trabajo, y Philip Murray, Presidente del Congreso de la Organización de las Industrias, publicaron bajo su firma, la ahora, famosa Carta sobre Gobierno de Industrias y del Trabajo.

El preámbulo del documento afirma:

"La unidad en el manejo de la industria y el trabajo, tan eficaz que levantó la producción de guerra a alturas sin precedentes, debe continuar en el período de la post-guerra".

Después de declarar: "el más alto grado de producción y empleos con salarios que aseguren un firme au-

mento del standard de vida", —"un sistema de capitalismo privado de competencia", "el derecho y la responsabilidad de la administración para dirigir las operaciones de una empresa", y los "derechos fundamentales del trabajo para organizarse y encararse colectivamente para tratar con los dirigentes",— la Carta establece, "Nuestro propósito es cooperar en la construcción de un sistema económico para la nación que proteja al individuo contra el peligro del desempleo, la ancianidad y decaimiento físico que están fuera de su control".

Esta "Carta", aunque firmada por sólo un cuerpo nacional de manufacturas, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, muestra la perspicacia de los dirigentes de ese cuerpo al reconocer un hecho sobre todo como esencial, por la permanencia y estabilidad de la vida económica.

Dice francamente que los obreros tienen derecho a organizarse y tratar colectivamente con los directores.

No menospreciemos este punto. No hay necesidad de hablar sobre cooperación, acción de conjunto, y trabajo juntos en la industria por un propósito común, sin hacer nada por construir una sociedad económica permanente, que permita, tanto a los hombres de negocio como a los asalariados vivir una vida cristiana; mientras los empleadores no reconozcan el derecho de los obreros a organizarse democráticamente, y tratar como colectividad por medio de sus representantes como un "negocio acabado".

Desgraciadamente un numeroso grupo de patrones americanos no ven este derecho como "negocio concluído". Hay demasiados de ellos que todavía tienen la esperanza de "deshacerse de la Unión".

En prueba de esta afirmación, no tengo más que recordar el amplio, aunque callado apoyo que se le está dando al proyecto anti-organizacionista, recientemente presentado al Congreso, llamado ley Ball-Hatch-Burton (Bill).

Hoy, Día del Trabajo, deberíamos pensar seriamente en la organización gremial y en la necesidad de establecerlo para obtener un orden económico estable.

En 1839, el bienaventurado Federico Ozanam, fundador de la Sociedad de San Vicente de Paul, dijo algo concerniente a la organización en general, que es de interés no sólo para los católicos, sino para todos. Expresó lo siguiente: "Es un factor universal de la naturaleza física y de la humanidad, que estar solo, aislado, es ser condenado a la impotencia, y que solamente del estar asociado brota la vida y la fuerza. Así, los elementos de la materia física se buscan unos a otros, al atender a la atracción que establece entre ellos la armonía.

Así también, innumerables clases de animales a sabiendas, combinan sus actividades, ya sea las hormigas construyendo sus hormigueros, las abejas al transformar sus colmenas en talleres, o los pájaros que navegan por los cielos hacia el Sur, cuando se acerca el invierno.

El hombre no puede escapar a esta ley impuesta a toda la creación.

Las hormigas, las abejas, los pájaros trabajan juntos, y no de otra manera, Dios Todopoderoso ha impuesto la ley de la cooperación en las bestias. Dios Todopoderoso ha impuesto la ley de la cooperación en el hombre libre; y ha hecho de esta ley, más que una simple ley natural: la ha elevado hasta El mismo y la ha hecho suya: "Este es mi mandamiento, que os améis

los unos a los otros, como Yo os he amado". (Juan, 15-12).

No es mucho decir que nuestra historia, desde los ensayos contra la organización de 1800, los contratos "blindados" de 1880, los contratos "yellow dog" (contratos cobardes...?) de 1900, la sociedad de divisas unionistas de 1920, el sabotaje en el trabajo de 1930, y el anti-unionismo de 1940, presenta una arrogante y culpable serie de tentativas para desafiar las órdenes divinas, ley que decretan la organización de todos los seres vivos o no, y de toda la sociedad humana.

¿No deberíamos nosotros ahora, a modo de espíritu de reparación, recibir con gratitud la Carta Johnson-Green-Murray, como principio, por lo menos, de nuestra aceptación de la Ley de Dios y proponernos cada uno de nosotros hacer su parte, para que ella llegue a ser una realidad?

En el Día del Trabajo, bien podrían, las grandes entidades de hombres, o sea, la Iglesia, la organización de empleadores, la del trabajo y el Gobierno, revisar sus obligaciones y preguntarse a sí mismas cómo las están cumpliendo.

La Iglesia, y yo sólo hablo de la Iglesia Católica, reconoce y afirma su derecho de opinar sobre todo lo que concierne a la gente de la industria, con la sola excepción de las materias puramente técnicas o mecánicas. Hoy día da evidencia de su trabajo con la protección a la Alianza Católica del Trabajo.

La Alianza, lo digo enfáticamente y sin equivocarme, no tiene intención de convertirse en rival del movimiento en el trabajo para competir con las organizaciones de trabajadores ya existentes. Tampoco tiene la

intención de aspirar a manejar los asuntos de las uniones gremiales (o sindicatos), ya sea dentro de ellas o desde fuera. Su único propósito, tanto actual como futuro, es de convertir a sus miembros en hombres temerosos de Dios, atentos solamente a los derechos y deberes dados por Dios, que llevarán el espíritu recto y del bien obrar a la industria y a los negocios. La Iglesia desea actualmente, que la acción de la Alianza se extienda cada vez más.

La Gerencia, también debería revisar sus obligaciones en el Día del Trabajo. En la presente emergencia, con millones de hombres buscando trabajo, los empleadores no deben ceder a la tentación de romper las sociedades gremiales (obreras), porque hay colas de hombres esperando a las puertas de las fábricas para que ellos lo hagan. Una política de esta clase, concebida en la iniquidad, no producirá bien a nadie, menos que a nadie al patrón mismo. El Sabio dice con toda verdad: "No siembres el mal en el surco de la injusticia y así no lo recogerás aumentado siete veces". (Elesiastés, 7-3).

Más bien los patrones deberían cumplir su parte, dentro de sus organizaciones, para fomentar el desarrollo de una sociedad que asegure la prosperidad para todo el pueblo, tanto como para ellos mismos. Afortunadamente, muchos empleadores son de este parecer, sensibles de su responsabilidad por el bien de su ciudad y de la nación.

Ojalá que empleen todo su poder de persuación para convencer a sus compañeros de administración que están menos enterados, de que todos podemos unirnos con los obreros y los agricultores para trabajar en común los problemas que nos aquejan.

También las uniones gremiales, deberían examinar su conciencia en el Día del Trabajo.

Deberían preguntarse ¿con qué derecho, ya sea en conciencia o por tradición americana, pueden permitir que sus sociedades, ya sean nacionales o locales, excluyan a *los negros* de formar parte de las uniones profesionales? La distinción contra los negros es, según mi observación, imputable al grueso de los socios, antes que a los oficiales directivos de las sociedades.

Sea como sea, esa política es del todo errónea, anti-americana y anti-cristiana, y el trabajo organizado no debería perder tiempo en desprenderse de ella.

Las uniones profesionales también deberían preguntarse cómo pueden condonar la violación de contratos, aunque tales violaciones se hagan ocasionalmente y, en ciertas ocasiones, ante gran provocación de parte de la dirección. Seguramente que no pueden hacerlo.

Celebro el espléndido record de producción hecho por el trabajo, conjuntamente con los dirigentes, durante los amargos días de la guerra que acaba de terminar; pero, no sería franco, si no recordara a la unión gremial, aún en el Día del Trabajo, que, tanto en bien de su propia conciencia, como por consideraciones al apoyo del público, que cumplan los contratos que han hecho por medio de sus legítimos representantes. Bajo ninguna otra base podemos esperar tener un permanente y estable orden económico.

Por último, el Gobierno también debería examinarse a sí mismo en el Día del Trabajo.

No debería contentarse con la mera promulgación de leyes o medidas de represión, aunque necesarias como lo son ante la crisis actual. debería saber ya. por amarga

experiencia, que interviniendo en el manejo y control de la compleja vida económica, sólo la enreda más, produciendo una confusión ilimitada, a cambio del abandono de su más alta misión, cual es la de ser árbitro supremo del bienestar soberano y del sufrimiento y necesidad de los ciudadanos.

El Gobierno debería contemplar, y aún iniciar, el establecimiento de la sociedad económica, formada por una administración democráticamente organizada, por obreros organizados democráticamente, por uniones profesionales democráticamente organizadas, y por agricultores democráticamente organizados, con el Gobierno mismo *como custodia del bien común,* guiando y dirigiendo la entera estructura para la protección y beneficio de todo el pueblo.

Que la Iglesia, los dirigentes, los obreros y el Gobierno *deberían* hacer estas cosas, yo lo deduzco de la premisa de que partí:

"Llevad la carga los unos de los otros y así cumpliréis la ley de Cristo".

CAPITULO VI

LA PROPIEDAD PRIVADA

39.—*Doctrina cristiana acerca de la propiedad.* (Pastoral acerca del malestar social. S. E. Monseñor Caro).

La Iglesia es defensora acérrima del derecho de propiedad y se queja, como hemos visto, de la triste condición de los trabajadores de la tierra, que pasan desesperanzados de tener jamás participación alguna en la propiedad, en primer lugar, suele ser el fruto del trabajo administrado con parsimonia, ahorrando, y colocando para mayor seguridad del trabajador y de su familia en una propiedad que pueda trasmitirse por herencia, y sería injusto privar al obrero del fruto de su trabajo. En segundo lugar, la propiedad es mayor garantía de seguridad y bienestar del obrero para cuando le falten las fuerzas para el trabajo y para dejar a su familia al morir. En tercer lugar, la propiedad es garantía también de la libertad del trabajador.

Estamos acostumbrados a ver las angustias que pasan los pobres cuando no viven en su propiedad, aunque

los protejan las leyes o reglamentos de funcionarios del Estado; por muchas causas, a veces muy justas, siempre están expuestos a tener que dejar la vivienda contra su voluntad.

Además, como lo hace notar Su Santidad León XIII, "el hombre cuando trabaja en terreno que sabe que es suyo, lo hace con un afán y un empeño mucho mayor... y este afán de la voluntad nadie hay que no vea cuánto contribuye a la abundancia de las cosechas y al aumento de la riqueza de los pueblos" *(Rerum Novarum)*. El bien común, por tanto, está interesado en la multiplicación de la propiedad privada; la cual, así como eleva a los propietarios, acerca, por lo mismo, las diferentes clases sociales. León XIII enseña, pues, con muy clara razón que "a la propiedad privada deben las leyes favorecer y en cuanto fuere posible, procurar sean muchísimos en el pueblo los propietarios".

Es enseñanza católica que el derecho de propiedad es recibido del Autor mismo de la naturaleza humana, quien dió al hombre la facultad de prever su necesidad futura y en la propiedad le señaló el mejor medio de satisfacer y que, por lo mismo, el Estado está obligado a respetar y defender y que no puede gravarla con tantos impuestos y tributos, que queden anuladas todas sus ventajas y alicientes para que el obrero economice, en vista de adquirirla y la cultive con esmero para procurarse mayor holgura para sí y para su familia.

La propiedad no es una *función del Estado*, aunque, por razones del bien común, está sujeta a las limitaciones necesarias o convenientes en su uso y aún a la expropiación en vista de un bien público, pero con las debidas indemnizaciones.

Por tanto, la propiedad tiene, como lo declaró Su Santidad Pío XI. un doble carácter individual y social, según atiende al interés de los particulares o mire al bien común. Y así como negado o atenuado el carácter social y público del derecho de propiedad, por necesidad se cae en el llamado individualismo o al menos se acerca uno a él, del mismo modo, rechazado o disminuído el carácter privado o individual de ese derecho, se precipita uno hacia el "colectivismo o, por lo menos, se tocan sus postulados" *(Quadragesimo Anno)*.

La Iglesia, así como defiende el derecho de propiedad individual, defiende también su carácter social y no admite, por tanto, el derecho de propiedad absoluto, en forma que el propietario pueda a su antojo disponer de la propiedad, sin consideración alguna al bien común de la sociedad. Dios no ha dado a los hombres este derecho, por lo mismo que los hechos para vivir en sociedad y, por tanto, para contribuir al bien común. De ahí viene el derecho que tiene el Estado de gravar como productivo, mediante las contribuciones, el terreno que su dueño no hace producir, para obligarle a trabajarlo con provecho de la sociedad; y si esto no se consiguiera, a expropiarlo, pagando al dueño su valor, para entregarlo a quiénes lo cultiven provechosamente. De ahí proviene también el derecho a imponer prudentes contribuciones sobre la propiedad para el mantenimiento y mejora de los servicios que el Estado presta a la sociedad mediante sus funcionarios; lo mismo que el derecho de expropiar por razones de bien público parte de una propiedad o toda ella con las justas compensaciones.

El bien común exige que el propietario pueda dejar

por testamento todos sus bienes a su familia o disponer de parte de ellos o de todos, si no la tiene, en favor de terceros o de instituciones fundadas ya o para que se funden, las cuales redundan naturalmente en bien de la sociedad. Quitado ese derecho, se quitaría con él el estímulo más poderoso para trabajar y para economizar, con daño de la sociedad.

Aunque todavía falta mucho para que estén del todo llevadas a la práctica las doctrinas sociales de la Santa Iglesia, destinadas, por voluntad del Maestro Divino y por lo que en sí mismas contienen, a labrar la armonía y mutua cooperación de los hombres para alcanzar el bienestar de todos y, en consecuencia, la paz social y la felicidad común, sin embargo, no podemos menos de congratularnos de que ellas sean cada día más estudiadas y mejor comprendidas y apreciadas y de que inmensas muchedumbres de ciudadanos, tanto en diversos parises de Europa, como en los de América, se esfuercen por conseguir la paz social, casi siempre turbada, mediante su sincera y fiel aplicación.

40.—*Concepto cristiano del capital y de la propiedad. La finanza para la producción y la producción para el consumo. El derecho del hombre al salario de vida, anterior al reembolso de utilidades. Dominio y uso de los bienes. La propiedad al servicio de todos.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín, Obispo de Talca).

Junto al concepto cristiano del trabajo es necesario restablecer los conceptos cristianos de capital y propiedad. Para fijarlos tenemos que recordar el sentido cristiano que la vida posee. El Cristianismo no restringe

la vida a los limitados confines de aquí abajo; la vida del tiempo está ordenada a la vida de la eternidad. El Cristianismo no desprecia los valores terrenos pero los subordina y dirige a la consecución de los eternos.

Mientras se señale la adquisición de las riquezas como fin supremo de la vida, jamás podremos producir sino una civilización materialista.

"La actividad económica no es el fin de la vida humana, sino la servidora de la vida humana. Por lo tanto, el verdadero y primario fin de la producción económica no es el lucro, sino la satisfacción de las necesidades del hombre .En otras palabras, *la producción existe para el consumo* y solamente de un modo secundario, para la ganancia. El viejo orden fué: el consumo existe para la producción y no la producción para el consumo.

El orden cristiano invierte completamente, estos términos; las finanzas existen para la producción y la producción para el consumo y ésto demanda un cambio revolucionario de todo el orden económico, porque afirma la primacía de lo humano sobre lo económico. Su principio madre es que el derecho de un hombre al salario de vida está sobre y antes que el derecho al reembolso de las ganancias en una inversión" (Fulton Scheen).

En la concepción cristiana de la vida, la justicia tanto individual como social nos da la verdadera idea del empleo del capital y de la propiedad.

Es conforme a la justicia que el hombre puede poseer bienes terrenos y la Iglesia reconocerá y defenderá siempre la legitimidad de la propiedad privada.

"Son tres los puntos principales contenidos en las

enseñanzas pontificias: 1.º) insuprimible derecho de la propieda privada; 2.º) uso de los bienes hecho posible *a todo hombre* mediante intercambios y donaciones; 3.º) función reguladora (y no suplantadora) del poder público". (Gonella).

La filosofía católica distingue claramente entre la posesión y el uso de los bienes. La posesión es de orden individual, el uso, en cambio, una vez provistas las necesidades individuales, es de orden social, no en el sentido que deban ser de todos sino que deban servir a la utilidad de los demás.

El gran Doctor de la Iglesia, Santo Tomás de Aquino, pone en su Summa contra Gentiles (1.3 c. 131) los fundamentos de la función social de la propiedad al enseñarnos que siendo el hombre un ser social y por naturaleza ligado a los intereses de todos los otros hombres con los cuales convive, se exige una mutua ayuda en todas las necesidades. El Cristianismo afirma que el poseedor no puede usar y abusar de sus bienes como le plazca porque él es un simple depositario de un fruto que ha recibido del Padre Común de los hombres, el cual debe emplear no sólo para su propio provecho sino también para provecho de sus hermanos y de su recto empleo deberá el cristiano rendir estrecha cuenta. "Esta doctrina de los Escolásticos relativa a la función social de la propiedad es integrada por la doctrina también escolástica, relativa a la preeminencia del bien común sobre el bien particular.

La economía individualista sacrifica el bien común al bien particular; en cambio, la doctrina orgánica de la sociedad exalta el bien común por encima del bien particular, y reconoce que la prioridad del bien es una

inderogable exigencia de la justicia social". (Gonella).

De este modo la doctrina social cristiana en su justo medio defiende la propiedad privada y señala su función social respetando así lo que es digno de respeto y salvando todo lo que es digno de salvación.

Aureo principio que da al capital su verdadera misión y que el Pontífice reinante S. S. Pío XII nos recordaba en su Encíclica *Sertum Lætitie* al Episcopado Norteamericano, cuando nos decía "que los bienes creados por Dios deben llegar con equidad *a todos* según los principios de la justicia y de la caridad".

La riqueza de las naciones, nos recuerda el mismo Pontífice, no consiste en la abundancia de bienes sino en su justa distribución.

La justicia social nos da pues, el verdadero concepto del uso de la propiedad pero la justicia tiene que estar animada de caridad y por ello no entiende, como falsamente se afirma, la simple limosna, sino volver a la antigua y decisiva fórmula de Cristo "amaos los unos a los otros". Ni sólo justicia, ni sólo caridad, sino justicia impregnada de una caridad delicada y comprensiva.

Aquel que comprende no sólo por la simple razón que los hombres son hermanos sino que penetra en el espíritu que anima a la palabra del Maestro "lo que hiciereis al más pequeño de los míos a mi me lo hicisteis", ¡qué gran capacidad de bien posee! Esto es lo que ha hecho a los grandes santos de la caridad cristiana, esa magnífica cadena nunca interrumpida que en el ser más miserable ha visto la imagen de Dios y gracias a los cuales ha podido verse en el mundo un reflejo de la verdadera fraternidad.

41.—*Concepción cristiana de la propiedad individual.* (Excmo. Sr. D. Jesús Mérida Pérez).

No es este reparto aquella absurda e irrealizablemente igualitaria distribución de la riqueza que propugna el marxismo y que conduciría a la igualdad en la miseria, y, en definitiva, a la abolición de la propiedad privada. La Iglesia ampara y defiende el derecho de propiedad individual que emana, no de las leyes humanas, sino de la misma naturaleza, por lo cual ni la misma autoridad pública puede abolirlo, o hacerlo ilusorio con un exceso de cargas o impuestos, sino únicamente moderarlo y armonizarlo con el bien común. Pero es preciso distinguir entre los bienes necesarios y los superfluos; entre la propiedad y su uso. Los necesarios son aquellos que son suficientes para el "bien vivir" de que habla Santo Tomás, y la propiedad individual de esos bienes es un derecho absoluto. Mas los superfluos, que son los que exceden a los necesarios, no pueden ser considerados por el propietario como bienes que le están exclusivamente reservados en interés de la comunidad. Aún cuando se trate del uso individual que de ellos se hace, el poseedor está obligado a tener en cuenta este destino común. Según la doctrina del Doctor Angélico, la propiedad de estos bienes no es en manera alguna un derecho absoluto e incondicionado, sino una cierta facultad de administración y distribución gravada de una especie de servidumbre social que obliga al propietario a utilizar su propiedad en beneficio de todo el cuerpo social, una gerencia por cuenta de otros, una propiedad puramente fiduciaria, una tutela que se ejerce para bien de la comunidad y en interés de la comunidad.

"Las rentas del patrimonio, dice Pío XI, no quedan en absoluto a merced del libre arbitrio del hombre, es decir, las que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida". A ellas hay que aplicar la fórmula de León XIII: "Los bienes se poseen como si fueran propios y se administran como si fueran comunes", porque una cosa es, como escribe el mismo Papa, la posesión justa de las riquezas, y otra el uso justo que de las mismas se haga. En este sentido hay que interpretar las severas amonestaciones de los Santos Padres. San Gregorio Niseno advertía a los ricos: "Usad moderadamente de los bienes, no abuséis de ellos. No penséis que todo es vuestro; dejad alguna parte a los pobres y a los amigos de Dios". Y San Juan Crisóstomo dialogaba de esta suerte: "Propiamente hablando, tú no tienes derecho de propiedad... Porque lo que posees, no te pertenece; se te ha entregado en depósito. Y plugiera a Dios que fuese solamente un depósito, y no causa ocasional de tremendos castigos". Y San Ambrosio insistía en el mismo pensamiento: "Eres administrador de tus posesiones, no amo; eres depositario del oro que entierras, no dueño". Y San Agustín se expresaba con mayor claridad todavía: "El oro y la plata puede decirse que son de aquellos que las utilizan bien; lo que no se administra con justicia no nos pertenece en derecho". Y San Gregorio el Magno reitera de modo terminante este mismo juicio en su Regla Pastoral: "Al dar lo necesario a los indigentes, no hacemos más que darles lo que es suyo, y de ninguna manera nuestro; pagamos más bien una deuda de justicia, que hacemos una obra de misericordia". No intentan los Santos Padres con estas duras diatribas condenar

—como erróneamente han dicho algunos corifeos del marxismo— la propiedad privada, cual si fuese en sí misma injusta y vitanda: únicamente censuran, con frase acerba pero exacta, los excesos a que muchas veces da lugar esa propiedad, entendida con el exclusivismo jurídico como la concebía el Derecho Romano, y añoran otra más cristiana, más equitativa, más humana, más perfecta, ajustada de todo en todo a las normas de la justicia y ungida interior y exteriormente con el óleo bendito de la caridad.

42.—*Síntesis armoniosa y completa de la doctrina de la Iglesia sobre la propiedad privada, su función privada y social; la intervención del Estado, expuesta por el Excmo. Sr. Antonio Pildain, Obispo de Canarias.* (Consúltese el texto en el número 28).

43.—*Que desaparezca el proletariado: Propiedad accesible a todos.* (S. E. Cardenal Saliéges).

Es necesario que el proletariado desaparezca: un salario justo, que baste a las necesidades del obrero y de su familia; la propiedad privada hecha accesible y asegurada para todas las clases populares; una formación más amplia para los niños bien dotados, de las masas obreras; un clima social que haga desaparecer en los trabajadores la impresión de que no son tomados en cuenta y les procure la experiencia reconfortante de una solidaridad verdaderamente humana y cristianamente fraternal. El contrato de trabajo tomando el carácter de contrato de sociedad, el obrero participando en los

asuntos de la empresa, el obrero superior que no quiere estar bajo la tutela del Estado o por el corporativismo, el obrero superior que quiere ser el artesano de su destino, que no acepta ni la tiranía, ni la anarquía, ni la violencia, ni la incuria.

44.—El Episcopado Inglés condena la enorme desigualdad en la distribución de las riquezas. Una distribución más equitativa es posible, como se ha visto en tiempo de guerra.

La justicia social condena la enorme desigualdad en la repartición de las riquezas, lo mismo que el control por una ínfima minoría de ricos sobre la vida de las masas populares en este país. Hemos visto en nuestros días edificarse formidables y poderosos grupo industriales y financieros, a veces en competencia, a veces colaborando, pero persiguiendo siempre, en detrimento del bien común sus propios intereses. Bajo la fuerte presión de la guerra esta situación ha sido en gran parte suprimida por el Estado. Las ganancias y los precios están ahora controlados en favor del interés nacional. La guerra, en efecto, nos ha enseñado que siempre es posible resolver los grandes problemas económicos. Basta encontrar un motivo poderoso de acción, un fin común. Pero, ¿este fin común no puede existir más que en tiempo de guerra? El interés nacional en este terreno de ganancias y de precios es el mismo en tiempo de paz y en tiempo de guerra. Se encuentran allí los mismos medios, los mismos hombres, la misma materia prima. Sólo faltan el fin común, la unión de todos los espíritus y de todas las voluntades.

45.—*La mayoría de los obreros debe llegar a participar en la propiedad de los instrumentos de producción.* (Comité del Episcopado de los Estados Unidos).

No obstante la completa posibilidad del aumento de la producción, ésta no se realizará hasta que la mayoría de los obreros dejen de ser meros asalariados. La mayoría deberá, de alguna manera, convertirse en propietarios, o, por lo menos en parte, de los instrumentos de producción. Se les puede ayudar para que lleguen a ésto gradualmente por medio de sociedades cooperativas productoras y de convenios comerciales. Los primeros son dueños y manejan ellos mismos la industria; los segundos poseen una parte substancial del capital social, y ejercen una parte razonable en su manejo.

Aunque lenta, la obtención de estos fines, tendremos que llegar a ellos antes de que tengamos un eficiente sistema de producción, o un orden industrial y social seguro, contra el peligro de revolución.

Hay que tomar en cuenta que esta especial modificación del orden existente, aunque de largo alcance y que envuelve, en gran parte, la abolición del sistema de salario, no significaría la abolición de la propiedad privada. Los instrumentos de la producción pertenecerán, todavía, a individuos y no al Estado.

46.—*El Episcopado de la Provincia de Granada recuerda el doble carácter de la propiedad privada.*

Con relación al derecho de propiedad, conviene recordar que está sancionado por la ley natural, y, por

tanto, que el poseer algo propio y personal es un derecho que dió la Naturaleza a todo hombre. Mas al mismo tiempo no olvidemos que la propiedad tiene doble carácter: el individual y el social. Está, pues, llamada, salvando los dos opuestos escollos del individualismo y del colectivismo, a servir no solamente a los intereses particulares, sino también al bien común.

Dedúdese de aquí que reprobamos el moderno capitalismo. Acumula las riquezas en pocas manos, ejerce una dictadura económica y hasta política irresistible, da origen a graves conflictos, y especialmente a uno perenne que es el cáncer de la Edad Moderna: de un lado, las minorías que nadan en la opulencia, y de otro lado, la muchedumbre de proletarios que viven en la mayor miseria. Tan enorme e injusta desigualdad en la distribución de los bienes materiales tiene que desaparecer por obra de la caridad y de la justicia social, si no queremos que la ira de Dios continúe pesando sobre las naciones o que los ciudadanos conviertan las aldeas y las ciudades en campos de batalla.

Su Santidad Pío XII señalaba un remedio eficacísimo: la extensión a todas las familias de la propiedad privada: "piedra angular del orden social". El Vicario de Jesucristo anhela vivamente el acceso de los propietarios a la modesta propiedad, y afirma que "es necesario garantizar y promover la pequeña y la media propiedad en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y en la industria". Claro es a condición de que el obrero sepa y quiera conservar esa pequeña propiedad y usar debidamente de ella. El día en que los obreros tuvieran su vivienda propia, sus tierras, su taller..., se abrirían de nuevo para la Humanidad las

puertas del paraíso. "Por el contrario —añadía el Papa en el hermoso radiomensaje del 1.º de Septiembre de 1944—, sin la esperanza de poseer alguna propiedad personal, apenas le quedará al trabajador estímulo natural para el trabajo intenso, para la sobriedad y el ahorro".

47.—*El ausentismo de los propietarios del campo y sus funestas consecuencias.* (Episcopado de la Provincia de Granada).

Esta esperanza se aleja a medida que los dueños se alejan también de sus heredades; ellos viven cómodamente de las rentas en ciudades elegantes, y las fincas quedan a merced de encargados y administradores. Con profundo dolor lamentamos aquí el "ausentismo" de los propietarios, hondo y endémico mal del campo andaluz. Son no pocos los propietarios que o no conocen ni de vista sus posesiones o las visitan sólo alguna vez en la vida, y apenas tienen de ellas otras noticias que las que les llegan, de cuando en cuando, a través de lejanos mayordomos. ¿Qué posibilidades de rendimiento tienen las fincas? ¿No aumentaría su producción estudiando de cerca sus condiciones y aplicando los adelantos de la agricultura? ¿Cómo vive en esas apartadas cortijadas el campesino? ¿Qué salario gana? ¿Qué educación ha recibido él y qué educación reciben sus hijos? ¿Cómo está allí la moralidad? ¿Cumplen los campesinos sus deberes religiosos, estando tan lejos de toda instrucción, de todo templo y de todo sacerdote?

El absentista se encoge de hombros ante estas pre-

guntas. Pero mientras el dueño pasea distraídamente por la ciudad, mientras juega y se divierte, claman contra su absentismo los obreros en paro y los que le exigen, en nombre de la justicia social, pan para sus cuerpos y el manjar de la educación cristiana para sus almas. No es justo que las riquezas de estas tierras ubérrimas emigren a los grandes centros urbanos y dejen en pos de sí, como estela de ignominia, el paro forzoso de varios meses, la incultura, el hambre y la falta de escuelas y de templos.

Y pues hemos aludido al paro, deseamos que este mal gravísimo se combata con incansable energía. Al deber personal del trabajo, impuesto por la Naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y a la de sus hijos. Son, indudablemente, un deber y un derecho correlativos, inherentes a la misma naturaleza humana. Por consiguiente, cuando en nuestros tiempos contemplamos esas caravanas imponentes de parados, ahí tenemos un síntoma pavoroso de la conculcación de la justicia y de la constante amenaza de perturbación del orden público en todo el orbe de la tierra. Se violentan con el paro forzoso las leyes naturales, y puede temerse en cada momento que el Señor, airado, busque, por medio de trastornos sociales, el restablecimiento de la justicia.

El paro forzoso podrá atenuarse, y tal vez extinguirse, con el fomento de industrias, que son de todo punto indispensables en las regiones donde impera el monocultivo. Acumúlase allí el trabajo durante los meses de siembra y recolección, que no pasan de cuatro o cinco? ¿Qué hacen muchos obreros el resto del año, si los jor-

nales de la temporada de trabajo apenas bastan, especialmente en tiempos de tanta carestía y escasez, para ganarse el pan y el vestido de aquellos meses? Se necesitan más variedad de cultivos, ocupaciones de otra índole, explotaciones industriales, si no queremos que ocho meses del año se los repartan la emigración, la miseria y la ociosidad.

48.—El Episcopado Francés pide.

La participación progresiva de los obreros en la organización del trabajo de una empresa, de una profesión y de la población obrera.

El obrero quiere sentirse verdaderamente en su casa en una empresa con un trabajo más humano, donde haya podido empeñar su responsabilidad de hombre, y poner toda su actividad de buen grado, con valor, atención y conciencia.

Para realizar estos progresos sociales son necesarias las reformas de estructura. Estamos listos a acogerlas. Pero, para que sean más eficaces, es necesario que la unidad del comando y que la autoridad del jefe de la Empresa, fundada en la capacidad y la moralidad, sean plenamente reconocidas, que no se ataquen los derechos legítimamente adquiridos, que se tenga en cuenta con prudencia, las capacidades de la economía nacional y que todo espíritu de violencia sea evitado. Para la creación de este orden social mejor, pedimos a los católicos que estén prontos a colaborar con todos los hombres de buena voluntad que lo desean como nosotros, cualquiera que sea su creencia.

49.—El plan de reconstrucción social del Comité Episcopal de los Estados Unidos presupone la permanencia del sistema de propiedad privada de la industria.

Parece claro que el sistema industrial está destinado a perdurar por largo tiempo en sus principales contornos. Es decir, la propiedad privada del capital no parece que será suplantada por una organización colectiva de la industria en tiempo tan próximo que justifique alguna medida basada en la hipótesis de ese advenimiento. Este pronóstico no sólo lo creemos probable, sino que altamente deseable; pues, dejando a un lado otras objeciones, el socialismo significaría burocracia, tiranía política, la impotencia del individuo como factor para ordenar su propia vida y, en general, ineficiencia social y decadencia.

CAPITULO VII

TRABAJO Y SALARIO

50.—*El trabajo es un verdadero acto humano y no puede ser tratado como mera mercancía.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín E., Obispo de Talca).

Ahora bien, nos preguntamos; ¿es este el concepto de trabajo que hoy impera? Y desgraciadamente tenemos que responder en forma negativa. Vemos el trabajo considerado como una simple realidad mecánica y material, sólo como un factor de producción, como lo es la máquina en la fábrica o el buey uncido al arado en los campos. Ante esta concepción deprimente del trabajo, en la cual, cosa curiosa, coinciden las doctrinas extremas antagónicas, nosotros decimos que el trabajo es ante todo *un acto humano* porque el obrero es un hombre, y aún más, un cristiano. El concepto del trabajo-mercancía, sometido a la libre concurrencia de

las leyes de la oferta y la demanda es algo que hiere la esencia misma del Cristianismo basado en la eminente dignidad de la persona humana.

Consecuente con esta idea la doctrina social católica afirma que el régimen del trabajo no puede establecerse a base de relaciones puramente económicas *sino humanas,* o sea, regidas por la ley moral y los problemas que del trabajo provienen exigen una solución basada preferentemente sobre un criterio de moralidad y humanidad.

De ahí que el régimen del trabajo no puede ser fijado a capricho por el mismo dador del trabajo y mucho menos puesto a servicio de la injusticia, de aquí el salario, no mercancía sometida al simple juego mecánico de leyes económicas, sino a base de las necesidades del obrero y su familia, de aquí las cuestiones del horario y reposo festivo, los seguros de accidentes y vejez, la reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños, problemas todos que son la conclusión lógica y necesaria del concepto cristiano del trabajo que los Pontífices enseñan.

51.—*Las relaciones del trabajo, según el Excmo. Sr. D. Jesús Mérida Pérez. Sus derechos, obligaciones, papel del Estado.*

Mas el trabajo no es solamente un deber; es también un derecho del hombre, fundado en la ley natural, ordenado a la realización de su destino social y humano, en enlace perfecto con la dignidad y perfección moral de la persona humana y de la institución familiar; y defendido por la teología católica y proclamado por la

Iglesia mucho antes de que hiciera su utópica declaración la Revolución Francesa del 48. "Al deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue, según el Papa, el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos".

Pero este derecho no puede quedar reducido a la simple facultad de buscar una ocupación útil en que emplearse y con que ganarse honradamente la vida, porque si así fuese, habría que catalogarse entre aquellos ilusorios y quiméricos derechos individuales, de los que dice un pensador moderno que "no pueden cumplirse nunca en casa de los famélicos", y constituiría una burla sangrienta para el infeliz obrero en paro forzoso, que, después de llamar inútilmente a todas las puertas en demanda de trabajo, vuelve a su hogar, desesperado, para enfrentarse con el hambre y la desnudez de sus hijos. No; ese derecho que tiene una tan grave fundamentación en la misma ley natural y que ha sido reconocido y solemnemente declarado por el Sumo Pontífice, no puede ser otro que el derecho que a todo hombre corresponde, por el mero hecho de serlo, de que se le procure la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa, digna y cristiana. "El derecho al trabajo, en frase de un insigne sociólogo y antiguo colega nuestro en el magisterio universitario, incluye, no sólo el derecho a trabajar, es decir, a emplear su actividad sobre un objeto para producir una riqueza y poder sustentar su vida con la parte de esa riqueza que al obrero le corresponde, sino el derecho a que se le proporcione ese objeto, a que se le dé trabajo al que no tiene otro medio de vida que el ejercicio de su actividad. No

importa que no haya sido reconocido en la Declaración de Derechos que comenzaron por no reconocer el derecho fundamental a la vida; quizás, por considerarlo innecesario. Pues bien, en este derecho evidente a la vida se fundamenta el derecho al trabajo de quien no tiene otro medio para vivir, ya que limitar su derecho a poder ejercitar su actividad, sin que alcance su pretensión (derecho subjetivo) a que se le facilite materia sobre qué ejercitarlo, materia de que él carece, sería una burla. Sería como decirle al que se muere de hambre que nadie le priva del derecho de ejercitar sus muelas y su aparato digestivo".

Por tanto, en la relación jurídico-natural del trabajo, de carácter bilateral como todas las relaciones jurídicas, al derecho del hombre a trabajar, corresponde, por parte de otros, el deber correlativo de proporcionarle el trabajo que le sirva de medio para ganarse el sustento cuotidiano.

Esos otros no son sujetos abstractos e irreales, pues si tal deber no se concretara en personas o clases determinadas, jamás tendría efectividad ni saldría nunca de la esfera de los posibles. Por eso el Papa, ateniéndose a la naturaleza del trabajo y a la realidad social, señala con lógica perfecta toda una serie de sujetos obligados que subsidiariamente se han de sustituir unos a otros en el cumplimiento de dicho deber. "El deber y su correspondiente derecho al trabajo, dice Pío XII, lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad... De donde se sigue que el deber y el derecho de organización del trabajo de un pueblo pertenece, ante todo, a los inmediatos interesados: patronos y obreros. Si éstos no cumplen con su

deber o no pueden hacerlo por circunstancias especiales y extraordinarias, es deber del Estado intervenir en el campo del trabajo y en su división y distribución según la forma y medida que requiere el bien común debidamente entendido".

Los primeros obligados son, pues, los patronos. ¡Cuánto pueden hacer, y cuánto, desgraciadamente, no se hace, en cumplimiento de este gravísimo deber por las clases patronales! Porque, en primer lugar, sin violación grave de la justicia social no pueden empresas y patronos particulares, sobre todo en estos tiempos de paro forzoso que padecemos, y especialmente en un país de monocultivo como el nuestro, que sólo durante contadas épocas al año puede proporcionar trabajo a los obreros, reducir sus explotaciones, ni mucho menos paralizar o liquidar sus industrias, so pretexto de que no rinden los pingües beneficios que antaño, ni siquiera los que se pueden conseguir con la cómoda y egoísta inversión, en valores públicos o en las Cajas de los Bancos, de los capitales que se obtengan como producto de esas liquidaciones. Vivimos tiempos duros, de escasez y penuria; y por todas las clases sociales ha de ser soportado el sacrificio, que nunca en los pudientes llegará al volumen que alcanza entre los menesterosos. Por eso no se pueden cegar las fuentes de riqueza que incrementan el patrimonio nacional y constituyen el único medio de vida para los obreros, siempre que el negocio rinda lo suficiente para cubrir gastos con un pequeño margen de ganancia, aunque la realidad es, en muchos casos, que, precisamente en estos tiempos y al amparo de las anormales circunstancias, las empresas han multiplicado sus ganancias has-

ta el punto de permitir, no sólo llegar al tope máximo del dividendo, sino repartir disimuladamente espléndidos beneficios extraordinarios en forma de acciones completamente liberadas. No hablamos de memoria, venerados Hermanos y amados Hijos, pero, si por el contrario, en algún caso concreto las ganancias no cubrieran los gastos de explotación a causa de los gravámenes excesivos, ¡ah! entonces la responsabilidad sería más alta, y habría que acusar de injusticia el sistema tributario, y sería llegado el momento en que el Estado tendría que reformar su régimen fiscal, en cumplimiento del deber, que según Pío XI le incumbe, de "crear aquellas condiciones materiales de vida sin las cuales no puede subsistir una sociedad ordenada".

Tampoco es lícito a empresas y patronos particulares, con la única finalidad de conseguir una mano de obra más barata y obtener un lucro mayor, emplear en sus explotaciones sistemáticamente mujeres, que vienen a desplazar a los hombres y a aumentar el número de parados, sin contar con las graves consecuencias de orden moral, ante las cuales se horrorizaba el ánimo del mismo Pontífice pensando en "los gravísimos peligros a que está expuesto en las fábricas modernas el pudor de los doncellas y demás mujeres".

Finalmente, no pueden Empresas y patronos particulares, fuera de un caso de verdadera necesidad y con licencia de la competente Autoridad eclesiástica, hacer trabajar en días festivos a sus obreros, atraídos por el sobresueldo de horas extraordinarias, que no deben necesitar, puesto que, en virtud de las disposiciones legales vigentes, ganan su jornal aún en esos días; y en cambio, con ello, además de dar el mal ejemplo de in-

fracción del precepto divino del descanso dominical, y dificultar a los trabajadores el cumplimiento de sus deberes religiosos, se contribuye a mantener en paro forzoso a tantos otros que de otro modo podrían ser admitidos al trabajo.

Pero al señalar el deber social de las clases patronales en orden al trabajo, no. Nos referimos solamente a aquellos que están catalogados en esa categoría por tener a su cargo la explotación de un negocio o una industria. Pensamos igualmente en los que pudiéramos llamar "patronos en potencia", es decir, en los pudientes, que no siendo actualmente patronos, están en condiciones económicas de serlo. A ellos se dirige Pío XI para advertirles que "las rentas del patrimonio que excedan a las necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida, no quedan en absoluto a merced del libre arbitrio del hombre"; sino que, por el contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el precepto de la magnificencia, que consiste en "emplear grandes cantidades que proporcionen mayor oportunidad de trabajo". Son, pues, los privilegiados de la fortuna, que para administrarla en beneficio de sus semejantes recibieron de Dios Nuestro Señor, los que principalmente han de resolver ese terrible problema del paro, que es escándalo y vergüenza de una sociedad que se llama cristiana, pues si bien es verdad que, según el dicho del Señor, "en todo tiempo tendremos con nosotros a los pobres", que constituyen la preciada herencia que Cristo dejó a su Iglesia, hombres inútiles para el trabajo por la enfermedad o los achaques de la vejez y a quienes

la caridad acoge amorosamente en sus brazos, no es menos cierto que repugna a todo sentimiento de justicia y de humanidad que haya en nuestro pueblo hombres útiles, padres de familia, que, por no encontrar trabajo con qué ganarse un jornal, tengan que pasar por el dolor que sufrió Jerusalén en el día de su ruina, de oír a sus "pequeñuelos que piden pan y no hay quién se lo dé". Un grupo de esos desgraciados vino recientemente hasta Nos, poniendo una nota triste en vuestra festiva y filial conmemoración de Nuestro onomástico. Y Nuestro corazón, conmovido como el del Maestro ante el hambre de las muchedumbres, se estremecía con la visión de tantos hogares sin lumbre y tantas mujeres y niños sin alimento ni vestido en estos días del crudo invierno astorgano. Y se Nos representaba la tragedia de tantas familias modestas que no encuentran vivienda higiénica y moralmente aceptable, cada día más difícil por la falta de nuevas construcciones. Y pensábamos en las industrias desaparecidas y en las existentes anquilosadas, que un tiempo fueron honor y elemento de riqueza de nuestro pueblo, y que, remozadas y puestas al día, podrían dar trabajo y pan a tantos hermanos nuestros. Y anhelábamos la realización de reformas urbanas, que podrían absorber gran parte del censo de parados, al mismo tiempo que pondrían a Nuestra Ciudad Episcopal a tono con las necesidades de los tiempos y el rango de su múltiple capitalidad y las exigencias de su noble prestancia histórica. Y no digáis que todo ello son quimeras e ilusiones de una fantasía meridional que ni tiene en cuenta la reducida capacidad económica del país, pues os desmentirá el hecho incontestable de que las posibilida-

des crediticias y dinerarias permiten el normal funcionamiento de seis establecimientos bancarios en la Plaza. Lo que sucede es que "todos buscan sus intereses, no los de Jesucristo", con una absoluta despreocupación de la necesidad de los obreros, sin pensar que el derecho a la vida, esencialmente vinculado a la naturaleza humana, se identifica prácticamente en esos hombres con el derecho al trabajo, y por tanto privarles injustamente de ese derecho constituye un crimen porque es atentar directamente contra la vida de quienes no tienen otro medio para sustentarla. "Todo es posible al que cree" y mucho más al que ama con aquella caridad que, según San Pablo, "no es interesada" y que, de reinar en nuestros corazones, bastaría para dar solución a estos y otros problemas. Lo que no es posible en buena ley de Dios, y menos en la hora crítica que vivimos, es sestear plácidamente en una quietud egoísta a la sombra de una situación más o menos privilegiada, ajenos a la inquietud y el quehacer de cada día, mientras padecen hambre los que son nuestros hermanos. Ley de los ricos es el trabajo, como lo es de toda criatura humana. Nadie ha venida a este mundo para gozar, pues a todos, sin excepción, se nos ha dicho: "Comerás el pan con el sudor de tu rostro". Y si a ellos, por pura misericordia de Dios, se da ese pan con abundancia, sin la fatiga del trabajo manual, están, en cambio, obligados a trabajar de otro modo, organizando y dirigiendo, en la medida de sus posibilidades, obras en las que puedan encontrar trabajo los que de él necesitan. Después de todo, les va en ello su propia suerte temporal, porque, como dice el Papa, no es posible admitir que una sociedad, en la que el pa-

ro y el desamparo de miles de familias cunden y se prolongan, no se desemboque en una revolución sangrienta, cuyas primeras víctimas serían las clases adineradas.

Y sobre todo, les va en ello su suerte eterna, porque si esas clases no toman sobre sí, por la urgente necesidad del bien común, la solución del conflicto social, la sociedad ciertamente no puede salvarse, pero, como dijo Pío XI, tampoco "ellos podrían hallar salvación", al ser directamente responsables de la ruina espiritual de tantas almas redimidas por la sangre de Cristo. Consideración que debe pesar sobre toda otra en vuestro ánimo. Pues lamentables son las perturbaciones, calamidades y ruinas temporales a que nos ha llevado el desequilibrio social presente. Pero "qué es todo eso mirándolo con ojos cristianos, como es razón, comparado con la ruina de las almas".

"Las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo más necesario, a la salvación eterna", al no tener aquel mínimo de bienestar que, según Santo Tomás, es indispensable para la práctica de la virtud. Y ésta es también la razón principal que Nos mueve a haceros estas graves amonestaciones. No; no es el miedo a la revolución demoledora el que impele a la Iglesia a afrontar estos problemas sociales y a reclamar su urgente y justa solución. "Edificada sobre la piedra inconmovible, nada teme por sí, y bien sabe que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y tiene además en su mano la prueba que la experiencia de tantos siglos proporciona, y que atestigua que de las tempestades más violentas ha salido siempre más fuerte y coronada de nuevos triunfos".

Es el amor a las almas el que hace vibrar su corazón maternal. No busca la Iglesia para sí un seguro de tranquilidad en una mejor organización de la sociedad: sabe que "en el mundo habrá de tener tribulación y aun en las situaciones sociales y políticas más favorables, siempre habrá de luchar y habrá de sufrir porque en todos los tiempos y bajo todos los regímenes será militante. Lo que busca primero es "el reino de Dios y su justicia". Su interés supremo en la estructuración de un orden social nuevo es la salvación de tantas almas, de la cual está pendiente vuestra propia salvación.

No quiero dar pretexto, venerados Hermanos y amados Hijos, a que, ni por un momento, podáis pensar que en las consideraciones que preceden se oculta un subyacente sentido de adulación a la clase obrera, muy en armonía con la moda al uso y las circunstancias de los tiempos. La adulación es incompatible con Nuestra psicología personal y con la alteza de Nuestro oficio Pastoral. Por eso nos dirigimos igualmente a los trabajadores para decirles que también ellos tienen su tanto de culpa en el presente estado de cosas. Que también ellos han contribuído a gravar la situación con los procedimientos subversivos y reñidos con la justicia social, que antes emplearon para reivindicar sus derechos; y con la apatía, desgana, pasividad y lentitud en el trabajo, de que ahora dan muestras muchas veces, y que, al encarecer la mano de obra y por tanto la producción, retraen a los capitalistas de emprender nuevas obras, en las que los obreros pudieran hallar continua y segura ocupación. Que también ellos, finalmente, están obligados a cooperar a la solu-

ción de este angustioso problema del paro, o a detener por lo menos el avance de ese "quinto jinete del Apocalipsis", como le llama un economista moderno, aplicando con celo y fidelidad todas sus energías al esfuerzo laboral, que no pueden regatear sin lesión de la justicia conmutativa, y trabajando como quien cumple un verdadero deber moral. San Juan Bosco afirmaba que "quien tiene obligación de trabajar y no trabaja, roba a Dios y a sus amos". Y León XIII resumía así las obligaciones del trabajador: "Poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados, que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, en donde se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas".

Pero si patronos y obreros no quieren o no pueden cumplir sus deberes sociales, es misión del Estado intervenir en el campo social para procurar trabajo a los que de él irremediablemente necesitan para sustentar su vida.

Lo dice taxativamente Pío XI: "El Estado debe poner todo cuidado en procurar trabajo, especialmente a los padres de familia y a la juventud". Y lo declara gallardamente el legislador español en el Fuero del Trabajo: "Todos los españoles tienen derecho al trabajo y es deber primordial del Estado el procurárselo". Declaración, no meramente teórica como tantas otras inoperantes declaraciones constitucionales de antaño, sino,

eficazmente operativa, y llevada a la práctica con laudable esfuerzo en una acción decisiva contra el paro, por el fomento de las obras públicas, por los trabajos de la Comisión Interministerial para el remedio del paro obrero, y por el novísimo Plan General de Ordenación Económico-Social de las provincias españolas. Nunca más justificado aquel intervencionismo estatal, circunstancial e histórico a que antes Nos referíamos.

Pero la intervención directa del Estado tiene sólo un carácter subsidiario. Por eso el Poder público debe, en primer término, urgir a las clases sociales para el cumplimiento de sus deberes y, principalmente, a los pudientes, tomando, como dice el mismo Pío XI, tales providencias que "lleguen efectivamente hasta los que de hecho tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente con grave daño de los demás"; e imponiendo y vigilando la efectiva observancia de las leyes sociales. Y si estas providencias reultaren inútiles o insuficientes, entonces y sólo entonces será llegado el momento en que el Estado habrá de intervenir directamente para resolver de modo tajante y por todos los procedimientos lícitos y posibles el problema, extrayendo de las fortunas de los particulares, con impuestos equitativamente progresivos sobre la renta y sobre el capital, y llegando, incluso, si fuera preciso, a la investigación y leva de capitales y a la incautación de los bienes superfluos, es decir, de los excedentes de la congrua sustentación de cada uno, según su clase y condición, para obtener los medios necesarios a fin de que no haya un solo padre de familia que carezca de trabajo o del subsidio corres-

pondiente para sustentar su propia vida y la de los suyos.

La salvación del pueblo es la suprema ley, decían aun los legisladores paganos, y a este común interés hay que sacrificar todos los particulares intereses. Que esto es puro socialismo? Yo os respondería con la frase de León XIII a Tour du Pin: "No sé si para vosotros será socialismo; para mí es puro cristianismo". Es pura doctrina de la Iglesia, proclamada por Pío XII al decir que "de derecho natural primario es que la tierra y sus frutos son para todos los hombres", por donde a este derecho fundamental y primario hay que sacrificar otros derechos ciertos; si fuere preciso. Es pura teología católica, claramente expuesta por Santo Tomás cuando dice: "Como la parte y el todo son, en cierto modo, lo mismo, así lo que es del todo, en cierto modo es de la parte, y, por tanto, cuando de los bienes comunes se distribuye algo a los particulares, cada uno en cierta manera recibe lo que ya era suyo". Es, en fin, pura doctrina clásica española, bellamente explicada por el Padre Vitoria, al decir: "El hombre, en cuanto a su persona y por consiguiente en cuanto a los bienes, más es de la república que de sí mismo. Por lo tanto, lo que él puede disponer de sus cosas, lo puede disponer la república con justa causa. Así que, mediando justa causa, puede disponer de los bienes de cualquier particular; porque los bienes de éste más son de la república que suyos". ¡Ah!, pero este excepcional derecho del Estado lleva anejas gravísimas responsabilidades. "El Estado, dice Pío XI, acordándose de sus responsabilidades delante de Dios y de la sociedad sirva de ejemplo a todos los demás con una prudente y sobria admi-

nistración. Hoy, más que nunca, la gravísima crisis mundial exige que los que dispongan de fondos enormes, fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos, tengan siempre ante los ojos únicamente el bien común y procuren promoverlo lo más posible". En frase del Código de Malinas, el Estado "es el gerente de público bienestar, que, como decía León XIII, "es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen los que gobiernan. Y deber proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública está ordenada por su naturaleza, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejerce".

Responsabilidad que pesa, no sólo sobre los gobernantes, sino también sobre la burocracia, que, multiplicada de día en día en nuevos organismos al servicio de la Administración, tanto puede hacer para aliviar las condiciones de la vida económica, facilitando el cumplimiento de los trámites reglamentarios y administrando con honradez, imparcialidad y justicia los intereses a ella confiados; o para agravar esas mismas condiciones con la desmoralizadora falta de probidad, y la rémora y dilaciones injustificadas en el ejercicio de su función, que hacen fracasar, en muchos casos, los mejores propósitos y disposiciones del legislador. Por eso quiere también el Papa que "los funcionarios del Estado y todos los empleados cumplan por obligación de conciencia sus deberes con fidelidad y desinterés, siguiendo los luminosos ejemplos antiguos y recientes de hombres insignes que en un trabajo sin descanso sacrificaron toda su vida por el bien de la patria".

Pero no basta con dar trabajo al obrero. Es preciso que ese trabajo sea retribuído con un salario justo, en la cuantía necesaria para cumplir la doble finalidad, individual y social, que antes le asignábamos. El viejo liberalismo económico, al no autorizar la intromisión del Poder en los contratos de trabajo estimaba como justo todo pacto de salario libremente concertado entre patronos y obreros. Contra este principio reacciona enérgicamente León XIII, negando que el mero asentimiento externo de las partes constituya un contrato justo, ya que puede haber de por medio coacciones, necesidades extremas u otras circunstancias que fuercen a la aceptación del contrato; y como dice el eminente sociólogo P. Azpiazu, coloca la primera piedra del gran edificio en orden a la consecución de la paz social al determinar en la Encíclica *Rerum Novarum* la noción del salario justo, más tarde reproducida y, en cierto modo, ampliada por Pío XI en la *Quadragessimo Anno*. "El trabajo humano, dice León XIII, tiene dos cualidades que en él puso la naturaleza misma: la primera es que es "personal", porque la fuerza con que se trabaja es inherente a la persona, y enteramente propia de aquel que con ella trabaja, y para utilidad de él se la dió la naturaleza; la segunda es que es "necesario", porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, y sustentar la vida es deber primario natural que no hay más remedio que cumplir. Ahora. pues, si se considera el trabajo solamente en cuanto es "personal", no hay duda que está el obrero en libertad de pactar por su trabajo un salario más corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad puede contentarse con un salario más corto, y aún con

ninguno. Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si a la cualidad de "personal" se ajusta la de "necesario", cualidad que podrá con el entendimiento separarse de la "personalidad", pero que, en realidad de verdad, nunca está de ella separada. Efectivamente, sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno, y faltar a ese deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concediendo que el obrero y su amo libremente convienen en algo y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciera alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, y aunque no lo quisiera, la tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería ésta hacerle violencia, y contra esta violencia reclama la justicia".

Mas no creáis que en la mente del Papa el jornal suficiente es nada más que aquél que el obrero necesita para su personal sustentación. Con él, porque los pobres no tienen otro medio de vida, ha de atender también al mantenimiento de los suyos, al cual viene igualmente obligado porque "ley es santísima de naturaleza que deba el padre de familia defender, alimentar y con todo género de cuidados atender a los hijos que engen-

dró, y de la misma naturaleza se deduce que a los hijos los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia". Con mayor claridad todavía se expresa Pío XI en la Encíclica *Casti Connubis* "Hay que trabajar, en primer término y con todo empeño, a fin de que la sociedad civil, como sabiamente dispuso Nuestro predecesor León XIII, establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar, grangearse lo necesario para alimentarse a sí mismos, a la esposa y a los hijos, según su clase y condición, pues el que trabaja merece la recompensa, y negar ésta o disminuirla más de lo debido, es grande injusticia, y, según las Sagradas Escrituras, un grandísimo pecado; como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia". Y después en la *Quadragessimo Anno* "Así como en el dominio, así en el trabajo, principalmente cuando se trata del trabajo contratado, claro es que debe considerarse, además del aspecto personal o individual, el aspecto social. De este doble aspecto, intrínseco por naturaleza al trabajo humano, brotan consecuencias gravísimas, por las cuales deben regirse y determinarse los salarios. En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia. Justo es, por cierto, que el resto de la familia concurra, según sus fuerzas, al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias, sobre todo de labradores, y aun también entre los artesanos y comerciantes en pequeño;

pero es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de los hijos pequeños. Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias".

He aquí, pues, el tipo del salario justo, reclamado por los Papas en nombre de la ley natural y de la ley divino positiva: el salario familiar, aquel que sea suficiente para la congrua sustentación del trabajador y de su familia.

Y decidme, venerados Hermanos y amados Hijos, ¿se pueden considerar como tales, en las presentes circunstancias, los jornales que hoy se pagan a la mayoría de los obreros, aun contando con la ayuda de los subsidios familiares?...

En 470 por 100 —y vosotros sabéis por propia experiencia que el cálculo peca por defecto en muchos casos— estima una Revista de Sociología el alza experimentada por el costo de la vida durante los últimos años; mientras que en ese mismo período de tiempo los salarios sólo han sido elevados en un 70 u 80 por 100.

Ved ahí la gran laguna que se precisa llenar, con urgencia, porque el hambre no admite espera, simplemente para llegar al tope de igualdad de la vida. Pero es

que el trabajador se habrá de contentar únicamente con ello, se habrán satisfecho todas las exigencias de la justicia.

52.—*Condiciones mínimas a que debe aspirar una reforma social en materia de salario.* (Episcopado de Inglaterra).

En estos últimos tiempos hemos oído más de una discusión entre gentes civilizadas sobre las condiciones mínimas de vida. Los puntos siguientes parecen ser para nosotros las condiciones que deben exigir los cristianos:

1.º) Un salario vital capaz de asegurar un modesto bienestar y de hacer posible el ahorro. Menos que eso, sería injusto.

2.º) El pago de este salario deberá ser la primera obligación que se impusiera la industria.

3.º) Este salario debería ser determinado según tres factores principales: Un préstamo mínimo de trabajo, la capacidad de la industria para pagar, un tipo convenido de familia media, es decir, padre, madre y tres o cuatro hijos.

4.º) Si la industria es incapaz de pagar este salario, la diferencia debería ser pagada, sea por una caja de compensación de salarios, sea, a falta de ella, por el Estado. Patrones y empleados deben ser considerados como socios, no rivales. Deberían colaborar para obtener las mejores condiciones de trabajo, la división más equitativa de la producción y el máximo de armonía. A la competencia despiadada que lleva a los precios bajos y al trabajo forzado debería suceder la coordi-

nación interna de cada comercio o industria y la cooperación con los demás, mirando el bien común.

5.º) Ninguna mujer casada debería estar obligada a trabajar para asegurar a su familia una entrada vital mínima.

6.º) Las condiciones mínimas de vida, en lo que se refiere a habitación, exigen que nadie esté obligado a dormir en el gabinete y que haya una pieza de baño por familia. Los conventillos no podrían ser tolerados. Hay que demolerlos.

53.—*Doctrina cristiana acerca del reparto de las utilidades en las empresas.* (Pastoral acerca del malestar social; S. E. Monseñor Caro).

Para comprender la justicia de la queja de los Sumos Pontífices, basta tener en cuenta lo que ellos tan sabia y razonablemente afirman, que "no puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital"; que, por lo mismo, "es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos, y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto" (*Quadragessimo Anno*, 53).

Comprendemos perfectamente la resistencia que estas enseñanzas, tan justicieras y tan fundadas en la realidad de los factores de la producción, puedan causar a los dirigentes de las empresas a patrones un sentimiento de resistencia y de alarma como peligrosa novedad, que tiende a menoscabar las cuantiosas entradas acostumbradas, calculadas con prescindencia de esas justicieras enseñanzas de la doctrina social de la S. Iglesia.

Y también comprendemos que los trabajadores, sin darse cuenta bien de la realidad de las cosas y de las exigencias del bien común, que a todos patrocinan y favorecen, puedan pretender una exagerada participación en las utilidades. Por lo mismo, queremos llamar la atención de unos y otros, no sólo sobre los dictados de la justicia social, sino también sobre lo que pide el bien común en la distribución de las utilidades.

Y, en primer lugar, los obreros, como se ha dicho, han de ganar el justo salario, es decir, aquel que sea suficiente para los gastos ordinarios de la familia y para ahorrar algo que sirva para afrontar los casos de enfermedades u otros accidentes de la vida, no extraordinarios, y que, administrado con economía, haga posible al obrero "formarse un modesto capital", como dice Su Santidad Pío XI, o la adquisición de alguna propiedad, para no dejar en su muerte, a su familia, sobre todo si es incapaz aún de trabajar, entregada a la mendicidad, o no quedar él mismo en la vejez en esa condición.

Del mismo modo, los dirigentes de la empresa han de ganar una remuneración que corresponda al esfuerzo de inteligencia y trabajo que cada uno de ellos ponga en la empresa para asegurarle su éxito. Pero esto no justifica las grandes ganancias que suelen tener directores de empresas, que, fuera de sus títulos de tales, nada o poco aportan a la producción o la ganancia de la empresa, mientras empleados subalternos y obreros tienen sólo una mezquina remuneración de su trabajo diario y penoso.

Como el capital concurre con el trabajo a la producción, es claro que debe corresponderle su parte justa

en las utilidades, ya que sin eso no habría quién diera el capital y se expondría la sociedad a quedar sin los beneficios de las empresas productoras y sin trabajo para los obreros. La determinación de esa parte justa correspondiente al capital, la hará mejor que nadie un gobierno recto, inspirado en buscar, ante todo, el bien común.

Fuera de la dicho, el bien común y el Estado están interesados en que se aumente el trabajo justo con el aumento de la población. Ese mismo interés lo tienen especialmente los obreros, cuyas familias van acrecentando el número de los que necesitan trabajar para vivir. Esto justifica las reservas de las empresas para aumento del capital. Así, para poner un ejemplo, si los bancos no tuvieran reservas con ese fin, no podrían contribuir a la creación de nuevas empresas y a la construcción de nuevos edificios, en que se da trabajo y medios de vivir a los obreros.

Igualmente, si los patrones agricultores no quedaran con reservas, no podrían pagar salarios a los obreros durante todo el curso del año, en gran parte del cual la producción agrícola no bastaría para ello, ni tampoco podrían introducir mejoras en los fundos, ni menos hacer frente a los daños de sequía, pestes, polvillos, etc., a que están expuestos los agricultores.

Además del Capital y del Trabajo, entra también principalmente en la producción el Autor de la Naturaleza, que no sólo da vida, fuerzas e inteligencia a dirigentes y obreros, sino también las materias primas y productos naturales utilizados por las empresas. Ese aporte del Creador, justifica el empleo que hacen muchos directorios de empresas y que debieran hacer to-

dos, de alguna parte de la riqueza obtenida, en mantener el culto divino o en ayuda de las obras de caridad y de beneficencia social, ya que la Iglesia y los pobres representan principalmente los intereses de Dios en la tierra.

Es verdad que son dignos de gratitud y de aplauso los dirigentes de empresas que procuran atención espiritual a sus trabajadores y les proporcionan medios de rendir culto a Dios, según sus creencias cristianas, y también cuando dan limosnas para los pobres; pero, si bien lo consideraran, encontrarían que no sólo es para ellos una satisfacción sino el complemento de la atención que deben a los obreros y un acto de justicia y gratitud para con el Autor de todo bien.

Pero, ordinariamente, el pago de salarios y sueldos, los intereses justos del capital y las limosnas o dádiva para el culto o para obras de beneficencia y las reservas prudentes para ensanchar o multiplicar los centros de producción y de trabajo o defenderse de probables siniestros, no suelen agotar las utilidades de la empresa bien dirigida.

En tal caso, la justicia social pide que los obreros que han contribuído a crear esa utilidad, participen en ella, como los empleados y el capital.

Cuando el sindicato de obreros, mediante su buena organización, ha contribuído a mantener firme la producción, sustituyendo al obrero enfermo o ausente, por un suplente que vive a costas del sindicato, con ese fin, es justo que se dé al sindicato la parte de utilidad que le corresponde por el servicio que presta y aún se le ayude, como lo establece la ley, a cumplir su misión de dar a los obreros entretenimientos y procurarles to-

da suerte de perfeccionamiento, moral, cultural y profesional o técnico.

Más, como cada obrero, con su trabajo personal, ha contribuído a formar esa utilidad, es razonable y justo que él, personalmente reciba también su parte en las utilidades de las empresas, aunque su salario se estime suficiente y justo; él tiene el mismo derecho que los capitalistas y dirigentes para aumentar sus ganancias con lo que ha contribuído a ganar para la empresa.

Repetimos ahora lo que ya se ha dicho antes respecto de la determinación del justo interés del capital: al Gobierno le toca establecer, siempre con miras al bien común, la cantidad y proporción que en las utilidades de las empresas hay que destinar para los obreros y empleados.

54.—*La desproletarización de las masas, una exigencia de la justicia social. Sus repercusiones en el salario.* (S. E. Cardenal Villeneuve).

La justicia social pide "que se les ponga (a los obreros) en situación de adquirir un modesto haber, a fin de prevenir un pauperismo general que es una verdadera calamidad" (D. R., 52). Todo el problema del acceso a la propiedad, el de la protección del pequeño propietario, del alojamiento obrero y veinte otros más, están aquí claramente tratados.

"Que venga en su ayuda, prosigue la encíclica, por un sistema de seguros públicos o privados que les protejan en el tiempo de la vejez, de la enfermedad y de la cesantía".

He aquí, ciertamente, un programa que no carece de envergadura ni de audacia y, sin embargo, al decir

del Papa, todo esto es lo que piden la justicia social y el cuidado del bien común. Los valientes aburguesados que no ven en la sociedad contemporánea otro mal que las exigencias de los obreros de nuestros días y que añoran el tiempo en que los pequeños, ya aplastados, se quejaban mucho menos, no están bien al tanto de la doctrina social católica y harán mejor en volver a estudiar su catecismo a este respecto y examinar en seguida su conciencia, pues leerán en *Divini Redemptoris* que, para que el organismo económico y social esté sanamente constituído, los bienes procurados a cada uno de los recursos de la naturaleza y de la industria en una organización verdaderamente social de la vida económica, deben ser bastante abundantes, no solamente para satisfacer a las necesidades de una honesta subsistencia, sino aún "para elevar a los hombres (leamos bien: los hombres y no algunos hombres) a ese grado de bienestar y de cultura que, con tal que se haga discreto uso de ellos, no ponga obstáculos a la virtud, sino que al contrario facilite su ejercicio singularmente".

Por cierto que he aquí un lenguaje atrevido a pesar del equilibrio que conservan a la vez su evidencia y su dignidad.

Pues, señores, Justicia Social, primer principio de la reforma económica; honesta subsistencia para todos, bienestar aún y cultura que con su buen uso faciliten la virtud, segundo principio.

55.—*El salario ha de ser familiar.* (Episcopado de la Provincia de Granada).

No sobrará recordar, con frases de Pío XII, que la "Iglesia ha sostenido siempre el principio de que a la

trabajadora se le debe, por el mismo rendimiento, la misma paga que al trabajador. Mas, ¿qué paga ha de darse a éste? No entraremos en discusiones que no son propias de esta carta pastoral. Veríamos con buenos ojos que el contrato de trabajo se suavisara, en cuanto fuese posible, por medio del contrato de sociedad. Tal es el pensamiento pontificio. Mas teniendo en cuenta el carácter individual y social del trabajo —también es individual y social el carácter de la propiedad y el de la producción— afirmamos como obligatorio el "salario familiar", con el cual el obrero adulto obtenga la remuneración suficiente para su propia sustentación y la de su familia.

Los salarios de los obreros, como es justo —dice Pío XII— sean tales que basten para ellos y sus familias. Así lo exige la justicia social. De lo contrario, las necesidades domésticas ordinarias no se cubrirían y la esposa y los niños se verían obligado a mendigar. La cuantía justa del salario depende de muchas circunstancias, como ya lo advirtieron León XIII y Pío XI. Tales son las condiciones de la empresa, la situación del empresario y el bien público económico, el precio de las cosas, el riesgo de los trabajos... Pero no olvidemos jamás que privar al obrero, directa o indirectamente, de su remuneración para obtener mayores lucros, es hacerse reo de grave delito, es "contra derecho divino y humano", es "un gran crimen".

Las expresiones parecerán fuertes; pero se leen a la letra en la *Rerum Novarum* y en la *Quadragessimo Anno*.

Ninguno de vosotros querrá incurrir en pecados tan nefastos; antes, al contrario, todos desearéis ajustaros

a las normas que tan gallardamente trazó Su Santidad delante de 20 mil obreros italianos. Las copiamos aquí porque en ellas hallaréis la síntesis del programa que, a grandes rasgos, estamos exponiendo.

"El Papa felizmente reinante, lo mismo que sus augustos predecesores, proclama como postulados fundamentales de la concordia social aquellas aspiraciones que los obreros llevan en el corazón.

"Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida, una habitación digna de personas humanas; la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente; la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez".

He aquí, en pocas páginas, un programa social profundamente cristiano y capaz de devolver a los pueblos la paz y la grandeza que hace tiempo perdieron.

56.—*El Episcopado de los Estados Unidos en 1919 sostiene: Que no sean rebajados los salarios a la terminación de la guerra; que se solucione el problema de la vivienda obrera; se constituyan cooperativas que abaraten la vida; se establezca salario mínimo legal; se provea a la seguridad social y a la participación de los obreros en la dirección de la empresa.*

El nivel general de los salarios obtenidos durante la guerra no debería bajarse. En unas pocas industrias, especial y particularmente vinculadas con la continua-

ción de la guerra, los salarios han llegado a un plano sobre el cual no podrán mantenerse en esta clase de ocupaciones.

Pero el número de obreros en esta situación es extremadamente pequeño en proporción del total de la población asalariada. La inmensa mayoría no debe sufrir ninguna reducción en su remuneración, por dos razones: Primera, porque el término medio de pago no ha aumentado más ligero que el costo de la vida; Segunda, porque una considerable mayoría de asalariados de Estados Unidos, tanto hombres como mujeres, no estaban percibiendo sueldos vitales cuando empezaron a subir los precios en 1915. En ese año, según Lauch y Sydenstricker, cuya obra es la más comprensiva sobre el asunto, cuatro quintos de los jefes de familia obtenían menos de 800 dólares, mientras que a dos tercios de las mujeres se les pagaba menos de 400 dólares.

Aunque los precios de las mercaderías volvieran al nivel que estaban en 1915, lo que no es posible esperar que suceda dentro de los próximos cinco años, los términos medios de los precios actuales no sobrepasarían al equivalente de un decente vivir, en la gran mayoría de los casos.

Las excepciones se encuentran todas entre los obreros especializados. De modo que los salarios no deben ser reducidos, aun cuando el costo de la vida baje de su alto nivel actual.

Aun cuando la gran mayoría de los trabajadores recibieran ahora salarios más que vital, no hay razones suficientes para que se les bajara los sueldos. Después de todo, un salario vital no es, necesariamente, la completa medida de la justicia. Todas las autorida-

des católicas sobre la materia declaran que eso es solamente el mínimo de la justicia.

En un país tan rico como el nuestro, hay muy pocos casos en que se podría probar que el obrero está ganando más de lo que tiene derecho si se le pagara algo en exceso, sobre el mínimo moral. ¿Por qué entonces, iríamos a deducir que ese sería el sueldo normal de casi toda la población obrera? Desde que nuestros recursos industriales e instrumentales son suficientes para proveer más del sueldo vital a una gran parte de trabajadores, ¿por qué habríamos de aceptar una teoría que les niega esta medida de las comodidades de la vida?

Tal política no sólo es de dudosa moralidad, sino económicamente perjudicial.

La gran demanda de mercaderías que se crea y se mantiene por los altos salarios y el elevado poder adquisitivo de las masas es la garantía más eficaz de un continuo y general funcionamiento de establecimientos industriales. Es el instrumento más efectivo de prosperidad, tanto para el trabajo como para el capital.

Los principales beneficiarios de una general reducción de salario serían los menos eficaces dentro de los capitalistas, y el grupo de los más cómodos de los consumidores. Los beneficiarios con los salarios perderían más en la retribución, de lo que ganarían con cualquier baja en los precios ocasionada como consecuencia directa de esa baja de salarios.

En el terreno tanto de la justicia como en el de la buena economía deberíamos dar nuestro cordial beneplácito a todo esfuerzo legítimo que haga el trabajo para resistir la reducción de salarios.

Los programas sobre habitaciones para obreros de guerra que se han ejecutado o casi ejecutado por el Gobierno de los Estados Unidos, han costado unos cuarenta millones de dólares y se encuentran en once ciudades.

Ya que el Gobierno Federal no puede continuar este trabajo en tiempo de paz, el ejemplo y precedente que ha establecido, y la experiencia y conocimientos que ha desarrollado, no deben ser menospreciados ni perdidos.

Las grandes ciudades, en las cuales la aglomeración y otras formas de mala residencia son, desgraciadamente, aparentes, deberían continuar la obra, al menos en la proporción que renueva los peores caracteres de una condición social que es a la vez, una amenaza para la eficiencia industrial, para la salud civil, para la buena moral y para la religión.

Durante la guerra el costo de la vida ha subido, por lo menos el 75% sobre el nivel de 1913. Algún atajo se ha hecho para detener el ascenso, por el Gobierno al fijar precio para el pan y el carbón y unas pocas cosas más. Aún cuando lo deseáramos no podríamos pedirle al Gobierno que continúe haciendo eso, después de firmados los diversos artículos del tratado de paz, puesto que ni la opinión pública ni el Congreso están listos para un procedimiento de política tan revolucionaria. Si las extorsionantes prácticas del monopolio se impidieran por leyes adecuadas y por adecuados decretos legales, los precios se mantendrían automáticamente a un nivel tan bajo como el que se podría llegar con la intervención directa del Gobierno.

Justamente qué leyes habría que agregar a las que figuran en los códigos para abolir la extorsión del monopolio, es cuestión de detalle que no es necesario tratarlo aquí.

Dicho sea de paso, la lucha entre el Gobierno con los monopolios que no han podido ser refrenados efectivamente por las leyes corrientes contra los trusts, merece una atención más seria de la que se le ha concedido hasta ahora.

Más importante y efectivo que cualquier decreto del Gobierno sobre precios, sería el establecimiento de almacenes de cooperativas.

El enorme auge que los diversos intermediarios le han quitado a la industria, se ha verificado ya plenamente. La sorprendente diferencia entre el precio que recibe el productor y la que paga el consumidor, ha llegado a ser el escándalo de nuestro sistema industrial. El medio evidente y más directo para reducir esta discrepancia y abolir al intermediario innecesario es la operación de vender al detalle y al por mayor las mercaderías bajo el dominio y administración de los consumidores.

Este no es un plan utópico. Se ha hecho con éxito en Inglaterra y Escocia por medio del sistema Rochdale.

Muy pocos ensayos de esta clase se han hecho en este país, porque nuestro pueblo no ha sentido la necesidad de estas empresas cooperativas tan ardientemente como las clases trabajadoras europeas; y también porque nosotros hemos sido demasiado impacientes y egoístas para hacer los sacrificios necesarios y contentarnos con un beneficio moderado y progreso gradual. Sin embargo,

nuestra superior energía, iniciativa y capacidad comercial nos permitirá, una vez que nos dediquemos a ello con entusiasmo, hasta sobrepasar lo que se ha hecho en Inglaterra y Escocia.

Agregando al reducir el costo de la vida, el cooperativismo (tiendas cooperativas enseñará a nuestras clases trabajadoras y consumidores en general, el hábito del ahorro, el dispendio cuidadoso, los métodos comerciales y la capacidad para la cooperación). Cuando las clases trabajadoras hayan aprendido a hacer los sacrificios y ejercitar la paciencia que necesitan los patrones y la obra de los almacenes de cooperativas, estarán preparados para desempeñar una gran variedad de tareas y proyectos que benefician a la comunidad inmediatamente, y a todos sus miembros después. Entonces se darán cuenta de la locura del excesivo egoísmo y del individualismo sin sentido. Hasta que no hayan adquirido este conocimiento, educación y capacidad, la deseada intervención de la acción gubernativa en la industria no tendrá el éxito normal que sería dado esperar.

Ninguna maquinaria gubernamental puede obrar automáticamente, y ninguna administración oficial o burocrática de tal intervención, podrá jamás substituir al interés inteligente y a la cooperación de los individuos de una comunidad.

Volviendo ahora de esos decretos y leyes que han estado en vigencia durante la guerra al tema general sobre legislación del trabajo y sus problemas, vemos con agrado que ya no hay objeción seria de parte de las personas imparciales, contra el salario mínimo legal. Los diversos Estados deberían promulgar leyes para es-

tablecer una pauta de salarios que sea suficiente para el mantenimiento decente de una familia, en el caso de que todos los adultos sean hombres, y adecuado para mantener decentemente a las operarias mujeres.

Al principio el salario mínimo para obreros deberá satisfacer solamente las necesidades actuales de la familia, pero deberán aumentarse gradualmente hasta que puedan satisfacer también, las necesidades futuras. Es decir, deberán ser suficientemente altos para hacer posible el ahorro que permita proteger al obrero y su familia contra la enfermedad, los accidentes, la invalidez y la ancianidad.

Hasta que no se alcance este nivel de salario mínimo legal, el obrero necesita del sistema del seguro. El Estado debería proveer para el seguro contra la enfermedad, la invalidez, la desocupación y la vejez. En cuanto sea posible, el fondo para el seguro, debería recolectarse como un impuesto a la industria, tal como se hace actualmente para recompensar los accidentes del trabajo. La industria en la cual trabaja un hombre, debería proporcionarle todo lo necesario para abordar las necesidades de su vida entera.

De modo que cualquier contribución para el fondo de seguro proveniente de las entradas generales del Estado, deberían ser ligeras y de corta duración.

Por la misma razón ninguna cuota debería exigírsele al obrero que no está ganando un salario suficiente para enfrentar las presentes necesidades suyas y de su familia. Los que están bajo ese nivel sólo podrán contribuir a expensas de su actual bienestar. Por último, los que administran las leyes del seguro, deberán hacerlo en tal

forma que se mezcle lo menos posible con la libertad individual del obrero y de su familia. Cualquier sistema de seguro, o medio administrativo que tienda a separar a los obreros en una clase distinta o dependiente, que se inmiscuya en sus asuntos privados o en su independencia, o que amenace su propia seguridad o dignidad personal, no deberán tolerarse.

El ideal que debe tenerse presente es dotar a los obreros de las entradas y responsabilidad suficientes para que ellos mismos provean a todas las necesidades y contingencias de la vida, tanto presentes como futuras. De aquí que toda forma de seguro Estatal se considere como un mal menor, y debe organizarse de manera que se apresure el advenimiento de la situación normal.

El seguro de vida ofrecido a los soldados y marinos durante la guerra, debe continuarse, en cuanto a los hombres enrolados se refiere. Es de dudar que haya llegado el tiempo en que la opinión pública sancionara el que el Gobierno hiciera extensivo el seguro a todas las clases de la comunidad.

El establecimiento y mantención de la inspección sanitaria municipal en todas las escuelas públicas y privadas, se considera ahora, en general, como de gran importancia y beneficio. Las clínicas municipales donde las clases pobres puedan obtener la ventaja del tratamiento médico por especialistas, a un precio razonable, parece que ha llegado a ser una necesidad.

Hay gran cantidad de enfermedad y dolencias innecesarias entre los pobres y en los grados inferiores de la clase media, porque no pueden pagar las ventajas de un tratamiento mejor que el proporcionado por un médico no especializado.

Debe hacerse todo esfuerzo para proporcionar a los asalariados y sus familias la atención médica especializada por medio del desarrollo de la cooperativa médica.

La atención médica gratis se le debe dar únicamente a los que no pueden pagar.

El derecho de organización del trabajo y de tratar con los empleadores por medio de representantes, ha sido declarado más arriba junto con la discusión del Consejo de Guerra del Trabajo. Es de desear que este derecho no vuelva a ser desconocido por un número considrable de patrones.

Agregado a esto, el trabajo debería recibir gradualmente mayor representación en lo que el grupo inglés de patrones cuáqueros ha llamado "la parte industrial" del manejo de las empresas: "el control de los procedimientos y de la maquinaria; la naturaleza de la producción; enrolamiento y cancelación de empleados; horas de trabajo, monto de los pagos, bonos, etc.; atención del bienestar; disciplina de taller; relación con las sociedades gremiales y sindicatos".

El establecimiento de comités de taller que trabajen, cuando sea posible, con el gremio, es el método sugerido por este grupo de patrones para dar a los empleados la participación en el manejo industrial que les corresponde.

Es indudable que una franca adopción de estos medios y fines por los patrones, no solamente fomentaría el bienestar de los obreros, sino que desarrollará considerablemente las relaciones entre ellos y sus empleadores y aumentará la eficiencia y producción de cada establecimiento.

No hay necesidad aquí de insistir en la seguridad y sanidad de los talleres, ya que esto, en general, está reconocido por la ley.

Lo que se requiere es extender y vigorizar los muchos reglamentos existentes, y una mejor administración y dar cumplimiento a tales leyes en todas partes.

La necesidad de la enseñanza industrial, o, como ahora se la llama, la enseñanza vocacional es universalmente reconocida.

En bien de la nación, como también de los mismos obreros, esta enseñanza debería hacerse materialmente universal. Ya que ahora no podemos discutir el tema en detalle, es nuestro deseo establecer dos observaciones generales.

Primera, la enseñanza vocacional deberá impartirse en tal forma y condición que no prive a los hijos de las clases trabajadoras de, a lo menos, los elementos de una educación cultural. La sana democracia no puede tolerar una educación puramente industrial o mercantil, para una clase de sus ciudadanos. No queremos tener a los hijos de los asalariados como en una clase especial, privados de las oportunidades de adquirir mayor cultura.

La segunda observación es que el sistema de educación vocacional no debe debilitar, en ninguna forma, nuestras escuelas parroquiales a cualquier clase de enseñanza privada.

En verdad, las oportunidades del sistema deberán ofrecerse a todas las escuelas privadas competentes sobre la misma base que a las escuelas públicas. No deseamos divisiones de clase ni tampoco monopolios del Estado en la educación.

57.—El Episcopado de la Provincia Eclesiástica de Granada deplora el trabajo femenino y la injusticia que se comete al pagarlo más barato que el trabajo del hombre.

Sabemos que la industria, con sus portentosos progresos, ha traído una transformación sin precedentes en la historia de la civilización humana. Aplaudimos sus poderosos avances, pero temblamos cuando arranca a los niños, todavía tiernos, de brazos de sus madres para meterlos en la fábrica y cuando obliga a grandes multitudes del mundo femenino a salir del hogar doméstico y a trabajar en fábricas, oficinas y empresas. ¿No contribuye esto al aumento del paro forzoso entre los hombres, sobre todo si se piensa que el trabajo de la mujer, injustamente, se paga más barato? Por de pronto, es menester poner exquisito cuidado en que los niños no trabajen en las fábricas y talleres antes que su organismo se haya fortalecido y se haya completado su educación moral y religiosa; así como las condiciones internas y externas de su trabajo no han de exigirles esfuerzos musculares desproporcionados a su edad ni han de ponerles en peligro para su inocencia y para su alma. Del mismo modo, se tendrá en cuenta que hay ciertos trabajos que no cuadran a la mujer, nacida para las atenciones domésticas. Pero, en todo caso, la empresa vigilará para que la honestidad y decoro de la mujer trabajadora queden salvaguardados en nombre de la moral y de la caballerosidad del sexo fuerte.

58.—*El trabajo de la mujer y el problema de la desmovilización.* (Programa de reconstrucción del Episcopado de los Estados Unidos).

Uno de los problemas más importantes de reajuste es el creado por la presencia en la industria del inmenso número de mujeres que han reemplazado a los hombres durante la guerra.

La sola justicia, sin contar con la caballerosidad, dice que esas mujeres no deben sufrir más pérdida o molestias que las estrictamente necesarias, puesto que sus servicios a la nación, vienen sólo en segundo lugar comparados a los servicios de los hombres, cuyos puestos, se las llamó para que desempeñaran.

Un principio general está claro: Ninguna mujer obrera deberá quedar en una ocupación perjudicial a su salud o a la moral. Las mujeres deben desaparecer tan pronto como sea posible de labores tales como conducir y guardar vehículos en la calle, limpiar locomotoras, y muchas otras actividades, cuyas condiciones de vida o su físico las hacen inadecuadas para ellas.

Otro principio general es que el número de mujeres que trabajen en la industria, sea el menor posible dentro de los límites prácticos.

Si tenemos un eficiente servicio nacional de empleos, si un buen número de soldados y marinos que regresan son colocados en tierra, y si los salarios y la demanda en mercaderías se mantiene al nivel que es fácil de alcanzar, todas las obreras desplazadas de los trabajos que han estado haciendo solamente desde que empezó la guerra, podrán encontrar ocupación adecuada en otras partes del campo industrial, o, en aquellas ocupa-

ciones domésticas que demandan con urgencia su presencia.

Aquellas mujeres que se contrate en los mismos trabajos que los hombres, deben recibir igual paga por igual cantidad y calidad de trabajo.

59.—*El Episcopado de los Estados Unidos pide al Gobierno que sea prohibido el trabajo continuo de los menores de dieciséis años.*

El problema de la educación, naturalmente, sugiere el asunto del trabajo del niño. La opinión pública en la mayoría de los Estados de nuestro país, se ha opuesto al empleo continuo en la industria de los menores de dieciséis años.

Dentro de muy poco tiempo todos nuestros Estados, con excepción de algunos estancados, tendrán leyes para esta norma razonable.

La educación de la opinión pública debe continuar, pero como este proceso es lento, y la abolición del trabajo infantil tal vez no se lleve a efecto en la legislación de esos Estados, y desde que la ley Keating-Owen ha sido declarada inconstitucional, parece que no hubiera otro plan por el cual este reproche a nuestro país pueda suprimirse, que el de combatir su existencia por medio de impuestos.

Este proyecto está incluído en el presupuesto federal que impondrá una contribución del 10% a todas las mercaderías hechas por niños.

CAPITULO VIII

AGREMIACION

60.—*Doctrina cristiana acerca del sindicato.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles, 1.º de Enero de 1947).

La Iglesia fiel a su historia y doctrina, ve en las asociaciones gremiales, un medio eficaz para la solución de la cuestión social, y, aún más, "en el actual estado de cosas, estima necesaria la constitución de tales asociaciones sindicales".

Los patrones y obreros, tienen derecho a constituir asociaciones y sindicatos, ya separados, ya mixtos.

La Iglesia quiere que las asociaciones sindicales, sean establecidas y regidas, por los principios de la fe y de la moral cristiana.

La Iglesia ama y bendice la sindicalización obrera, cuando por ella se busca el perfeccionamiento espiritual

y material de sus asociados, su redención económica y la paz social.

El sindicato debe ser un organismo de defensa de legítimos derechos, de perfeccionamiento integral, y de armonía social, con el carácter de libre dentro de la profesión organizada.

Por tanto, a los que dentro de estos principios y con las finalidades indicadas, promueven la sindicalización sea obrera o gremial, los aprobamos.

Por las mismas razones, señalamos los peligros y daños del sindicato, empleado como arma de lucha de clases, de penetración política o de agitación social.

61.—*Licitud, oportunidad y condiciones de la acción sindical.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín E., Obispo de Talca).

Sentados estos principios generales entro a tratar lo referente a la sindicalización.

Como el tema es de suyo delicado quiero exponerlo detenidamente en tres puntos: a) licitud; b) oportunidad; y c) condiciones.

a) LICITUD.—Juzgo casi innecesario detenerme en este punto pues son abundantes los documentos eclesiásticos sobre la materia y porque además la existencia de sindicatos brota de la misma naturaleza del hombre: ser eminentemente social. "El derecho a la existencia, —dice S. S. León XIII *(Rerum Novarum)*— les ha sido otorgado por la naturaleza misma".

La Sagrada Congregación del Concilio el año de 1929 en carta dirigida al Cardenal Lienart, Obispo de

Lille, reconoce y afirma el derecho de los patrones y de los obreros para constituir asociaciones sindicales, ya separadas, ya mixtas, y vé en ello un medio eficaz para la solución de la cuestión social.

El Episcopado Norteamericano en carta reciente que ha merecido especiales felicitaciones de Su Santidad, dice a este respecto:

"Hay dos actitudes que constituyen posiciones extremas respecto a nuestro orden económico y social. Una es adoptada por aquéllos que rechazan todas y cada una de las formas posibles de planos económicos o de organización social. Son los que constituyen el grupo de los individualistas extremistas o también de la llamada "escuela del liberalismo económico". No quieren intervenciones de ninguna naturaleza para con el individuo, ni por parte del Gobierno ni por la presión social de organizaciones gremiales. Jamás tolerarían restricciones en lo que concierne a la iniciativa individual o a la interpretación personal. Son liberales sólo en el sentido de que desean permanecer libres de toda responsabilidad social.

"Suelen denominar este sistema "libre iniciativa" pero la tal libertad es tan sólo admisible para aquéllos que poseen grandes recursos y poderío antes bien que para el débil o aquéllos que dependen simplemente de su trabajo personal para alcanzar su bienestar.

"Más aún, dichos "individualistas" oponen todos sus esfuerzos contra la implantación de contratos colectivos por parte de las organizaciones obreras, y ellos se resienten por la actuación del Gobierno cuando dicta leyes que hacen obligatorios tales contratos colectivos. Si hay que planear algún programa social, lo efectua-

rían por sí solos, sin la ineludible cooperación del trabajo, del público consumidor o del Poder Ejecutivo. Pues pretenden que la autoridad sea restringida a la mera función de un policía o de un árbitro en lo que se relaciona a contratos privados; pero no admiten que tal autoridad cumpla con su responsabilidad de promover la justicia y el bien común.

"El segundo grupo de extremistas económicos rechaza de plano esta actitud de los individualistas para precipitarse en el extremo opuesto. Desean, en efecto, socializar todos los recursos o establecer un dominio colectivista. Según esta teoría la comunidad o el estado poseerían toda la propiedad, como acontece con el comunismo puro. El Estado o la comunidad, por consiguiente, se empeñarán por intermedio de sus "comisariatos" y agencias en desarrollar un plan acabado de organización económica nacional.

"Tal esperanza —irrealizable, como lo demuestra claramente un programa semejante— radica en la hipótesis de que sea posible para todos los ciudadanos, de manera que no existan más ni excedencias ni deficiencias económicas.

"Este sistema quisiera ignorar a la naturaleza humana y sus derechos, de manera tan meridiana como el ya mencionado grupo de individualistas. En efecto, la experiencia enseña que donde este sistema ha sido experimentado los individuos fueron inmolados de un modo y hasta extremos aún más desastrosos.

"La persecución es el lógico e inevitable resultado de semejante dictadura económica.

"Entre estos dos extremos hay una "vía media" completamente conforme con la moralidad cristiana y con

seguros principios económicos. Es manifiestamente imposible esperar que exista un buen orden económico si los salarios, los precios, las condiciones de trabajo y el bienestar público son abandonados a la casualidad o a los métodos de la llamada "libre iniciativa". Dice al respecto Su Santidad Pío XI: "Pero la libre concurrencia, que aún cuando encerrada dentro de ciertos límites, es justa y sin duda útil, no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica.

"La prepotencia económica, que ha sustituído recientemente a la libre concurrencia, mucho menos puede servir para ese fin; ya que, inmoderada y violenta por naturaleza, para ser útil a los hombres necesita de un freno enérgico y una dirección sabia.

"De acuerdo al dictamen del Santo Padre Pío XI el verdadero remedio será hallado con efectuar dos reformas en nuestro orden social. En un primer término debe ser restablecida cierta forma de gremios o grupos de oficios que reunirían a los hombres en una verdadera sociedad de acuerdo a sus respectivas ocupaciones, creando así una unidad moral. *En segundo lugar, se debe implantar una reforma de las costumbres y una profunda renovación del espíritu cristiano que debe preceder a la reconstrucción social*".

b) OPORTUNIDAD. — Deseo en esta materia ceder plenamente la palabra a otras voces más autorizadas que la mía.

En primer lugar la de S. S. León XIII en la Encíclica *Rerum Novarum:* "Los obreros cristianos no tienen sino que elegir entre estos partidos: o afiliarse a sociedades en que la Religión tiene mucho que temer, u organizarse ellos mismos y unir sus fuerzas para poder sa-

cudir un yugo tan injusto y tan intolerable. ¿Y hay hombres que, con deseos de no exponer el bienestar de la humanidad a un peligro inminente, puedan dudar de que es preciso optar por esta segunda solución?"

La célebre revista "La Civiltá Católica" que dirigen en Roma los RR. PP. Jesuítas, dice a este respecto: "¿Cuál debe ser la idea animadora respecto de los obreros? Respondemos inmediatamente: la idea sindical. Ella ha despertado entre los católicos, demasiadas desconfianzas y sospechas... Hay que contar entre las manifestaciones del modernismo social condenado por Pío XI *(Ubi Arcano)* y que no es menos pernicioso que las otras, la sombría desconfianza y la hostilidad más o menos encubierta contra todas esas asociaciones profesionales que León XIII indica, cuando se inspiran en el espíritu cristiano, como los medios más propios para resolver la cuestión obrera" (1.º de Noviembre de 1924).

En la Carta antes citada de la Sagrada Congregación del Concilio, documento público y solemne de la Santa Sede, afirma que en el estado actual de cosas estima moralmente necesario la constitución de tales asociaciones sindicales.

La Iglesia no sólo aprueba sino que exhorta a constituir tales asociaciones.

El diario del Vaticano, "L'Osservatore Romano", comentando esta respuesta de la Sagrada Congregación decía en su número de 25 de Octubre de 1929: "Si no se constituyen sindicatos cristianos, dadas las actuales condiciones de la vida, todos los sindicatos serán marxistas y, consecuencia, inevitable, todos los obreros serán llevados a la indiferencia religiosa, porque el sindicato

tiene la virtud de tomar al obrero todo entero y de absorberlo en cuerpo y alma".

Creo que con las citas señaladas huelga todo comentario sobre la oportunidad.

c) CONDICIONES.—Pero si la Iglesia se ha declarado tan a favor de la idea sindical, exige, sin embargo, *algunas condiciones indispensables*, que podemos llamar —*conditio sine qua non*— *para que se lleven a efecto.*

1.º *En primer lugar* estos sindicatos deben ser de inspiración católica y formados por católicos. La Iglesia quiere que las Asociaciones sindicales se establezcan y rijan según los principios de la fe y de la moral cristiana.

La Iglesia quiere que las Asociaciones sindicales creadas por católicos, para católicos, se constituyan entre católicos, sin desconocer, sin embargo, que necesidades particulares pueden obligar a obrar de otra manera.

2.º Estos organismos deben propender no sólo a los intereses espirituales sino también a los materiales de los obreros.

3.º La Iglesia reprueba el principio marxista y anticristiano de lucha de clases y quiere que las asociaciones sindicales sean instrumentos de concordia y de paz. "Las asociaciones católicas deben no sólo evitar, sino aún combatir la lucha de clases, como esencialmente contraria a los principios del Cristianismo", dice la Carta de la Sagrada Congregación del Concilio varias veces citada, en consecuencia, el mismo documento sugiere la institución de Comisiones Mixtas, como medio de unión entre ellas.

4.º La organización de sindicatos católicos exige previamente la formación de dirigentes que estén debida-

mente preparados en las doctrinas de la Iglesia y cuya vida sea integralmente cristiana. Una organización prematura o precipitada puede provocar los mismos males que se trata de evitar.

* * *

Con todos los antecedentes expuestos, paso a responder ordenadamente a cada una de las preguntas que Ud. se ha servido hacerme.

1.º—¿Puede o debe el Párroco enseñar que la Iglesia quiere y desea y manda la organización de sindicatos agrícolas católicos?

R.—Con las condiciones ya señaladas y guardando las normas fundamentales de la prudencia cristiana, el Párroco debe enseñar la doctrina social de la Iglesia que elogia, recomienda y muestra como muy necesarias estas organizaciones profesionales cuando se desarrollan dentro de las normas y principios que la misma Iglesia señala.

Es oportuno recordar a este respecto la Carta *Soliti nos*, de S. S. Benedicto XV al Obispo de Bérgamo, de 11 de Marzo de 1920: "Que ningún miembro del clero se imagine que semejante acción (social) es extraña al ministerio sacerdotal, bajo pretexto que ella versa sobre materias económicas; basta que en este terreno la salvación de las almas esté en peligro. Así queremos que los sacerdotes consideren como una de sus obligaciones el consagrarse lo más posible a la ciencia y al movimiento social por el estudio, control o la acción y de colaborar por todos los medios con los que en este terreno ejercen una sana influencia en vista del bien general.

2.º—¿Es motivo para no formarlos el que pueda tomarlos después el Partido Comunista?

R.—No es por ningún título motivo suficiente. Igual razón podría aducirse para las demás obras de apostolado cristiano: escuelas, hospitales, etc. El peligro de que el comunismo pueda aprovecharse de las organizaciones obreras católicas es efectivo, por eso es necesario tener presente lo señalado anteriormente, a saber: que dichos sindicatos deben ser formados por católicos, impregnados de verdadero espíritu cristiano y con dirigentes debidamente formados.

3.º—¿Es verdad que formar sindicatos es dar armas al enemigo?

R.—Si los sindicatos no se organizan según las normas y condiciones de la Iglesia puede ser esto verdadero; si por el contrario, se organizan en debida forma no veo que exista ese peligro, al menos próximamente.

4.º—Si la Iglesia quiere que los patrones católicos organicen dichos sindicatos, ¿será dar muestras de catolicismo, resistirse o negarse a cumplir tales deseos de la Iglesia?

R.—Creo que la respuesta huelga. Un buen hijo de la Iglesia debe en todo momento secundar los deseos y seguir las normas que Ella le traza, en todas las materias sobre las cuales la Iglesia con divina autoridad se pronunció.

5.º—¿Será motivo para no organizar el sindicato el que no sea reconocido por la ley?

R.—No es motivo suficiente, pues no son sólo medidas legales las que él propicia, sino que su función principal es ir agrupando las diversas profesiones para

llegar a un orden social organizado sobre la base de una cordial colaboración de las profesiones.

Tales son las respuestas que en forma concreta creo deber dar a las cinco preguntas que Ud. ha tenido a bien formularme.

Antes de terminar es necesario destacar una vez más el espíritu que guía a la Iglesia en este difícil y escabroso terreno. Como Madre, Ella sólo quiere la unión de sus hijos sin exclusivismos ni preferencias de clase, por eso al enunciar sus doctrinas sociales y al proponer los medios para solucionar los problemas del trabajo no se inclina por ninguna parte determinada sino que únicamente busca la unión de todos en la justicia y la caridad.

Es muy oportuno recordar lo que a este respecto dice Su Santidad León XIII en la Encíclica *Rerum Novarum:* "Es un error capital creer que ambas clases son enemigas la una de la otra. Están, al contrario, destinadas por la naturaleza a unirse armónicamente y a mantenerse en un perfecto equilibrio mutuo. Tienen imperiosa necesidad la una de la otra. Ni puede existir el capital sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. Pero es poco decir que ambas clases deben ser amigas: si se obedece bien a las normas cristianas, más que la amistad, lo que tiene que reinar entre ambas clases es un amor fraterno".

Dentro de este pensamiento de colaboración de clases debe actuar el clero, promoviendo donde crea oportuno y donde las condiciones señaladas se realicen la organización profesional. Conviene, eso sí, recordar que conforme a las normas de la Iglesia no debe el sacerdote tomar parte directa en la organización y administración

de los sindicatos, dejando esta labor a individuos preparados que actúan dentro de la misma profesión, pero velando porque el espíritu cristiano reine en sus socios y dirigentes y en las actividades de la Asociación.

62.—*El plan de reconstrucción social del Epicopado Norteamericano defiende en varios pasajes el derecho de agremiación, y no menos la participación de los obreros en la dirección de la empresa.* (Consúltese el texto en el N.º 55).

63.—*El Episcopado de la Provincia de Granada recomienda la formación de asociaciones de obreros y agrupaciones de patrones.*

En cuanto a la acción de las partes interesadas, corresponde a los obreros formar instituciones y asociaciones católicas, mediante las cuales atiendan a su perfección moral y religiosa, obtengan el mayor aumento posible de los bienes del cuerpo, del espíritu y de la fortuna, defiendan sus propios intereses corporales y sus derechos con justa fortaleza y contribuyan a la colaboración y armonía de las demás clases de la sociedad en la restauración de la vida cristiana.

¡Qué cúmulo de bienes redundarían sobre la sociedad con estas asociaciones obreras, si las informase a todas el espíritu de justicia social, el anhelo de ventajas económicas, armonizando con la formación religiosa, y la unión con las demás clases! Más dificultades presentan las agrupaciones de patronos y jefes de industria; sin embargo, les está reservado un gran papel y cosecharán abundantes frutos para ellos y para la sociedad, si se deciden a obedecer las enseñanzas pontificias.

64.—*Los campesinos pueden defenderse mediante la sindicalización.* (Episcopado de la Provincia de Quebec).

Semejante estrechez para apreciar la existencia consagrada a los trabajos del campo ha llegado a ser tanto más común cuánto más universal es el olvido del deber social. Hay muchos que dan limosna a los pobres, contribuyen ostensiblemente a las buenas obras, practican exteriormente su Religión; pero a pesar de todo son egoístas y pecan contra la justicia, porque no hacen nada de lo que pueden para ayudar a todas las clases sociales a gozar de una parte de los bienes humanos y estiman que basta con ser hábil y calculador para proveerse honestamente a expensas de la colectividad.

De esta enseñanza se desprenden conclusiones muy prácticas aún en la posesión y uso de los bienes de este mundo. Por muy legítimo y sagrado que sea el derecho de propiedad individual, no está desligado de toda obligación moral para con el prójimo y si se admite para los ricos el derecho de proteger su propiedad, y de adquirir aún por la asociación, el convenio y la federación, no se debe reprobar que los campesinos y los obreros recurran a medios análogos en sus asociaciones y sindicatos profesionales.

65.—*El sindicato agrícola autorizado y garantido por el Estado, remedio a la crisis social de los agricultores.* (Episcopado de la Provincia de Quebec).

La cooperación protege a los socios contra sus propias tentaciones y contra la competencia poco honrada de

los demás. Por eso, es bueno y urge hacerlo, enseñar a nuestros labradores junto con el trabajo de orden moral, el provecho que recibirán en especies a más de la paz de su conciencia, no trabajando ocultamente sino al contrario uniéndose a sus congéneres para defenderse y sostenerse mutuamente; pues sucede que la familia aislada está expuesta a la rutina en los métodos de cultivo y se defiende mal de los costosos intermediarios en la compra del material para trabajos agrícolas y demás elementos necesarios.

Que nadie se admire, pues, de vernos recomendar la asociación como el tercer remedio para la crisis social de nuestros agricultores, una vez que ellos hayan vuelto a darse cuenta de la nobleza de su estado y que la enseñanza rural se haya adaptado a sus necesidades. En el fondo, éste es el más urgente porque él traerá todos los demás. La unión corporativa de la clase agrícola es el único preventivo contra el peligro del socialismo y aún del comunismo que tratan de invadirnos.

El socialismo exagera la parte de la asociación hasta aniquilar lo particular en el Estado. La escuela de economía individualista, en el otro extremo, rechaza la asociación para dejar a los hábiles y a los fuertes el cuidado de salir del paso en la áspera competencia de los intereses de cada uno. Entre estos dos extremos la sociología católica propone una fórmula intermedia conforme al carácter humano y social del individuo: Explotación de la familia; pero con protección y refuerzo de las iniciativas privadas por medio de la asociación profesional o del sindicato agrícola, autorizado y garantizado por el Estado y animado de sentimientos de justicia y caridad, gracias a su inspiración religiosa.

66.—*Ventajas para los agricultores canadienses de la Unión Católica de los Campesinos (U. C. C.).* (Episcopado de la Provincia de Quebec).

Hace ya algunos años que nuestros venerables predecesores preconizaron este remedio; ellos favorecieron el establecimiento de la Unión católica de los labradores, llamada U. C. C. A nuestro turno, una vez más, Nos venimos a recomendarla en todas nuestras parroquias y encomendarla al celo de todos los curas-párrocos. Mejor conocida, mejor apreciada y aceptada, llegará a ser la tabla de salvación y la salvaguardia de toda nuestra población rural.

Si, por ejemplo, la U. C. C. contara entre sus filas el conjunto de nuestros labradores, en el acto resultaría para ellos una representación política mejor adaptada; una mejor defensa colectiva de sus derechos, una protección más eficaz de su noble profesión. Es la asociación profesional, fuerte y apoyada por todas las clases sociales, la que mantendrá el carácter agrícola de la escuela rural; la que gracias a un sistema corporativo bastante desarrollado emancipará la clase campesina de la tutela de las grandes fortunas y hará del campo una sana fuerza económica; es ella quien favorecerá la creación de industrias complementarias de la agricultura, apoyará, o si es necesario, corregirá la política fiscal, caminera, ferroviaria, hidroeléctrica, llevando consigo todos estos programas a la política fundamental la que favorece ante todo a la familia.

La unión agrícola traerá por consecuencias más o menos inmediatas, el espíritu de cooperación, después la creación o desarrollo de cooperativas de crédito (Cajas

Populares) y de seguro; de producción, de ventas, de compra, etc. Estas a su vez, impulsarán una producción más pareja o de mejor calidad como también una mejor presentación. La selección de los terrenos (suelos) y el cultivo de las variedades, el desarrollo de los productos regionales, la apertura de mercados ventajosos, la organización de la publicidad, la disminución de los intermediarios que toman siempre una buena parte de los beneficios: he aquí tantas ventajas para los *productores de la tierra.* La clasificación de los productos, la elección de especies más ventajosas, el buen acuerdo entre productores y consumidores, la eliminación de los especuladores, el debilitamiento de los trusts y monopolios, el alejamiento de los mediadores parásitos, una conciencia más clara del deber profesional; tales son algunos de los resultados que podrán nacer y que nacen ya de la organización profesional de los agricultores bajo la égida de la Religión.

67.—*Obra de educación y obra económica de la Asociación Profesional Rural.* (Episcopado de la Provincia de Quebec).

La asociación profesional puede ser a la vez una obra de educación y una obra de alcance económico, destinada a favorecer la salud social.

Como obra educacional debe darse a la juventud y a los adultos, particularmente en círculos de estudios del género de los que hemos mencionado anteriormente. La tarea que se impone se repartiría entre las diversas categorías: círculos con servicios de estudios profesionales; círculos de adultos; círculos femeninos con ser-

vicios de estudios domésticos y de artes apropiadas a las aptitudes de la mujer.

Y ya que nosotros estamos hablando de coordinación, por qué no agregar que la Acción Católica ganaría mucho utilizando como obra auxiliar una asociación destinada a poner orden en los espíritus rurales y favoreciendo la armonía en las relaciones del mundo rural, en sus diversos elementos, y con las otras clases sociales. El sacerdote, desempeñará aquí el papel de un consejero espiritual o de asistente eclesiástico, él aportará la ayuda de la doctrina de la Iglesia, y su influencia moral en la educación de la justicia y de la caridad evangélicas.

Como obra de alcance económico, la asociación profesional debe tender a organizar, como nosotros lo hemos dicho, la cooperación en todas sus formas. Cooperación del crédito, de la producción, de la venta. Cajas populares, cooperativas locales, afiliación a una cooperativa central que tenga sus leyes fundamentales y que se ofrezca a los miembros de la asociación profesional, como el medio de realizar las nociones y los principios adquiridos en el círculo de estudio. Porque sin estos principios y estas nociones no parece posible mantener el espíritu necesario a la cooperación.

Nosotros queremos hablar aquí de la noción del bien común, de la justicia social, de la abnegación y la lealtad que estas nociones y esta virtud exigen.

Por otra parte las mismas cooperativas locales, experimentarán la feliz influencia del trabajo educativo de los círculos. Pero en la obra central podrían encontrarse, por los intereses comunes de los campesinos, todos aquellos que une la misma profesión, aunque pertenezcan a cualquiera confesión religiosa. Nosotros no deseamos

nada mejor que ver a nuestros hermanos separados, teniendo también sus círculos de estudios y sus organismos profesionales.

Esta vista de conjunto no dice nada de los círculos agrícolas, de las sociedades de agricultura, de los círculos de jóvenes que se dedican a los criaderos, de los círculos de jóvenes agricultores. Parece que ha llegado el tiempo para muchos, de examinar si no sería necesario subordinar, en cierto modo por lo menos, a la asociación profesional todos estos organismos que se disputan la clientela y las contribuciones de los cultivadores, sin gran ventaja para su educación del sentido del bien común. Las ventajas que les procuran estos grupos particulares, deberían poder encontrarlos todos bajo la protección de su asociación general.

68.—*El Episcopado Holandés condena la adhesión a las asociaciones liberales, socialistas o comunistas, y se pronuncia sobre casos excepcionales que puedan ocurrir.*

Hablando de las asociaciones neutras y liberales, dicen:

Por otra parte se pueden imaginar, tal vez, casos excepcionales en que se podría decir que a causa de circunstancias muy especiales no sería ilícito ser miembro de una asociación determinada. Pero declaramos expresamente, muy queridos hermanos, que el que piense estar en talés circunstancias excepcionales tiene el deber de pedir consejo de antemano a un director espiritual experimentado.

Hablando de las asociaciones socialistas y comunistas:

Si alguna vez alguno juzgara tener razones de ser o de adherirse, a pesar de lo dicho, a esas asociaciones, debe saber que en ese caso absolutamente excepcional, se requiere no sólo la certeza de que no hay peligro de perder la fe, sino además una razón muy urgente.

Cae de su peso que no se dará tal paso sin consultar con un director espiritual experimentado.

69.—*Aplicación de la doctrina de la Iglesia sobre agremiación al problema de la sindicalización campesina.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín E., Obispo de Talca. Consúltese el texto en el N.º 60).

CAPITULO IX

MISION DEL ESTADO

70.—*Estado, hombre y familia. Sus funciones propias.* (Pastoral del Episcopado Inglés).

El hombre no puede vivir una vida verdaderamente humana en un completo aislamiento; puede vivir sólo en comunidad con sus hermanos. Las comunidades, sin embargo, son de distintas clases. Varias de ellas, tales como las asociaciones, las corporaciones son muy útiles y en ciertas épocas pueden llegar a ser necesarias para el bienestar de los hombres. Pero existen dos clases de comunidades que no son solamente útiles o necesarias a veces, sino que siempre, en todas las circunstancias son indispensables para la completa perfección de los humanos. Son la familia y el Estado. Ambos nacen de la ley natural.

El Estado es una sociedad de derecho natural, porque en él se integra esa autoridad que necesariamente debe ejercerse sobre los intereses particulares para el bien de toda la comunidad. Planteado así el problema, el Estado tiene el derecho moral de exigir la obediencia de parte de todos sus ciudadanos para que lo ayuden a llevar a cabo sus fines. Por otra parte, cada individuo tiene un estricto deber que cumplir con el Estado. Posee como retribución, derechos correlativos.

El Estado tiene pues como función el promover al bien común. Pero el bien común es el bien de todos y de cada uno de aquellos que componen la nación. Por lo tanto el Estado existe para el bienestar del hombre y no para el bienestar de una entidad imaginaria, ideológica, el Estado-Dios. Los hombres, como personas humanas, tienen derechos independientes de los del Estado y el Estado debe respetar esos derechos.

Esos derechos personales, independientes y esos derechos propios conciernen ante todo a esta otra forma de sociedad que nosotros hemos proclamado indispensable para el perfeccionamiento del hombre y que es la familia. Todo ser humano viene a este mundo como miembro de una familia y es a su familia a quien él debe estas condiciones de vida que son necesarias para el desarrollo de su alma y de su cuerpo.

Todos los padres tienen la grave obligación de proporcionar todo lo que es requerido por sus hijos. Allí donde, por negligencia o por impotencia los padres no pueden cumplir con sus deberes, el Estado debe reemplazarlos. Pero estas intervenciones deben tener preci samente un carácter de reemplazo.

Educar a los hijos, costear su educación es tarea pro-

pia de los padres y nada podría reemplazar las relaciones naturales, llenas de afecto, entre padres e hijos, nada podría reemplazar la atmósfera de profunda intimidad de la vida familiar. Por estricta necesidad ningún hombre puede decidir el ser un simple individuo; mucho antes de su adolescencia es profundamente afectado por las influencias de su infancia y Dios ha querido que estas influencias se traduzcan en una sana vida de familia.

Estos no son, pues, simples individuos que componen la sociedad, sino individuos miembros de una familia. Es por eso que la sociología católica ha enseñado siempre que la célula fundamental de la sociedad política no es el individuo sino la familia.

De ahí que el Estado tiene el deber de velar por el bienestar de las familias, no por un cálculo mezquino de interés personal, como puede practicarse en los países totalitarios, sino como guardián del bienestar de todos para el propio perfeccionamiento y para la felicidad de cada uno.

El Estado propulsará el bien común si no sólo respeta de manera escrupulosa los derechos naturales y propios de la familia, sino aún si protege esos mismos derechos contra los ataques eventuales que vinieran de otros grupos de la sociedad.

71.—*Reforma del Estado para el establecimiento del orden social.* (Episcopado de Estados Unidos).

Sería un error esperar que un sistema económico basado en falsos principios que han sido puestos en práctica por décadas de años fuera inmediatamente reorganizado por una nueva política administrativa. Enfren-

tamos un problema que requiere para su solución visión intelectual, moral integral y perseverantes esfuerzos. Muchos líderes, tanto en el campo de la dirección como en el del trabajo, deben estar primero convencidos de que las leyes económicas y morales están en armonía y no en pugna unas con otras. No puede una parte del cuerpo social ser gravemente injuriada sin que esta injuria vaya directamente a herir a la otra parte de la sociedad.

El remedio no es tan sencillo como se cree. La solución debe encontrarse en una clara inteligencia y recta intención. Confiado en la Divina Providencia no debemos ser pesimistas, pero al mismo tiempo debemos francamente reconocer que la completa restauración de un orden social cristiano es materia de profundos estudios y no de una repentina transición.

Hay dos corrientes que representan posiciones extremas respecto de nuestro orden social y económico. Una que rechaza cualquier clase de organización o planeamiento económico. Ellos constituyen un grupo de extrema individualista llamado liberalismo económico. No quieren interferencia con el individuo ni con el gobierno o presión social de grupos organizados. No toleran restricciones sobre la iniciativa (privada) individual o empresa personal. Ellos son liberales en el grado de que desean ser liberados de toda responsabilidad social. Llaman empresa libre, pero la libertad es para aquellos que poseen grandes recursos con fuerza dominadora, más bien que para los débiles o aquellos que dependen sólo de su propio trabajo para su bienestar.

Oponen todo esfuerzo para establecer empresas colectivas organizadas y resisten la acción del Gobierno,

que por medio de decretos legales hace obligatorias las empresas colectivas. Si ha de haber algún plan social, será hecho por ellos mismos sin la cooperación del trabajo.

Quieren que la función del Gobierno sea restringida a la de un árbitro en dar fuerza a los contratos privados, pero no ser entorpecidos con la responsabilidad de una alentadora justicia de bien común. El 2.º grupo rechaza totalmente ésta actitud de los individualistas y se lanza al extremo opuesto. Estos últimos desean socializar todos los recursos y etablecer el control del Estado. Toda propiedad, como en el comunismo puro, o al menos toda propiedad como en el socialismo, se adueñaría la comunidad o el Estado. El Estado o la comunidad se comprometería, por medio de sus bureaus y agencias, en desarrollar y elaborar un sistema nacional de planes económicos. La esperanza, aunque utópico el método, es proveer a las necesidades de todos los ciudadanos de manera que no habría ni superávit ni déficit.

Este sistema ignoraría la naturaleza humana y sus derechos tan flagrantemente como el antes mencionado grupo de individualistas. En el hecho, la experiencia nos demuestra que donde este sistema ha imperado, la humanidad ha sido víctima en manera y grado por demás desastroso. La persecución es el lógico e inevitable resultado de semejante dictadura económica.

Entre estos dos extremos hay una "vía media" completamente conforme con la Moral Cristiana y con los sanos principios económicos. Es imposible alcanzar buen orden económico si el salario, los precios, las condiciones de trabajo y el bien público son dejados al

acaso o a la suerte de métodos llamados de libre empresa. La libre competencia, sin embargo, dice Pío XI. aunque no sin ciertos límites, es justa y de provechosos buenos resultados, pero no puede ser una regla general del campo económico. La supremacía económica, continúa, puede al menos asumir esta función de un verdadero guía. "Para esto, es una fuerza poderosa, la cual si es para beneficiar a la humanidad, necesita ser fuertemente controlada y reglamentada con prudencia".

El verdadero remedio se encontrará de acuerdo con el pensamiento de Pío XI en realizar dos reformas en nuestro orden social. En primer lugar debe ser establecido alguna forma de gremios o grupos profesionales quienes reunirán a los hombres en sociedad de acuerdo con sus respectivas ocupaciones, creando así una unidad moral. Segundo, debe ser una reforma de la moral y una profunda renovación del espíritu cristiano, la cual debe preceder a la reconstitución social.

El organismo social ha sido separado; cada fragmento busca sus propios intereses egoístas en vez del bien común.

Hasta que la naturaleza orgánica de la sociedad sea otra vez restablecida por medio de grupos profesionales o gremios, una de las dos cosas debe suceder. El Estado debe asumir toda la responsabilidad, esto es, llegar a ser un dictador económico absoluto o el individuo permanece indefenso oprimido por aquellos que preconizan la supremacía económica.

No solamente los principios de caridad y justicia moral deben ser preconizados y aceptados por los miembros de la sociedad, sino que el sistema social y econó-

mico mismo debe ser tan bien organizado, que estos principios puedan funcionar libremente y llegar a ser verdaderamente eficaces. De aquí la necesidad de que los sistemas corporativos o gremiales establezcan una fuerza poderosa que respete la verdadera estructura jerárquica de la sociedad. No solamente los empleados y patrones deben ser organizados unidos o separados, sino que dicha organización debe ser empapada en principios sociales de moral cristiana, de lo contrario su esfuerzo será estéril y aún, semillero de nuevas discordias.

Cuando hablamos del establecimiento del verdadero orden social, entendemos con eso una reforma en el concepto y organización del Estado respecto de su responsabilidad para el bienestar público; segundo, una reforma en otras instituciones sociales fundamentales; y tercero, una urgente reforma de la moral. "Cuando hablamos de la reforma del orden social, dice Pío XI, es principalmente el Estado el que tenemos que tomar en cuenta". El Estado no puede hacer todo, no debemos esperar la salvación por su sola intervención. En el hecho el Estado ha cargado con todo el peso creado por asociaciones ahora extinguidas.

La función distintiva del Estado en consecuencia ha llegado a ser absorbida y su autoridad abrumada por una infinidad de problemas y deberes.

El Estado, sin embargo, no puede ser relegado a una posición de mero árbitro o policía. El tiene la responsabilidad de proveer al bien común. Por otra parte, no puede ni debe ser totalitario en tratar de llenar todas las funciones sociales por medio de una dirección y planeamiento económico. Debería dejar a los pequeños grupos profesionales el establecimiento de negocios de

menos importancia. Será entonces realmente libre para realizar su verdadera función de director, observador, estimulando o restringiendo, como las circunstancias lo aconsejen y las necesidades lo permitan.

El deber primario del Estado y de todos los buenos ciudadanos es evitar conflicto entre las clases con intereses divergentes. Esto aparece a primera vista puramente negativo. Hay, sin embargo, una positiva responsabilidad de alentar y promover armonía entre las ramas de la sociedad por medios específicos. El blanco de la legislación social, dice Pío XI, debe ser el restablecimiento de los grupos profesionales. (P. 27).

El remedio para los conflictos de clases que hacen del mercado un campo donde las dos armas son llevadas al combate, debe ser encontrado precisamente en la reintegración del cuerpo social por medio de los grupos profesionales, los cuales unen a los hombres, no de acuerdo con la posición que ellos ocupan en el trabajo, sino de acuerdo con las diversas funciones que ejercen en la sociedad. (P. 27). La cualidad principal de esos grupos profesionales o gremios, como lo advierte Pío XI es que ellos son autónomos, abarcan todas las industrias y profesiones, son federados con otros grupos comitantes, poseen los derechos de una libre organización y así se dedicarían al bien común, con la protección gubernamental en el establecimiento de la justicia y en el bienestar general en la vida económica.

El Estado mismo en el modo descrito arriba (párrafo 28) y la existencia libre de la organización de la vida económica podría preparar el camino de un tipo ideal de grupos profesionales o aquel sano sistema corporativo económico del cual el Papa tan frecuentemen-

te habla; cuyo sistema desea ardientemente verlo realizado, hacia el cual las actividades de esas organizaciones pueden ser llevadas directamente.

72.—S. E. Bernard Sheil, Obispo auxiliar de Chicago en la apertura de la Séptima Convención de la C. I. O. (la más poderosa organización obrera de los Estados Unidos). ¿Qué implica en la vida social el concepto de Democracia?

La verdadera medida de la grandeza de un pueblo está en la fidelidad a sus ideales patrios. En favor de esta verdad la experiencia humana nos da evidencia más que suficiente. Además, en nuestros tiempos se hace cada día más notable que los ideales de un pueblo deben estar sólidamente basados en verdaderos valores humanos; en la dignidad de los hombres como verdaderos hijos de Dios, redimidos por el mismo Cristo; en el valor de cada alma moldeada a la imagen divina.

Tales son los ideales cristiano y americano. Se oponen a cualesquier otro orden social que haga del hombre un simple vasallo de un estado que no considera al individuo, o como a un peón de ajedrez, perplejo, dentro de un sistema económico inhumano.

El ideal americano es una sociedad, una hermandad de hombres libres: hombres libres para pensar, hablar y profesar un culto, hombres libres de la dominación de amos políticos arbitrarios; hombres libres de cualesquiera estrangulación económica que pudiere hacer de la libertad la cueva en que los atraparen la palabra de los demagogos. Si la democracia no significa estas cosas, es entonces una perversión de tal palabra.

Este ideal no se limita solamente a los que viven

dentro de las fronteras de este país. El ideal norteamericano no contiene ese estrecho espíritu de aislamiento, ni expresa sugerencia alguna de ese tipo de egoísmo nacional que niega la unidad básica y la hermandad universal de los hombres.

América debe permanecer, siempre, como el símbolo de la libertad humana para todos los hombres; debe permanecer como la respuesta a las aspiraciones y esperanzas de las gentes amantes de la libertad en todo el mundo.

Nosotros que aceptamos, sin reservas, este credo americano creemos que él ofrece a los hombres una mejor oportunidad para vivir una vida que mantenga hasta el último, la promesa de decencia, de seguridad y de la completa realización de la personalidad humana.

Para proteger esa modalidad de vida de la amenaza externa del fascismo ha pasado revista tanto a su poder industrial como militar. Para destruir el fascismo, la juventud de América —sus hijos y sus hermanos— están dando en este momento sus vidas en el mundo entero. Con la ayuda de Dios, la victoria será nuestra.

Pero, la victoria no marcará el fin de la lucha. Permanece una amenaza interna al ideal americano; una amenaza, que ahora que la victoria militar parece asegurada, asume proporciones formidables y siniestras. Es una amenaza que consiste sencillamente de individuos y grupos quienes no se han dado cuenta del hecho de que una era ha terminado, una era de egoísmo y de codicia insatisfechos.

Estas gentes pertenecen, generalmente, a grupos económicos que poseen las mayores medidas de seguridad, y los cuales, hasta el momento, han tenido la influen-

cia más poderosa en los asuntos americanos. Cegados por el temor a los cambios no pueden comprender o controlarse, se apegan tenazmente a sus privilegios y defienden desesperadamente sus intereses especiales.

Querrían hacernos creer que la clase trabajadora debiera ser un socio que guardara silencio, y, que jamás debiera, bajo ninguna circunstancia, mezclarse en política. Desconfían de la gente corriente. Desconfiando de las gentes, ellos se esfuerzan en restringir la democracia, y restringiendo la democracia la mutilan; y, si se les permite continuar la destruirán completamente.

Evidentemente, no existe entre las masas del mundo entero falta de fe en la democracia. Ellas creen, y con razón, que la respuesta a cualesquiera amenaza del fascismo no debe ser restringir la democracia, sino por el contrario, reforzarla.

Si Uds. ponen en duda esto, lean los informes de los movimientos de resistencia en Europa. Ahí tenemos un capítulo de valor y fe humanos que se nivelarán con las más grandes victorias militares. Aquí encontramos a las masas, quienes, literalmente, con sus manos vacías, soportaron las fuerzas de la brutalidad mejor organizadas que el mundo jamás haya visto.

Aquí encontramos una fuerza espiritual que negó la idea misma de sumisión o derrota, porque esas gentes tenían fe en el hombre y en su habilidad para alcanzar la libertad y decencia. Sufrieron hambre y sed y murieron, porque ellos creían, por sobre todo, en la libertad: libertad de toda opresión, libertad para trabajar como seres humanos dignos; libertad para vivir de la manera que Dios determina que sus hijos deban vivir.

No nos hagamos ilusiones sobre los verdaderos resul-

tados de esta lucha. Bajo el ruido de las maquinarias bélicas, debajo de la superficie de diferencias políticas y conflictos económicos, hay un solo problema y éste es el hombre mismo y su lugar en el mundo del mañana.

La gente en todas partes está vivamente compenetrada de este problema y hace preguntas sumamente acuciosas al respecto. ¿Debe considerarse a las masas capacitadas para disfrutar de la verdadera libertad? ¿Debe concedérseles la justa participación en las instituciones políticas y sociales que ellas han ayudado a crear, mantienen y bajo las cuales viven? Y, por sobre todo, ¿debe dárseles a ellas, a los trabajadores del mundo, una porción equitativa de la riqueza universal?

Estas son algunas de las preguntas que cruelmente atraviesan toda valla de raza, creencias políticas y diferencias de nacionalidades. Son preguntas que brotan del fondo mismo de la revolución que estamos viviendo. Y ellas son preguntas basadas en las respuestas de las cuales la existencia misma de la democracia depende. Debemos responder a estas preguntas en forma clara y sin ningún temor.

Me parece que son las clases obreras el grupo social que puede y dará las mejores y más concretas respuestas a las preguntas formuladas por las masas en general. Y sucede esto porque la clase trabajadora, sencillamente, está formada por hombres de la masa. La clase trabajadora sabe lo que está más cerca del corazón del hombre corriente, en todas partes del mundo.

Que los deseos de la masa no son excesivos: ellos consisten en un hogar, un pedazo de tierra, un trabajo estable, una oportunidad para educar a sus hijos. La

clase trabajadora sabe que por medio de la organización, que es el modo más eficiente y perseverante, pueden conseguir estas cosas.

La gente trabajadora sabe, entonces, que para la paz futura y para la extensión de la democracia, las uniones gremiales son de una necesidad imprescindible.

Como fuerza permanente y reconocida en la vida norteamericana estas uniones gremiales tienen una oportunidad y una obligación única en la paz que ha de venir.

Estos grupos obreros organizados pueden asestar los más rudos golpes contra una potente causa de intranquilidad y rebelión dentro de la vida americana: la diferenciación que se hace en contra de la raza negra. Admitiendo ellos a los negros dentro de sus organizaciones sobre una base de igualdad, las uniones gremiales pueden destruir injusticias económicas y acabar con las barreras de mala voluntad y oposición estúpida.

En igual forma, los gremios de trabajadores pueden ayudar a la extirpación del cáncer del antisemitismo, cáncer que carcome actualmente los cimientos mismos de la vida americana, al cual, si se le permite continuar, llegaría a marchitar el corazón de América y retardaría la realización de los ideales norteamericanos.

La democracia norteamericana no llegará jamás a su completo florecimiento, a menos que se borren de la vida individual y nacional las diferencias en contra de los negros, judíos y otros grupos minoritarios, porque de tales grupos se ha forjado la grandeza de América.

Toda diferencia destroza la solidaridad de la raza humana y hace una burla de la Paternidad Divina y de la Hermandad Cristiana. Hemos solicitado de los

negros y judíos que peleen y mueran por la democracia y sería el cinismo más vil rehusar de compartir con ellos tal democracia.

73.—*Consecuencias que trae consigo el verdadero concepto de democracia en cuanto a bienestar obrero, seguridad social y a la cooperación del trabajo organizado y el capital.* (Excmo. Sr. Bernard Sheil).

Otra de las respuestas que la clase trabajadora puede dar a las insistentes preguntas de las masas, está en asegurar un salario anual. Desde el punto que se le mire, me parece ésta una exigencia fundamental para asegurar el empleo total; para la estabilidad económica; para la paz; y, finalmente, para dignificar la vida humana.

Al llegar a este punto no puedo contenerme de expresar que la demanda obrera para la revisión de la fórmula de acuerdo a que se llegó en la industria del "Pequeño Acero" es justa e imperativa. Seguramente toda la América sabe del extraordinario record de producción de guerra logrado por el movimiento de obreros organizados. Esta producción, sin antecedentes, no fué la única contribución que haya hecho la clase obrera al esfuerzo bélico.

Junto con él estaban la paciencia y devoción hacia la democracia expresadas en el propósito de no ir a las huelgas y la buena voluntad demostrada para aceptar los sacrificios pecuniarios con el objeto de mantener una economía de guerra. Ha llegado ahora el momento en que a la clase trabajadora no se le puede pedir que continúe cargando con una parte injusta del esfuerzo. La fórmula de acuerdo del "Pequeño Acero" debe ser revisada.

En lo relativo a la dignificación de la vida humana, el Papa Pío XI, de feliz memoria, ha dicho: "En primer lugar, el salario que se pague al obrero debe ser suficiente para la mantención de sí mismo y de su familia... Debe hacerse, por consiguiente, todo esfuerzo para que los padres de familia reciban un salario suficiente para afrontar en forma adecuada las necesidades domésticas corrientes.

"Si en el estado actual de la sociedad, esto no es siempre realizable, la justicia social exige que se introduzcan sin demora reformas para asegurar a todo trabajador adulto un salario de esta especie.

"Finalmente, las escalas de salarios deben ser reguladas con vista al bienestar colectivo".

Por mi parte, creo que la seguridad de un salario anual para el trabajador es justo; es necesario para la sociedad; es económicamente realizable; es un imperativo democrático.

Y, en respuesta al anhelo de la masa para que se le conceda la justa participación en las instituciones que ayuda a crear, la clase obrera puede y debe hacer aún otra cosa: debe trabajar para que llegue el día en que tanto los trabajadores como los industriales se sienten a la misma mesa de conferencias y conjuntamente resuelvan sus problemas comunes.

En otras palabras, las negociaciones colectivas deben ser extendidas a la cooperación obrero-patronal. El gremio obrero organizado entonces llega a ser mucho más que una simple agencia para arreglar agravios; llega a ser el medio de que disponen los obreros para participar en el manejo de la empresa. La clase obrera y los

patrones se beneficiarán mutuamente trabajando conjuntamente en forma libre y responsable.

Pienso que a esta cooperación estrecha entre operarios e industriales era a la que se refería Pío XI cuando escribía: "A menos que las variadas formas del esfuerzo humano, interdependientes se unan en recíproca armonía y mutuo apoyo; a menos que por sobre todo se combinen cerebro, capital y trabajo para un esfuerzo común, el trabajo del hombre no producirá el debido fruto".

Y, de nuevo, en la exposición de los Obispos Católicos de América se dice en forma significativa: "...un contrato entre empleadores y empleados serviría en forma más efectiva al bienestar individual y colectivo si fuere modificado por alguna forma de participación que permitiere un interés gradual en la propiedad y beneficios del negocio, como también derecho a voz en su manejo".

La cooperación obrero-patronal es un desenvolvimiento muy cristiano y humano en la democracia y paz industriales.

Si las masas del mundo fueren nuevamente defraudadas en su tentativa de romper con las barreras de diferencias odiosas levantadas por el egoísmo y cinismo; si la victoria significare un retorno a las injusticias sociales del matonaje político, y sin esperanzas, del pasado, la victoria estaría entonces socavada, la paz sería sólo un presagio de una nueva carnicería futura y esta guerra sería recordada en la historia como el supremo ejemplo de una tragedia inútil.

En los asuntos humanos hay momentos dedicados al silencio y momentos para el discurso, horas para el

pensamiento y otras para la acción. Inevitablemente llega el momento de las decisiones, del valor y de la grandeza. Tal momento pesa ahora sobre ustedes.

La clase trabajadora americana ha llegado a su mayor edad. Ahora Uds. deben afrontar su destino como grupos organizados y bien articulados dedicados a la causa de la libertad mundial. La clase trabajadora norteamericana se yergue como un símbolo universal. Sus luchas y conquistas han servido de inspiración y son un soplo de esperanzas para los oprimidos de todo el mundo.

Al moldear el futuro, la clase obrera norteamericana debe jugar un papel decisivo. La paz venidera puede ofrecer únicamente dos alternativas: o un retroceso al desacreditado pasado o un paso valiente hacia el futuro.

Es éste un desafío promisor tanto para los trabajadores como para los industriales y para el gobierno, para dedicarse a la construcción de un mundo de seres humanos, donde el temor y el fracaso ya no existirán; donde se abolirá la explotación del hombre por el hombre; donde cada uno participará de la herencia común de la civilización y vivirá una vida realmente cristiana.

74.—*Que el espíritu de Cristo se infunda cada vez más en la Democracia y que, mediante él, ésta se amplíe y se supere.* (Excmo. Sr. Manuel Larraín).

Antes de terminar esta parte, queremos expresar cómo en la recta aplicación de las doctrinas sociales de la Iglesia vemos la base de una bien entendida Democracia. El Cristianismo, al proclamar la libertad humana y al establecer la verdadera igualdad y fraternidad entre los hombres, puso las bases de la auténtica Democracia.

De ahí que ésta, a pesar de las deficiencias que haya podido sufrir, apoya su raíz en el Evangelio. Nuestro deber es trabajar por que el espíritu de Cristo se infunda cada vez más en la Democracia y, mediante él, ésta se amplíe y se supere.

Fundamentada en estos conceptos de justicia social y cristiana fraternidad, tendremos la verdadera Democracia que no es regida por dictadores plutocráticos, proletarios o políticos, donde la intrínseca e indestructible dignidad del individuo queda a salvo contra la disolución o dependencia de las masas, donde el significado de la persona humana como hijo y hermano de Cristo obtiene su reconocimiento efectivo en las instituciones económicas, donde lo sagrado de la personalidad, que el Capitalismo desconoció y el Comunismo ha rechazado, será un elemento de vital importancia en nuestro pensamiento y nuestra vida. Esa Democracia que los Padres de la Patria, invocando el nombre de Dios, instituyeron y por la cual nosotros, invocando el mismo Santo Nombre, hemos de trabajar para que plenamente se continúe en su genuino concepto.

Tal es, amados hijos, nuestro grave deber social en esta hora: trabajar, con un anhelo hondo de justicia y un sentido ardiente de caridad, para que sobre este mundo dividido se conozcan y vivan plena e íntegramente las enseñanzas sociales de la Iglesia y con ellas alboree la aurora de la paz social, que vanamente buscaremos fuera de la ruta señalada por Aquel que dijo:

"Mi paz os dejo, mi paz os doy". Aquél cuya obra Isaías profetizó diciendo:

"Que la obra de la justicia, será la paz".

Et erit opus justitiae, paz.

CAPITULO X

LA REFORMA MORAL

75.—*La reforma moral es tan necesaria como la reforma de las instituciones.* (Episcopado de los Estados Unidos).

La segunda reforma es de igual importancia; ésta es primera en el orden lógico, pero simultánea en el orden del tiempo. "En nuestros días, declara Pío XI, la condición de la vida económica y social es tal, que una inmensa multitud de hombres puede solamente con gran dificultad prestar atención a una sola cosa necesaria, a saber, su eterna salvación". Crece en consecuencia una afección desordenada del alma, teniendo su fuente en el pecado original, pero agravada por la infeliz condición social presente.

Esto conduce a una insaciable sed de riquezas y bienes temporales; desarrolla una fiebre de especulación, sin un escrúpulo de cometer graves injusticias contra otros. La autoridad civil, que debía haber mitigado el mal, falló lamentablemente en el afianzamiento de las

leyes morales y el espíritu del racionalismo in crescendo acentuó el mal, dando rienda suelta a una ciencia económica desprovista de principios morales.

La solución en el orden espiritual es un franco y sincero retorno a las enseñanzas del Evangelio. Dios, una vez más, debe ser reconocido como el supremo fin de toda actividad creadora, y todas las cosas creadas como instrumentos sujetos a Dios, para el logro de nuestro destino final.

Buscad primero el Reino de Dios y su Justicia y todas las cosas se os darán por añadidura.

76.—*La vuelta a Cristo y la comprensión de las verdades fundamentales del Cristianismo, son las premisas básicas de la reconstrucción social.* (Episcopado de los Estados Unidos).

La sociedad, dijo el Papa León XIII, no puede sanar sino por medio de la vuelta a la vida cristiana y a las instituciones cristianas. La verdad de estas palabras se percibe más ampliamente ahora que cuando fueron escritas hace 27 años.

Los cambios en nuestros sistemas económico y político tendrán escasa eficacia si no están reforzados desde el punto de vista cristiano sobre trabajo y riqueza. Ni las reformas moderadas, por las cuales se aboga en este escrito, ni ningún otro programa de mejoramiento o reconstrucción resultará razonablemente efectivo sin la reforma del espíritu que inspire al trabajo y al capital. El obrero tendrá que convencerse que él debe a su patrón y a la sociedad un honrado día de trabajo en cambio de un salario justo, y de que las condiciones no pueden mejorar substancialmente hasta que él no arran-

que el deseo de obtener el máximo a cambio del mínimo servicio.

El capitalismo, asimismo, deberá adquirir un nuevo punto de vista.

Necesita aprender la hace ya largo tiempo olvidada verdad de que la riqueza es una mayordomía, de que el ganar dinero no es la justificación básica de la empresa comercial y de que existen tales cosas como ganancia justa, interés justo y precios justos.

Sobre y antes que todo, deberá cultivar y fortalecer en su mente lo que muchos de su clase han empezado a comprender por primera vez durante esta guerra; o sea, que el obrero es un ser humano, no solamente un instrumento de producción y que el derecho del obrero a un vivir decente es la primera carga moral de la industria.

El empleador tiene el derecho de sacar un vivir razonable de su negocio, pero no tiene derecho a obtener interés sobre su inversión, hasta que sus empleados hayan obtenido por lo menos salarios vitales.

Esto es lo cristiano, en contraste con lo puramente comercial y pagano de la ética de la industria.

77.— *Para hacer desaparecer las injusticias y desórdenes económicos hay que atacar las pasiones que son sus causas.* (Excmo. Sr. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción).

En segundo lugar, en el apostolado económico social de inspiración cristiana, el único al cual nos referimos en esta Carta Pastoral o, en otros conceptos, en la restauración del orden social en perfecta conformidad a la ley evangélica, se debe tener una orientación, un

punto de vista fundamental: a saber, que los problemas económico-sociales de nuestra época, así los que se refieren a las personas e instituciones particulares, como los que atañen directamente al orden social, constituyen, ante todo, una agudísima cuestión de orden moral y religioso.

En otros términos, se debe siempre tener presente e insistir en ello, y tal es el papel preponderante de la Iglesia, que las desigualdades injustas y los desórdenes y perturbaciones sociales, tales como las pretensiones desmedidas del capital o del trabajo, la mala distribución de las riquezas, los salarios injustos o faltos de equidad, la violación de las obligaciones de la renta libre, la libre concurrencia excesiva, que no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica, la prepotencia económica, inmoderada y violenta por naturaleza y, en suma, los abusos del capitalismo y al mismo tiempo las injusticias o violencias de la lucha de clases impulsada por sistemas u organismos inspirados en una política social errónea, traen su origen fundamentalmente de las pasiones desarregladas de los hombres. Son efectos y no causas. Por consiguiente, si desaparecen esas pasiones deaparecerán esas injusticias y desórdenes económico-sociales en gran parte a lo menos.

Por esto, Pío XI, siguiendo la huella de León XIII, declara abiertamente que "la raíz y al mismo tiempo la fuente del alejamiento de la ley cristiana en las cosas sociales y económicas y de la consiguiente apostasía de la fe católica de muchos obreros, son las pasiones desordenadas del alma, triste consecuencia del pecado original". E insiste terminantemente en que "a la restauración social tan deseada, debe preceder la renovación

profunda del espíritu cristiano, del cual se han apartado tanto los hombres dedicados a la economía".

De lo contrario, todos los esfuerzos serán estériles y el edificio se asentará, no sobre roca, sino sobre arena movediza.

Queriendo, pues, llevar a cabo una acción económico-social verdadera y sólida, y lo mismo decimos de la acción social en el más amplio sentido de los términos, capaz de influir en la restauración del orden social cristiano, debemos sostener firmemente, en forma clara e inequívoca, la absoluta necesidad de buscar, sobre todo y antes de todo, la reforma de las costumbres, mediante la renovación del espíritu del Evangelio y de la vida cristiana íntegra, perfecta en todas las clases e instituciones de la sociedad, aún en las de orden puramente profesional o económico, "en todo aquello que toca a la moral". En medio del mundo olvidado de Dios y paganizado en que vivimos, si queremos cooperar a la instauración de un nuevo orden más humano, más feliz para todos, debemos comenzar por buscar la recristianización de la vida individual y familiar, y la recristianización de la vida social y económica, en conformidad a la ley natural y al Evangelio.

Mas, para lograr esta preciosa, pero difícil finalidad, hoy en que parece que todo conspira contra el nombre y la doctrina de Cristo, el divino y único Salvador de las almas y de las naciones, no debemos satisfacernos con enunciar principios generales que, por lo mismo, de ordinario, ejercen muy limitado influjo en los corazones de los hombres y en la sociedad.

Por consecuencia, desde luego, debemos empeñarnos en reavivar la fe cristiana y encender la práctica de la

religión en las clases sociales, sobre todo en el pueblo, que constituye la gran masa de la sociedad.

Se habla muy a menudo de la necesidad de buscar el progreso material y moral de la nación en el orden interno, en la disciplina, en el amor al trabajo, en el culto a las instituciones tradicionales; pero, ¿cuál puede ser para todos el único sólido fundamento de esas justas y grandes aspiraciones sociales y patrióticas, si no la Religión? Cuando hay fe cristiana, cuando hay respeto a la Religión y a su Código incomparable de la moral individual y social, aún en los espíritus más cultos, cuanto más en el alma sencilla del pueblo, ¡que atractivo más poderoso para el cumplimiento del deber, por penoso que sea, ejercen siempre estas sencillas reflexiones: "Dios lo quiere", "Dios lo manda", "Cristo lo enseñó", "Cristo dió el ejemplo", "la Iglesia lo aconseja", "la Iglesia lo pide"!

¡Ah!, nunca se ponderará suficientemente la obra social por excelencia que representa para la felicidad material y moral de los pueblos, la extensión del Evangelio y la renovación de la vida cristiana en las clases sociales.

Por otra parte, descendiendo de lo más general a lo particular, se debe buscar esa renovación formando la conciencia de patrones y obreros, de personas e instituciones, en el convencimiento íntimo y profundo de que la moral cristiana debe ser siempre el principio inspirador y regulador de la vida económica, es decir, del capital y del trabajo, pues "es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están tan separados y son tan ajenos entre sí, que aquél no depende para nada de éste".

78.—*Cuántas lágrimas y cuánta sangre se habría ahorrado si hubiéramos obedecido las directivas sociales de la Iglesia.* (Episcopado de la Provincia de Granada).

Cumpliendo un deber gravísimo de nuestro ministerio pastoral, queremos aliviar y remediar su situación, llamando con gran clamor a las puertas de los poderosos. La hora es sombría. Y cuando a las dificultades comunes se añaden las propias de nuestra diócesis: la ignorancia de las masas, la lejanía de las cortijadas, la mala distribución de la tierra, el monocultivo hereditario, sin variedad de productos y sin el auxilio de la industria; el absentismo, las frecuentes sequías; entonces no queda otro camino sino oír la voz de Dios y calmar el hambre de nuestros hermanos con una inundación de justicia y de caridad. "No amontonéis, oh ricos —dice el Divino Maestro— tesoros en la tierra; atesorad, más bien, para vosotros tesoros en el cielo".

¡Cuántas lágrimas y cuánta sangre se habría ahorrado la Humanidad, si, al menos los católicos, hubiesen obedecido en la cuestión social las órdenes de los Papas! ¿Habrá llegado la hora de obedecerles con generosidad en nuestra provincia eclesiástica?...

79.—*Urge la restauración de la moral familiar.* (Excelentísimo Sr. Pérez Mérida, Obispo de Astorga, 1946).

Pues es la misma frivolidad la que caracteriza la vida de relación, en que el hogar ha sido sustituído por la tertulia donde se murmura de todo sin respeto a la au-

toridad ni a la honra ajena; y la familia ha sido suplantada por la "pandilla" que no tiene otro afán que el de gozar y divertirse y correr tras los incentivos de la pasión; y el horizonte visible de las aspiraciones sociales ha quedado reducido a bagatelas y pequeñeces, sin ideales de altura, ni siquiera en el orden del engrandecimiento y prosperidad material de nuestro pueblo, a menudo sacrificado por el egoísmo de espíritus estrechos y mezquinos. Y es el cine y es el baile que, en salas y centros multiplicados en número proporcionalmente superior al de las grandes ciudades, continúa actuando como agente de irreligión e inmoralidad, incluso en los días especialmente señalados por la Liturgia para la meditación y la penitencia y el culto a Dios Ntro. Señor. Y es la novela, de todos los colores, la que anda de mano en mano destruyendo los valores morales que son fundamento esencial de la familia e infiriendo grave daño a las almas redimidas por la sangre de Jesucristo. Y es, en fin, la moda que, con excesos llevados a veces hasta el ridículo, mantiene su tiránico imperio que es principio de ruina para el alma propia y piedra de escándalo para las almas de los demás.

Los que así proceden, "no obedecen al Evangelio" y si, no obstante, "dicen ser religiosos" porque asisten a las solemnidades del culto y reciben los Sacramentos y participan con ostentación vanidosa en las actividades del apostolado y cultivan las formas exteriores de una piedad que tiene más de apariencia farisáica que de realidad substantiva, "se engañan, porque su religión es vana", ya que "la religión pura e inmaculada ante Dios Padre es visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones", es decir, practicar las

obras de caridad en todo su amplio contenido, y "conservarse sin mancha en este mundo". Como en otro tiempo y con motivo distinto dijeron a Cristo sus discípulos, acaso Nos diréis en esta ocasión: "¡Qué duras son estas palabras! ¿Quién puede oirlas? Si así fuere, previniendo anticipadamente vuestra posible queja, a imitación del Salvador, os decimos: "¿Esto os escandaliza"? Pues sabed que Nos, que oímos en el interior de Nuestro espíritu el "clama y no ceses de clamar" del Profeta, no podemos dejar de cumplir un gravísimo deber pastoral que Nos obliga a poner el dedo en la llaga y echar en cara sus pecados a Nuestro pueblo. "Se Nos ha encomendado la misión de evangelizar; y así hablamos, no como quien busca agradar a los hombres, sino sólo a Dios, que prueba nuestros corazones". Por lo cual "no usamos de lisonjas, ni buscamos la alabanza de los hombres, ni las vuestras, ni las de nadie", sino que "como un padre a sus hijos os exhortamos y alentamos y os conjuramos a andar de modo digno de Dios que os llamó a su Reino y Gloria".

CAPITULO XI

URGENTE LLAMADO A LA FORMACION Y A LA ACCION

80.—*S. E. el Cardenal Caro pide el estudio de las doctrinas social cristianas en las encíclicas.* (Pastoral acerca del malestar social; 8 de Septiembre de 1946).

Aprovechamos, una vez más, la ocasión para exhortar a nuestros amados diocesanos a estudiar con el mayor interés las encíclicas sociales de los Sumos Pontífices, especialmente de Su Santidad León XIII, Pío XI y del actual gloriosamente reinante Santísimo Padre Pío XII. Y esta exhortación, Venerables Hermanos en el Sacerdocio y en el Ministerio Parroquial, no sólo la hacemos a vosotros mismos, sino, por medio de vosotros, a los amados fieles que suelen vivir tan ignorantes de ellas

y piensan, desorientados muchas veces por insidiosas propagandas, que la Santa Iglesia o es enemiga de su bienestar material o queda indiferente ante las angustias, sufrimientos o injusticias que padecen. En esas encíclicas verán ellos con cuánta solicitud y valentía, como amantísima Madre, Ella ha proclamado y defendido sus derechos y reclamado contra toda opresión, contra toda tiranía e injusticia que se les haga sufrir; verán también, ricos y pobres, capitalistas y trabajadores, que, velando Ella solícitamente por que sean conocidos y observados los preceptos divinos de moral, sobre todo de la justicia y de la caridad cristianas, trabaja más que ninguna institución humana por dar a todos la mayor seguridad y el mayor bienestar en la posesión de los bienes terrenos. Comprenderán también todos, con ese estudio de las enseñanzas sociales de la Santa Iglesia, que el hombre, mucho menos el cristiano, no puede separar su solicitud, por los bienes de la tierra, del interés que debe estar sobre todo otro por conseguir los bienes de la eternidad.

81.— *Voz de orden para toda nuestra Acción Católica. Conozcamos las Encíclicas sociales; divulguémoslas por todos los medios a nuestro alcance, en todas las clases de la sociedad.* (Excmo. Sr. Alfredo Silva Santiago).

En primer lugar, deseamos que se intensifique el conocimiento de las Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadagessimo Anno* —lo mismo que los otros documentos pontificios de carácter social, como por ejemplo, y sobre todo, la Encíclica *Divini Redemptoris*, sobre el comu-

nismo ateo— por medio de la difusión de las ediciones populares y económicas que se han publicado entre nosotros, de modo que circulen constantemente entre los patronos y obreros, y en particular en las compañías industriales, fábricas y talleres.

Ahora más que nunca, en las presentes circunstancias político-sociales de nuestra Patria, necesitamos sacar a luz nuestro magnífico e incomparable cuerpo de doctrina social cristiana que, como emanado de la ley natural y del Evangelio, se acomoda admirablemente a todos los tiempos y a todos los lugares.

Cuando apareció *Rerum Novarum,* un ilustre Obispo francés la recibía y saludaba en estos términos:

"Si este documento magistral fuese propagado en todas las clases de la sociedad, tranquilizaría a muchos espíritus inquietos, consolaría a muchos corazones ulcerados y contribuiría poderosamente a reconciliar a los hermanos divididos y a dar a cada uno lo que es debido".

¿No es verdad que estas palabras parece que hubieran sido escritas para nosotros en el momento actual en que nos hallamos?

Para asegurar más esta difusión de las Encíclicas sociales en la Arquidiócesis, hemos creado el periódico semanal "El Amigo", cuya propaganda recomendamos a los señores Párrocos, directores de institutos de educación y organismos directivos de la Acción Católica, y cuya lectura encarecemos a todos los fieles sin excepción.

Escritas las Encíclicas sociales en un tono y estilo elevados y tratándose en ellas a fondo los problemas que constituyen su objeto propio, necesariamente supo-

nen una cultura superior en quienes las leen. De ahí la necesidad de ponerlas al alcance y comprensión de todos mediante comentarios adaptados a todas las mentalidades. Es lo que "El Amigo" se propone de modo especial.

Debemos divulgar las Encíclicas sociales. ¡Aún hay tantos católicos que no las conocen! ¡Aún hay no pocos que las han leído, pero con tal despreocupación y superficialidad, que, con dificultad podrían manifestar lo que la Iglesia, por medio de ellas, nos enseña, nos inculca y nos pide o aconseja. Pero, por esto mismo, ¿podremos contentarnos con divulgarlas o hacerlas circular? Evidentemente, no.

Es necesario estudiarlas, meditarlas y confrontar con ellas, con justo conocimiento de las realidades nacionales, nuestros problemas económico-sociales y así difundir alrededor de nosotros la luz y fuerza de la doctrina social católica en toda su plenitud, tal cual se halla en las Encíclicas, pero sin novedades o demasías exclusivamente personales por lo general infructuosas y, a veces, peligrosas.

Este estudio se ha de llevar a cabo, sobre todo, en los Círculos de Estudios y Conferencias que el Secretariado Económico-Social tiene el encargo de fundar y promover, y en las Cátedras de Derecho Natural, Sociología y Acción Católica de nuestro Seminario Metropolitano.

Así fué del modo que S. S. Benedicto XV quería la difusión de la *Rerum Novarum*.

"Nos desearíamos, decía en el discurso ya citado, que este admirable documento estuviese siempre a la vista como a la Carta Magna, y que a su luz fuesen siempre

examinados y resueltos los problemas en relación con la cuestión de los obreros. Y para deciros todo Nuestro pensamiento, Nos no os ocultamos, carísimos hijos, que aunque juzgando indispensable para la autoridad eclesiástica el mantenerse en las esferas elevadas de la doctrina, de los principios y de la teoría, Nos reconocemos que es oportuno que algunos bajen a las esferas inferiores y, en conformidad perfecta con esta doctrina, faciliten al pueblo la *solución concreta de los problemas que se ofrecen a él para que pueda conocer la conducta práctica que debe tener en las circunstancias particulares de la vida.* Todo esto, Nos parece, podría realizarse por lecciones particulares y por conferencias especiales, donde se *examinarían los problemas de actualidad más o menos conexos con la cuestión social y se indicaría al pueblo la solución correspondiente a la luz de la Encíclica Rerum Novarum.*

Este estudio y difusión de la doctrina social católica, lo recomienda encarecidamente S. S. Pío XI en la Encíclica *Divini Redemptoris.* Aunque sea a riesgo de multiplicar excesivamente las citas, dada la trascendencia del asunto, vamos a reproducir sus propias palabras.

"Si el modo de proceder de algunos católicos ha dejado de desear en el campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia. Por esto es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social correspondiente al diverso grado de cultura intelectual, y se procure con toda solicitud e industria la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aún entre la clase obrera, y así se

evitará esa incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana de la que varias veces Nos hemos lamentado, y que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llèvan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristianas, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma".

He aquí, pues, en primer término, una voz de orden para toda nuestra Acción Católica y su Secretariado Económico-Social: ¡Conozcamos las Encíclicas sociales. Divulguémoslas por todos los medios a nuestro alcance y en todas las clases de la sociedad. Estudiémoslas a fondo. Comparemos con sus preciosas enseñanzas y normas, nuestros problemas sociales y económicos. Trabajemos a fin de que en la vida individual, en la vida de familia, en la vida de las profesiones y en la vida de sociedad, se apliquen y se vivan esos preciosos documentos pontificios que encierran tesoros de sabiduría y prudencia cristianas. Creamos sinceramente que sólo en ellos se encuentra la verdadera y única solución de la cuestión social. Pensemos y sintamos, a la vez, que nunca es tarde para buscar y esperar la restauración del orden social cristiano, pues somos hijos de la Iglesia, que rebalsa los límites del tiempo y que, como Divino Fundador, si tiene sobre todo palabras de vida eterna, también las tiene de vida temporal, cual lo atestigua la fidedigna historia de la Cristiandad.

82.—*Normas prácticas dadas por el Excmo. Sr. Manuel Larraín para difundir el movimiento de las Encíclicas y favorecer su realización.*

Os hemos señalado los principios sobre los cuales debe basarse una verdadera reforma social que nos dé una organización justa de la sociedad, queremos sacar de ellos algunas breves conclusiones prácticas.

1.ª) Sea la primera la difusión de la doctrina social católica.

S. S. Pío XI en la Encíclica *Divini Redemptoris* nos dice:

"Es absolutamente necesario el desarrollar en todas las clases de la sociedad una formación social *más intensa* en relación de los diversos grados de cultura intelectual y de no ahorrar ningún cuidado, ninguna industria, por asegurar a las enseñanzas de la Iglesia la más amplia difusión, sobre todo entre la clase obrera".

¿Cuántos católicos, aún cultos, ignoran todavía el contenido de las Encíclicas. ¿Cuántos con falsos pretextos tratan de esquivar estos deberes alegando que estas doctrinas sociales son sólo para Europa y no para nuestro país, o que las cuestiones económicas no conciernen a la Iglesia? De ahí el encontrar en muchos una mentalidad pagana en el terreno económico y social, la ignorancia de sus deberes sociales y la inconsecuencia de hombres que cumplen en apariencias sus deberes religiosos y desconocen sus deberes de justicia y de caridad en el campo del trabajo, de la industria o de la profesión.

Debe divulgar estas doctrinas, primeramente el Clero y predicarlas con prudencia y firmeza, sin personalizar, en sermones y retiros. El Clero actuando en este terreno honra su ministerio y continúa las verdaderas tradiciones de la Iglesia.

Nuestros seminaristas, antes de acercarse a las órdenes mayores, rendirán en nuestra Curia un examen sobre esta materia, juntamente con el de Acción Católica.

Deben divulgar esta doctrina *los educadores.* En primer término, la *familia,* haciendo nacer en el niño y desarrollando en él las virtudes sociales y cristianas. En seguida, la *escuela,* desarrollando en el estudiante el sentido social, y haciendo que las relaciones entre sus compañeros tengan como sello el espíritu de fraternidad cristiana. Por último *el Colegio y la Universidad,* donde se forma la clase profesional que a menudo carece en el ejercicio de sus actividades de un verdadero sentido social cristiano.

La Acción Católica, en su obra de formación de la conciencia cristiana, ha de dar un papel importantísimo al estudio de estas materias.

Establecemos nuestra obra titulada "La Iglesia ante el problema social" como plan oficial de la Diócesis que ha de desarrollarse en los años superiores de los colegios y escuelas católicas y en los círculos de estudios de la Acción Católica.

2.ª) La segunda conclusión práctica es la necesidad de actuar para llevar a la práctica las conclusiones de los principios señalados.

La doctrina social católica, genuina expresión del cristianismo, no es solamente una teoría; ella lleva con-

sigo todo un programa de acción y de trabajo que es necesario desarrollar.

Tal como el escritor de la antigüedad cristiana decía: "nada de lo que es humano reputo extraño a mí", así también, nosotros, debemos afirmar que toda reivindicación justa, todo trabajo por hacer más efectiva la verdadera fraternidad entre los hombres, debe encontrar en nosotros apoyo y comprensión.

Para que la bienaventuranza evangélica de los que "tienen hambre y sed de justicia" se cumpla en nosotros, hemos de trabajar firmemente por la implantación de aquellas realizaciones prácticas en las cuales nuestros principios sociales se concretan y esto no bajo un concepto negativo o mezquino; para evitar tal peligro, o contrarrestar tal doctrina. No; porque es necesario buscar ante todo "el reino de Dios y su justicia". Porque es nuestro deber hacer que las doctrinas de Cristo tengan traducción adecuada a la vida pública y privada. Porque la Iglesia pide y exige a sus hijos el trabajar por la restauración de un verdadero orden social cristiano.

3.º) Con el fin de llevar a cabo este trabajo venimos en fundar el Secretariado Económico-Social de la A. C. que se regirá por los Estatutos respectivos y al cual confiamos la realización de este programa en conformidad a las Normas que Nos mismos hemos impartido.

83.— *El Cardenal Suhard exhorta a los fieles a buscar soluciones técnicas para realizar en la práctica los principios sociales de la Iglesia.* (Consúltese el texto en el N.º 88).

84.—*Estudio y acción social pide Mons. Desranleau, Obispo de Sherbrooke.* (Canadá).

El estudio y la difusión de las enseñanzas de los Soberanos Pontífices se imponen a todos, a los ricos y a los pobres, a los sabios y a los ignorantes, a los patrones y obreros, a los gobernantes y gobernados, a los sacerdotes y a los fieles, de lo contrario se registrará una vez más y por largo tiempo "esta incoherencia, esta discontinuidad en la vida cristiana que el Papa ha deplorado tantas veces y que hace que algunos hombres, aparentemente fieles en llenar sus deberes religiosos y que ocupan posiciones sociales de gran responsabilidad, lleven con esto, por un deplorable desdoblamiento de conciencia en el dominio del trabajo, de la industria o de la profesión, en su comercio o su empleo, en su posición o cargo, una vida muy poco conforme a las exigencias de la justicia y de la caridad cristianas; de donde hay escándalo para los débiles y fácil pretexto ofrecido a los malvados para arrojar sobre la misma Iglesia el descrédito". (D. R. 55).

Hoy día, no es con bellas palabras ni con gestos laudables cómo se ayudará a la Iglesia para el establecimiento del reino de Ntro. Señor Jesucristo, sino por la aplicación de su enseñanza social en la vida cuotidiana del individuo y de la sociedad. El primer servicio que se puede hacer a la Iglesia es no poner obstáculo a su acción y dejarle plena libertad para cumplir su divina y espiritual misión. "Obrar de otro modo y pretender liberar a los pueblos de la terrible tormenta materialista del momento presente con los solos medios económicos, es ser víctima de un peligroso error e ima-

ginarse que se puede dominar con los medios materiales un movimiento que precisamente hunde sus raíces en la estimación excesiva de los bienes de este mundo.

85.—*Es deber del católico asumir todas las reivindicaciones del pueblo.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles; 1.º de enero de 1947).

Sólo una doctrina positiva, que reconozca la dignidad que Dios otorgó a la persona humana desde su origen y que, promueva el respeto y el ejercicio práctico de sus derechos fundamentales, puede remediar los hondos males sociales de la hora actual.

La errada solución comunista no será vencida por medios negativos como la violencia o la coerción, sino superándola por una acción de verdadera redención proletaria en justicia social y caridad.

Es deber del católico asumir todas las reivindicaciones justas del pueblo y darles una solución inspirada en el espíritu cristiano.

Esa enseñanza y esa solución la da la *doctrina social de la Iglesia.*

86.—*La Iglesia no teme a las reformas sociales.* (Llamado del Episcopado Chileno a los fieles; 1.º de enero de 1947).

Ante la organización del mundo del mañana, el católico no puede permanecer indiferente.

La Iglesia no teme a toda reforma social que se proyecte. El orden social en que vivimos debe ser reformado a fin de que responda mejor a las exigencias de

la justicia social, postulado primordial del Cristianismo y a los planes que Dios tuvo al crear los bienes de la tierra para la satisfacción equitativa de las necesidades de los hombres.

En efecto, muchos aspectos de la actual organización económica y social no responden al verdadero concepto del orden social cristiano, la actual distribución de la riqueza adolece de injusticias, la porción preferida de Cristo y de la Iglesia, los obreros, se encuentra a menudo en una condición de inmerecida miseria.

La Iglesia, repetidas veces, por la voz de sus Pontífices, de su Jerarquía, ha clamado sin temor contra estos males y declarado que no se solidariza con el régimen económico y social presente, sino en aquello que éste contiene de justo y verdadero.

87.—*Nuestro sitio está al lado de los pobres, con el obrero.* (S. E. el Cardenal Mundelein). (Consúltese el texto en el N.º 18).

88.— *Debemos ser los campeones del pueblo común, sean éstos católicos o no.* (S. E. Bernard Sheil).

En la reconstrucción del mundo los católicos deben tomar una parte activa. Sin duda que los católicos han hecho mucho, encontrando su inspiración en pronunciamientos sociales sin paralelos hechos por los Papas. Pero más se puede hacer aún. Los sacerdotes deben saber los cambios básicos que están ocurriendo. Deben reconocer que la solución a los problemas sociales no puede mirarse a distancia. Y deben comprender que el problema social nos rodea por todas partes.

El problema social es la pobreza de los pulmones, respirando polvo de enfermedades y crímenes; el problema social es la flaca carita de un niño desnutrido; el problema social es el niño desorientado, cogido en sus mismas redes de su débil voluntad y de sus fuerzas más allá de su capacidad de empresa; el problema social es el vacío espiritual de la gente abandonada en un mundo oscuro; el problema social es la gente obstinada, egoísta, que niega que son los guardadores de sus hermanos; el problema social es la injusticia en cualquier parte que exista. Desde León XIII hasta Pío XI, los Papas le han pedido a los sacerdotes que ganen de nuevo a los trabajadores para volverlos a la Iglesia. "Id a los trabajadores, especialmente si es pobre, y sobre todo id al pobre", dijo Pío XI. "El gran escándalo del siglo diez y nueve es que la Iglesia ha perdido la clase obrera". Pueda que sea la gran gloria del siglo veinte de que vuelva a la Iglesia la clase trabajadora.

Para ganarlos que vuelvan, es muy claro que nosotros que pertenecemos a la jerarquía y clerecía católica debemos tomar nuestro lugar del lado de los pobres. La mayoría de nuestro pueblo es pobre y de clase ordinaria. La mayoría de nuestros sacerdotes y obispos son pobres. Debemos ser los campeones de la clase baja del mundo, sea ella católica o no. Debemos interesarnos realmente en la gente trabajadora, usando cualquier prestigio y autoridad que tengamos para defenderlos contra los furiosos ataques de los ricos y los poderosos. Y si somos acusados de defender su causa cambiando a su favor al hombre ordinario, entonces nosotros, libremente, admitimos el cargo. El balance ha estado por largo tiempo pesando al otro lado.

No podemos rechazar al mundo como decadente y disoluto. Si lo hacemos, el mundo nos rechazará como irresponsables y superficiales. Debemos conocer al hombre moderno y entrar íntimamente en sus problemas. Los hombres no son influenciados por nada que no entra hasta la médula íntima de sus problemas. Miguel de la Bruyere es especialmente pertinente en esto: ¿Acaso la Iglesia, los cristianos, los misioneros clérigos tienen contacto con el mundo que sufre; o se sitúan sobre él, en el último borde de un mundo que se ha ido, lejos de lo sucio que huele y de la sangre huyendo de aquellos de abajo y esperando elevarlos por encanto espiritual?

No podemos continuar dejando la reconstrucción del mundo a los indiferentes religiosos; estamos unidos para un frente de completa justicia social para todos. No debemos permitir que la magnífica doctrina social de la Iglesia permanezca perdida, sin uso, quién sabe aún sin ser leída, mientras otros, más audaces y más preparados la aplican trunca o aun viciosamente como remedios sociales. Es solamente a través de la completa enseñanza social de la Iglesia, con la acción de sus sacerdotes y obispos que la levadura de la doctrina social de la Iglesia puede obrar en el mundo. Inspirados por la guerra sin fin de la Iglesia por la dignidad y libertad del hombre, podemos construir un mundo donde el hombre puede vivir en él; porque la Iglesia es el maestro que no yerra en guiar la mente y la voluntad para guiar a los hombres. Los hijos de Dios fuera de los valles de la opresión y depresión, fuera de los abismos del odio y del rencor, hacia las alturas de luz y comprensión en el reino de la seguridad, de la libertad y la justicia.

89 —*La desproletarización de las masas populares es un deber grave de la hora actual.* (S. E. Cardenal Suhard).

Se habla mucho hoy en día en muchos círculos sobre "reformas de estructura". Se designa en esta forma, principalmente en materia económica, en la organización de las empresas, pero también en la organización de la población obrera, a las reformas profundas que no se contentarían con arreglar lo que ya está, sino que tratarían de establecer sobre bases nuevas las relaciones de los diversos elementos que intervienen en la producción: capital, dirección, trabajadores. Se trataría de integrar verdaderamente los círculos populares en el centro, haciéndolos acceder a nuevas responsabilidades.

La Iglesia no teme ni a la palabra ni a la cosa. Siempre ha favorecido a todo aquello que da a los humildes, a los trabajadores, la ocasión de una vida plenamente humana. Es la primera que ha abierto escuelas para los hijos del pueblo, que ha combatido la esclavitud bajo todas sus formas. Denuncia como un mal al proletariado. El hecho que los trabajadores estén privados de propiedad personal tanto en lo que concierne a su habitación como a su trabajo, el hecho de que no tengan seguridad ni la iniciativa necesarias para ser plenamente hombres, es, a los ojos de la Iglesia, la gran plaga del mundo moderno. Los Papas León XIII, Pío XI y hace poco aún, nuestro Santo Padre el Papa Pío XII, lo han enseñado.

Desde entonces, ¿cómo no vería con gusto la Iglesia aquello que tiende a hacer desaparecer al proletariado?

Y ya que sucede que el proletariado es un producto directo del régimen capitalista liberal, ¿cómo la Iglesia no desearía que se aportaran a ese régimen reformas de estructura?

Estas reformas, lo sabemos muy bien, presentan problemas técnicos delicados. Sabemos, además, que en la búqueda de soluciones técnicas se deben tomar en cuenta, no sólo las situaciones adquiridas y las posibilidades de la empresa, sino también las legítimas aspiraciones de los trabajadores: ella debe estar orientada por una justa concepción de la naturaleza, del destino y de la dignidad de la persona humana. Es decir, la parte importante que los cristianos deben tomar para la elaboración de estas soluciones.

No vacilamos en declararlo: la búsqueda y la aplicación de las reformas de estructura, capaces de realizar la desproletarización de las masas populares, es un deber grave de la hora actual.

Deseamos el mayor interés de todos aquellos católicos que tienen algún conocimiento en estas materias, especialmente de nuestros queridos hijos formados por los Movimientos de Acción Católica obrera o burguesa y de aquellos que militan en las organizaciones sindicales cristianas obreras o patronales. Que no vacilen en llegar lejos. Que se hagan ayudar, en caso de necesidad, por los consejos de teólogos competentes, pero que sepan que sobre ellos descansa la responsabilidad de descubrir y promover las reformas necesarias. Su recompensa será la de trabajar así de un modo eficaz por el bien de Francia, por la unión de sus hijos y por, lo que más vale, el bien de las almas.

90.— *El Episcopado Inglés nos previene que nos guardemos de estar en convivencia con el orden social pagano.*

El fin de la presente Carta Pastoral del Episcopado de Inglaterra y del país de Gales es de sacudir la apatía de los católicos ante el peligro y de incitarlos a enfrentar con firmeza los peligros que amenazan la sociedad.

Muy a menudo en el pasado la Iglesia nos ha advertido que sólo una vuelta a los principios cristianos de vida puede salvarnos de la ruina.

Hoy en día, el modo cristiano de vivir está en peligro y no vamos a imaginarnos que debemos defendernos sólo cuando nuestro modo cristiano de vida es atacado.

Pues existe un peligro más grande: aquel de entrar en compromiso con el nuevo orden pagano, lleno de pasiva indiferencia, sin ofrecerle resistencia y sin oponer a él una solución constructiva.

Sabemos que las enseñanzas de la Iglesia Cristiana ofrecen por sí misma la esperanza de un porvenir de paz brillante.

Además, estamos convencidos de que nuestra lucha actual es una lucha donde están comprometidas todas las esperanzas de supervivencia de un mundo cristiano. Sin embargo, cuánta gente en nuestro país y cuán numerosa no realizan la grandeza de ese riesgo o le son completamente indiferente.

No olvidemos que no podemos esperar aparezca una nueva vida nacional edificada sobre sólidos principios cristianos a menos que los católicos tomen su lugar en el gran día, delante de todos, como jefes y guías, ayu-

dados por todos esos "hombres de buena voluntad a que Nuestro Santo Padre ve con placer alinearse a nuestro lado", porque ellos también aman a Dios y le sirven.

Hace 50 años, el Papa León XIII llamaba la atención a la Iglesia universal sobre los defectos y las injusticias del sistema social. Suplicaba al mundo que lo remediara. Depués el Papa Pío XI ha explicado y precisado las enseñanzas de su precedesor. Ha indicado los males que nos amenazaban y nos ha pedido que los combatamos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos apostólicos considerables del clero y de los laicos, la doctrina de la Iglesia ha producido muy poco efecto en la vida de nuestro país.

La pobreza universal causada por la guerra presente, va probablemente a retardar aún más la reforma de las condiciones sociales. Independientemente de la guerra, los remedios vienen tardíamente, las enfermedades tienen profundas repercusiones y a menos que las reformas no estén en armonía con las leyes divinas, serán inútiles. Es absolutamente necesario renovar el espíritu de fraternidad cristiana que estos últimos años de progreso científico y de prosperidad sin freno casi, habrá apagado.

Los acontecimientos actuales deben ser claros como el día: la urgente necesidad de un esfuerzo mejor.

Los peligros que miran a la Iglesia, en ciertos países, los vemos con nuestros propios ojos. ¿Vamos a dejar que se establezca una situación semejante entre nosotros?

Tal vez (es bien seguro) no veremos entre nosotros, un ataque abierto contra el cristianismo como lo han

conocido los pueblos de Alemania, de Rusia, de México y de los países en este momento invadidos. Pero aún en nuestra nación tan orgullosa a justo título de la herencia vencida de un pasado cristiano, hay fuerzas tenebrosas que trabajan y que destruyen solapadamente por medio de un trabajo interno el edificio cristiano. fuerzas, tanto más peligrosas cuanto que escapan a la atención pública. Estamos preocupados justamente por un nuevo orden del mundo, un orden mundial, pero, es imposible si en todos y en cada uno de los lugares no existe una perfecta salud espiritual.

En esta carta queremos tratar del orden social y de la justicia social en nuestro propio país. Expondremos ciertos principios que son fundamentales. Si se descuidan o se destierran, nuestra patria irá por la pendiente inevitable del desastre.

Cada ser humano es único en el universo, una creatura de Dios; compuesto de un cuerpo y de un alma; una persona con deberes y derechos y a quien se debe respetar como a un ser que es llamado a un destino eterno.

Ninguna vida social es posible si la familia no es considerada como la célula esencial de la sociedad. Los padres tienen deberes para con sus hijos y deben estar provistos de todo lo necesario para cumplir esos deberes.

Es deber del Estado proteger los derechos de los individuos y los de la familia mirando el bien común.

No incumbe a la Iglesia explicar en detalle cómo deben ser aplicados esos principios en la vida social y económica. Ella no está equipada para eso y no ha recibido ningún mandato al respecto. Pero la vida de los

hombres no es solamente económica y política; la cuestión moral debe también intervenir en ella.

Lo que nos hace felices a cada uno de nosotros o aquello que nos lleva a la desgracia es nuestra conducta personal.

A este respecto la Iglesia se considera con derecho para hablar y para hablar sin ambages.

91.—*Un programa mínimo de reforma social, esbozado por la Jerarquía de Inglaterra.*

Todo sistema social que admite una atmósfera de inseguridad, que permite que sus miembros sufran sin tener ellos la culpa, es no sólo una falla económica sino una desgracia moral. El bienestar humano debe sobrepasar al poder económico.

Como cristianos, no debiéramos tolerar ningún ataque, sea, directo, sea indirecto, contra la dignidad del hombre o contra la santidad de la vida familiar. Pues, sin ellas no hay vida nacional posible. Tenemos el deber de dar valor a toda medida que fortifique la vida humana o familiar. Al contrario, debemos oponernos con energía a toda medida destructora de esta vida.

La dignidad del hombre es atacada cada vez que un hombre, sin que sea responsable es reducido a cesación del trabajo. La dignidad del hombre es atacada cada vez que tiene que vender su trabajo por un salario menor de lo justo.

La vida familiar está puesta en peligro por el divorcio que rompe los lazos sagrados del matrimonio. Ella se estremece, lo mismo que la vida de sociedad con esas

prácticas criminales de limitación de nacimientos que frustran el matrimonio y la vida conyugal en su primer objeto y no admiten sino como único fin primordial de la unión, el placer sexual. Los hijos no son ni un lujo de los padres ni bienes muebles del Estado. Son personas humanas. A menos que esta práctica abominable de control de nacimientos no cese, no solamente el nivel espiritual de la nación será rebajado sino que la población misma de este país se extinguirá poco a poco. Si la paternidad es para mucha gente un pesado fardo, es a las condiciones sociales que hay que culpar. Son ellas las que agravan injustamente la carga de los padres. Y es deber de los gobernantes el extirpar las causas de estas injustas condiciones sociales. Pues no solamente la paternidad es vital; pero, ¿cuál es el hombre sano que hablara de un porvenir radiante para un país y que al mismo tiempo dejara acabarse la población?

La vida familiar está minada cuando las condiciones de las viviendas son malas. Ella lo será también cuando la suma total de los salarios ganados no permite subvenir al bienestar de todos y de ahorrar una justa economía La vida familiar es aún minada cuando los padres no pueden tener todos los hijos que desean o cuando no pueden dar a los que tienen, la educación que corresponde a sus aptitudes.

El mínimo que los cristianos pueden aceptar.

En estos últimos tiempos hemos oído más de una discusión entre gentes civilizadas sobre las condiciones mínimas de vida. Los puntos siguientes parecen ser, para nosotros las condiciones que deben exigir los cristianos:

1.º Un salario vital capaz de asegurar un modesto

bienestar y de hacer posible el ahorro. Menos que eso sería injusto.

2.º El pago de este salario debería ser la primera obligación que se impusiera a la industria.

3.º Este salario debería ser determinado según tres factores principales: un préstamo mínimo de trabajo, la capacidad de la industria para pagar, un tipo convenido de familia media, es decir, padre, madre y tres o cuatro hijos.

4.º Si la industria es incapaz de pagar este salario, la diferencia debería ser pagada, sea por una caja de compensación de salarios, sea, a falta de ella, por el Estado.

Patrones y empleados deben ser considerados como socios, no rivales. Deberían colaborar para obtener las mejores condiciones de trabajo, la división más equitativa de la producción y el máximo de armonía. A la competencia despiadada que se lleva los precios bajos y al trabajo forzado debería suceder la coordinación interna de cada comercio o industria y la cooperación con los demás, mirando el bien común.

5.º Ninguna mujer casada debería estar obligada a trabajar para asegurar a su familia una entrada vital mínima.

6.º Las condiciones mínimas de vida, en lo que se refiere a habitación, exigen que nadie esté obligado a dormir en el ("boudoir") gabinete de señora, y que haya una pieza de baño por familia. Los conventillos no podrían ser tolerados. Hay que demolerlos.

7.º La fabricación y la venta de objetos anticoncepcionales deberían ser prohibidas.

8.º Debería también ser prohibida toda literatura

obscena. Las imprentas deberían organizar una oficina de control para este efecto.

9.º La educación religiosa, respondiendo a los deseos de los padres debería ser accesible a todos los hijos y en condiciones tales que su educación general no pudiera sufrir de ninguna manera.

10. La justicia social condena la enorme desigualdad en la repartición de las riquezas, lo mismo que el control por una ínfima minoría de ricos sobre la vida de las masas populares en este país. Hemos visto en nuestros días edificarse formidables y poderosos grupos industriales y financieros, a veces en competencia, a veces colaborando, pero persiguiendo siempre, en detrimento del bien común, sus propios intereses. Bajo la fuerte presión de la guerra esta situación ha sido en gran parte suprimida por el Estado. Las ganancias y los precios están ahora controlados en favor del interés nacional. La guerra, en efecto, nos ha enseñado que siempre es posible resolver los grandes problemas económicos. Basta encontrar un motivo poderoso de acción, un fin común. Pero ¿este fin común no puede existir más que en tiempo de guerra? El interés nacional en este terreno de ganancias y de precios es el mismo en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Se encuentran allí los mismos medios, los mismos hombres, la misma materia prima. Sólo faltan el fin común, la unión de todos los espíritus y de todas las voluntades.

Las leyes establecidas por Dios no son decisiones arbitrarias, destinadas a hacer la vida más difícil. Ellas corresponden a algo que el Señor ha puesto al fondo de nuestra naturaleza. Dios ha hecho al hombre y sabe porqué lo ha hecho. Sus leyes son precisamente reglas

que indican claramente lo que los seres humanos deben evitar para no correr a su perdición y lo que deben cumplir para alcanzar el fin para el cual han sido creados. Si la sociedad insiste en faltar a los mandamientos divinos, ¿cómo podrá evitar el sufrimiento ya que estos mandamientos están perfectamente adaptados a la naturaleza que cada hombre ha recibido de su Creador? No hay más que una manera de recobrar la salud social y es de volver sin tardar a las leyes que Dios ha trazado para el mejor bien de la sociedad humana.

92.—*Quien se inspira en el espíritu del Evangelio y en las directivas de la Iglesia, no teme las reformas avanzadas.* (S. E. Cardenal Gerlier).

Esta unión de todos los franceses reclamará, no lo olvido, jamás, imperiosas reformas sociales. La Iglesia no se asustará por ello. Los Papas han hecho notar, más de una vez, la necesidad y urgencia de la reparación de las injusticias que sufre la clase obrera. A ejemplo suyo, yo he denunciado recientemente la deplorable insuficiencia de un número demasiado grande de salarios y los inaceptables sufrimientos que de ello se derivan para una multitud de nuestros hogares obreros. Muchos otros aspectos del problema social piden la transformación profunda de un orden económico que ya no corresponde a las exigencias de la justicia, ni a las condiciones necesarias de una fraternidad verdadera. Yo no vacilo en declararlo: cualquiera que se inspire auténticamente en el espíritu del Evangelio y en las directivas de la Iglesia, no teme a la valentía de las reformas que se imponen, desde el momento que ellas se realizarán en el respeto al derecho.

93.—*El problema social exige, una solución justa y audaz que haga sensiblemente mejor la vida dura e incierta de tantos hijos de Dios.* (S. E. Monseñor Roques, Arzobispo de Rennes).

Para todo espíritu conocedor de las necesidades de su tiempo y que se preocupe del porvenir de su país, esta unión es la piedra de toque de toda obra verdaderamente constructiva y no será realizada en plenitud hasta el día en que sea corregida la desigualdad chocante de las condiciones humanas por medio de la introducción de un poco más de justicia en el mundo.

Y aquí interviene en el conjunto de fuerzas un factor esncial que voy a indicar señalando su improtancia: el problema social. Colocado desde hace tiempo ante la conciencia de las naciones, él llama a una solución justa y valiente que suavice, en proporciones sensibles, el malestar y la inseguridad en que viven tantos seres humanos, que son sin embargo ellos también hijos de Dios y redimidos de Cristo. Pues bien, esta solución ya inscrita en letras de fuego en el mensaje de Cristo a la humanidad, la propone la Iglesia, tanto hoy en día como ayer, con toda independencia a los hombres de buena voluntad, a aquellos que tienen oportunidad y poder para conducir a los pueblos hacia su destino, en el sentido temporal.

Haciendo eco, después de tantos otros, al inmortal *Misereor super turbam* del lago de Tiberíades, el Papa León XIII en 1891 en la famosa Encíclica sobre la condición de los obreros *(Rerum Novarum)* denunció con valor y autoridad "el infortunio, la miseria inmerecida de ciertas clases de trabajadores" y en el mismo docu-

mento expresó con una incomparable maestría sobre "la propiedad y la subsistencia del hombre" algunos principios que por no haber sido siempre tomados en consideración, no por eso dejan de ser el origen y el privilegio del catolicismo social. Hace poco, fueron recordados con no menos claridad y fuerza por Pío XI en su *Quadragesimo Anno* (1931) y ayer todavía por Pío XII en diferentes mensajes sobre todo en aquellos del 1.º de Junio de 1941 y del 1.º de Septiembre de 1944; de tal manera que sería soberanamente injusto culpar a la Iglesia de querer, por su doctrina, hacer caso omiso de las transformaciones sociales lo mismo que de las reformas de estructura. Ella no pretende, en efecto, considerar como inmutable "el estado actual de las cosas como si viera en ello la expresión de la voluntad divina, ni proteger, en principio, al rico contra el pobre. Desde su origen, ella ha sido siempre la tutora del oprimido contra la tiranía de los poderosos; en el curso de los años ha apoyado siempre las justas reivindicaciones de todos los grupos de trabajadores contra cualquier iniquidad". Como es siempre, moderna, se da cuenta hoy día que "después de esos penosos años de miseria, de restricciones pero sobre todo de incertidumbre y de angustias, los hombres esperan un mejoramiento profundo y definitivo de su triste condición". Ciertamente se guarda de mantener "entre las víctimas de un deplorable régimen económico y social" la quimérica ilusión de un reino milenario de universal felicidad; según su manera de ser ya no tiene la intención de exponer la técnica de las reformas proyectadas. Pero afirma, entre otras cosas capitales, que "en virtud de la responsabilidad colectiva deben ser creadas condiciones

sociales capaces de procurar al hombre y al cristiano la posibilidad de una vida digna", que el derecho personal de todos para usar de los bienes terrenos sea conforme al plan del Creador, tan a menudo falseado por los hombres", que el derecho y el deber de organizar el trabajo pertenezca ante todo a aquellos que están vivamente interesados en ello: empleadores y empleados, y que en fin el trabajo, fruto de la actividad del hombre, debe permitir a éste no sólo asegurar bajo condiciones convenientes su propia existencia y la de su familia sino aún crear para sí mismo y para los suyos una posición de justa libertad en materia económica sin duda, pero también en materia política, cultural y religiosa.

De esta manera en el momento en que se produzca, bajo la influencia de los acontecimientos una evolución económica que determinará, tarde o temprano, modificaciones profundas en el orden social existente, respecto a lo cual el Papa Pío XI ha escrito que estaba viciado, la Iglesia, lejos de combatir las reformas eventuales, no podrá hacer menos que ampararlas, a condición que intervengan sin violencia y regularmente; que, por otra parte, sean respetados los mandatos y prescripciones de derecho natural y divino concernientes a la propiedad y salvaguardadas las exigencias imprescriptibles de la justicia y del bien común.

Puesto que se trata, en definitiva, de construir un mundo más habitable, de organizar una sociedad más fraternal fundándola sobre más justicia, la concepción social cristiana, según los propios términos de Pío XII en su mensaje del 1.º de Septiembre último, no rechaza el ser mezclado en la disputa de tendencias diversas y de "mostrar como los postulados de la verdadera equi-

dad y los principios cristianos pueden unirse en una estrecha comunión generadora de salvación y de bien, para todos aquellos que saben imponer silencio a sus prejuicios o a sus pasiones y prestar oído a las enseñanzas de la verdad".

94.—El Episcopado Chileno, en carta colectiva urge al clero y fieles a poner en práctica, las enseñanzas de "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno".

Ahora bien: ¿a quién corresponde difundir por todas partes el espíritu del Evangelio? ¿quiénes son los llamados a introducir y dilatar el reinado de Cristo en la sociedad? ¿a quiénes ha conferido Dios este nobilísimo encargo de dar al mundo el bienestar y la paz, mediante el reinado de Cristo?

A sus apóstoles; a sus apóstoles eclesiásticos y seglares; a los miembros del cuerpo jerárquico y a los miembros del cuerpo de los fieles; al Papa, Obispos y sacerdotes, y a los católicos seglares.

El apostolado pleno no lo ejerce la Jerarquía sola, sino acompañada de los apóstoles seglares. Todo fiel, por el hecho solo de estar animado de la fe y de la caridad, está estrictamente obligado a comunicar a los espiritualmente necesitados los dones espirituales que él posee, es decir, está obligado a ser apóstol. Y tan grave es esta obligación que si no la cumple, no se salva. Por eso dijo San Juan Crisóstomo esta frase, que a primera vista pudiera parecer exagerada, pero que es la expresión exacta de la verdad: *"No creo que pueda sal-*

varse quien no trabaja por la salvación de sus hermanos". (De Sacerdotio).

Este apostolado integral y completo, en que la Jerarquía lleva la dirección y el gobierno, y los fieles colaboran y cooperan, y en que todos, unidos y disciplinados, marchan como un ejército a conquistar el mundo para Jesucristo se llama: *Acción Católica.*

A ella encarga el Papa que ayude a la restauración social, poniendo en práctica el primero y más eficaz de los medios de restauración, que es la cristianización de la vida económico-social...

A restaurar la sociedad actual, tan abatida y agobiada por los males que la oprimen; a darle la paz y el bienestar que sólo pueden venir de Cristo, "a este fin, dice el Papa, resolvimos y firmemente propusimos consagrar, desde el principio de Nuestro Pontificado, todo nuestro cuidado y solicitud pastoral: también vosotros, Venerables Hermanos, que por mandato del Espíritu Santo regís con Nos la Iglesia de Dios, incansablemente colaboráis con muy laudable celo a este mismo fin, tan capital y hoy más necesario que nunca... Merecéis, pues, toda alabanza, así como todos esos valiosos cooperadores, clérigos y seglares, que nos llenan de alegría al verlos participar con vosotros en los afanes cotidianos de esta gran obra: *son nuestros amados hijos de la Acción Católica,* que comparten con Nos de manera especial el cuidado de la cuestión social, en cuanto compete y toca a la Iglesia por su misma institución divina.

"A todos ellos exhortamos, una y otra vez en el Señor, a que no perdonen trabajo, ni se dejen vencer por dificultades algunas, sino que cada día se hagan más

esforzados y robustos. No se desalienten: de cristianos es afrontar ásperas batallas".

Aceptemos el llamamiento que Dios nos hace por medio de su Vicario y marchemos animosos a conquistar el mundo para Cristo, a fin de que reine en él la paz de Cristo.

Marchemos en unión perfecta, que es la que asegura el éxito feliz. Lejos de nosotros toda discordia y división. Los medios de regeneración social que nos propone la Iglesia, son, como lo hemos visto en esta Pastoral, bien claros y precisos; pero sus aplicaciones prácticas tienen que estar subordinadas a las circunstancias y contingencias sociales y económicas de los diversos países. Respetemos los primeros, sobre lo cuales no caben dudas ni discusiones, y respetemos también la libre apreciación de los otros; pero no dañemos la unión y la caridad. *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas: En las cosas necesarias, haya caridad; en las dudosas, libertad; y en todas caridad.* Esto es lo que nos pide el Papa: "No permitamos que los hijos de este siglo parezcan más prudentes que nosotros: siempre que tratan de atacar con más vehemencia a la Iglesia de Cristo, los vemos acallar sus internas diferencias, formar en la mayor concordia un solo frente de batalla y trabajar con todas sus fuerzas unidas por alcanzar sus propósitos. Pues bien: únanse todos los hombres de buena voluntad, cuantos quieran combatir, bajo la dirección de los Pastores de la Iglesia, la batalla del bien y de la paz de Cristo; no pretendan imponer sus propios pareceres, sino estén dispuestos a deponerlos, por buenos que parezcan, si el bien común lo exige".

* * *

Y así estrechamente unidos por el vínculo de la caridad, llevemos a la práctica aquellos cinco medios de restauración y de paz social que nos propone la Iglesia como solución única del problema presente.

Enseñemos, propaguemos, pregonemos, por todos los medios de publicidad y de propaganda, las doctrinas económico-sociales, que brotan del Evangelio, únicas que pueden disipar los errores del liberalismo y del socialismo, y sus funestas consecuencias prácticas.

Son principalmente esos cinco puntos de doctrina, que con tanta claridad y precisión exponen y confirman los dos grandes Pontífices, y que hemos reproducidos con sus mismas palabras en esta carta pastoral.

Enseñemos oportuna e importunamente: que la Iglesia tiene el derecho y el deber de intervenir en el problema económico-social, por estar íntimamente ligado con el orden moral; que la vida terrena, sujeta necesariamente a penas y desigualdades, debe dirigirse hacia una finalidad eterna; que el derecho de propiedad ha sido otorgado por la naturaleza al hombre para el bien del mismo y de la sociedad en que vive, y por lo tanto, ha de cumplir su doble función, individual y social; que el capital y el trabajo deben cooperar armónicamente; que el salario debe bastar para las necesidades del trabajador y de su familia; que todo el orden económico debe regirse y gobernarse por la justicia y la caridad.

Con la luz de estas enseñanzas disipemos las tinieblas de los errores liberales y socialistas: el concepto materialista de la vida; la igualdad absoluta; la negación del derecho de propiedad privada; la lucha de clases; el

obrero-máquina; el predominio exclusivo de los intereses materiales; la libertad sin límites; el Estado, sujeto único de todos los derechos.

* * *

Pero esas enseñanzas no han de ser sólo teóricas: han de concretarse en leyes prácticas, que sean cumplidas por los capitalistas y los obreros.

Trabajemos con ardor por la observancia de esas leyes. Prediquémoslas con la palabra y con el ejemplo. Que los capitalistas cristianos y los obreros cristianos hagan honor a su fe y a su amor y respeto por la Iglesia. ¡Qué no desmientan con sus obras lo que profesan con sus palabras!

CAPITULO XII

MISIONES ESPECIALES EN LA REFORMA ECONOMICO - SOCIAL

95.—*Fautores del comunismo llama el Excmo. señor Pildain a los pastores de almas, sacerdotes, predicadores, cuando...* (Consúltese el texto en el N.º 28).

96.—*S. E. Mons. Sanabria, Arzobispo de San José de Costa Rica, fija la posición del sacerdote en el conflicto social.*

Eduquémoslos, esa es nuestra misión como sacerdotes. También comprendemos que los patronos y en general las clases adineradas no han podido desarrollar todavía en forma suficiente la conciencia de sus deberes, porque tampoco han podido desarrollar en forma suficiente la conciencia de sus derechos. Deber y derecho, no

lo olvidemos, son cosas correlativas. Eduquémoslos también, esa es nuestra misión.

Coloquémonos en un plano superior, en el plano nuestro, en el de la Iglesia. Ni del lado de los pobres, ni del lado de los ricos. Siempre del lado de la justicia y del lado de la caridad. Y como la justicia suele estar con más frecuencia el lado de los pobres, no rehusemos estar, con esa misma frecuencia, del lado de los mismos pobres. Esa es nuestra misión. *Evangelizare pauperibus. Esurientes implevit bonis et divites dimisit inanes.*

97.—*Para ayudar a los campesinos el Episcopado de la Provincia de Quebec, impone a sus sacerdotes el estudio de la ciencia económica y social. Que haya sacerdotes especializados en la enseñanza de las ciencias aplicadas a la agricultura.*

Nosotros imponemos a nuestros sacerdotes, estudios de ciencia económica y social con el fin de hacer notar bien a nuestra clase campesina, cómo nosotros estimamos las cosas de su profesión.

Así como nosotros tenemos sacerdotes dedicados al estudio de las ciencias físicas y naturales en nuestras casas de educación, nosotros hemos creído conveniente, siguiendo en ésto, el ejemplo de los Obispos de Europa, designar sacerdotes que estudien y enseñen ciencias aplicadas a la agricultura.

En este orden de cosas ellos no aportan más autoridad que su competencia personal, pero nosotros no admitimos que se la nieguen por el solo hecho que ellos están ante todo encargados de conducir las almas al cielo.

Las almas deben viajar por los caminos de esta vida, y todos sabemos qué peligros presenta esta vida a nuestra gente, si en vez de distinguir las cosas del orden material de las cosas del orden espiritual, como es legítimo hacerlo, llegamos hasta separarlos, y sostener que la Iglesia y sus sacerdotes no tienen nada que ver con el orden económico.

El liberalismo económico ha hecho bastante daño al Universo, para que no se admiren de nosotros que volvamos a reclamar contra él la verdadera libertad y los derechos de la Iglesia, tanto como los derechos de la conciencia cristiana.

Nosotros ofrecemos pues, como en materia de colonización, servicios ventajosos al bien común. Nuestras sociedades de colonización son dirigidas por sus oficiales, pero con la ayuda y los consejos de nuestros sacerdotes.

Que la asociación profesional de la agricultura sea dirigida lo mismo por sus oficiales, pero sin rechazar como sospechosos los conocimientos técnicos que nuestro mundo eclesiástico,. está preparado y dispuesto a agregar a los conocimientos de los técnicos de la asociación o aún del Estado.

98.—*S. E. el Cardenal Serafini estimula a preocuparse del incremento de los Misioneros del Trabajo.*

Los misioneros del trabajo son sacerdotes celosos y prudentes, escogidos por sus ordinarios en razón de su abnegación inteligente en favor de la clase obrera, y capaces no sólo de esclarecer a los obreros sobre las aplicaciones prácticas de la moral católica en el campo del

trabajo, sino también de formar una selección obrera que esté a la altura de los nuevos deberes graves, complejos, difíciles.

99.—*Que la predicación del sacerdote sea realista, adaptada.* (S. E. Cardenal Saliéges).

Nuestro pueblo espera la verdad del sacerdote, pero hay una adaptación que se impone más y más; nuestros contemporáneos tienen una concepción de la vida presente y de la otra vida que no es la concepción cristiana. Vienen a la iglesia, siguen las misiones, oyen, escuchan, pero la palabra del sacerdote, la palabra del misionero no penetra, ella deja frío. Falta la adaptación, nuestra predicación que consiste en construcciones abstractas, no los toma. Es necesario que las explicaciones partan de lo humano, del hombre, de lo que quiere, de lo que desea, de lo que espera. Hay que ayudarlo a tomar conciencia de todo lo que Dios ha puesto en él, de deseos insatisfechos, para llevarlo a la dulce luz, y a la perpetua felicidad de la fe. Algunos piensan que con un cambio de régimen todo iría mejor. El mal es mucho más profundo de lo que piensan. Para hacer eficaz nuestro apostolado nos es necesario un considerable esfuerzo de adaptación, y nadie como el clero diocesano está preparado para esta adaptación.

100.—*La doctrina social católica es independiente de todo partido político.* (Episcopado Chileno, 1.º de Enero de 1947).

Al hablar de la doctrina social católica, queremos mostrar su independencia, de todo partido político.

La doctrina social católica, es la expresión del pensamiento de la Iglesia ante los problemas sociales y económicos de nuestro tiempo, en lo que estos dicen relación con la moral y con la cristiana organización de la sociedad.

En consecuencia, ninguna institución, movimiento o agrupación política, puede mostrarse o decirse representantes oficiales de dichas doctrinas.

Miramos con agrado el que los partidos políticos procuren obtener la realización práctica de la doctrina social católica en la vida pública de la nación; pero de esto no puede deducirse el que la Iglesia se mezcle en la política de partido, ya que, como es sabido, se encuentra según las enseñanzas pontificias "fuera y sobre la política de partido".

Los partidos llamados social-cristianos, se inspiran en la doctrina social católica, pero no la representan oficialmente.

101.—*La defensa de los conquistas sociales no se hace en nombre de la Iglesia.* (Excmo. Sr. Sanabria, Arzobispo de San José de Costa Rica).

Bien comprendemos que en Costa Rica, como en todas partes, la legislación social es hija de una acción política —nos referimos a la política entendida la palabra en su significación técnica— sincera, verdadera y constante. No hay en Costa Rica ningún partido político de contenido eminentemente social, fuera del grupo a que nos referimos. Por tanto los trabajadores que quisieran hacer uso de la acción política, tanto para sostener la legislación social, como para que ésta arraigue en la conciencia nacional, carecerían de los medios ordi-

narios para ejercer en forma constante la acción política justa y legítima en los campos de la acción social.

Pero dirán los que afirman la primera de las hipótesis más arriba mencionadas. Hay que formar un nuevo partido político de contenido eminentemente social. Está bien o no está bien. Pero en su formación no entran ni deben entrar en forma alguna la Iglesia ni la Teología como tales. La Iglesia y la Teología están fuera y por encima de todos los grupos políticos, como tales grupos políticos.

102.—*Problemas teológicos y problemas políticos que entraña una legislación social.* (S. E. Monseñor Víctor Sanabria).

Volvamos, finalmente, al otro problema teológico de que estábamos tratando. En la cuestión social y en su solución, entran muchos y muy complejos problemas de orden teológico para la conciencia católica. En lo que llamamos la legislación social, que es un planteamiento en esquema de la solución del problema, entran asimismo varios problemas teológicos.

Por el simple hecho de que quienes no sean católicos apoyen la legislación social, no vamos a incurrir en el error de afirmar que es fundamentalmente mala. Estas personas serán malas pero hacen bien. Por el simple hecho de que personas buenas combatan la legislación social en su conjunto, no vamos a decir tampoco que ésta sea mala. Esas personas serán buenas pero hacen mal.

El bien es bien, cualquiera que sea la persona que lo practique, y el mal es mal, quienquiera que sea el que lo practica. No son las personas la causa del bien de las cosas, sino el bien la causa de la bondad de las personas.

La legislación social tiene muchos aspectos. Los fundamentales y de tesis. Esto es, cuál es su ideología y en segundo lugar, si el fin es bueno. Tiene además los aspectos técnicos, que en sus detalles son independientes de los fundamentos y de la tesis. En buena hora introdúzcanse en nuestra legislación social todas las reformas que sean pertinentes, no para desfigurarla, es decir, no para combatir la tesis, sino para perfeccionarla. Corríjanse los errores técnicos, donde quiera que se encuentran. Pero atentar contra los fundamentos de ella y contra la tesis misma, es, en los planos teológicos, un verdadero pecado, y un crimen en los planos sociales, porque es atentar contra el grito de la justicia y exponer a la sociedad a que se le arranque por fuerza lo que no quiere reconocer por convicción.

Hay también en la legislación social ciertos aspectos políticos. Como políticos a la Iglesia no le interesan. Pero si en nombre de esos aspectos, se quisiera desmejorar la tesis y desvirtuar los fundamentos de la legislación social, estaríamos en frente de un problema teológico en el cual la conciencia cristiana tiene una palabra que decir.

103.—*S. E. Monseñor Sanabria, Arzobispo de San José de Costa Rica, precisa la posición independiente de la Iglesia frente a los sistemas políticos, económicos y sociales.*

A este propósito permítaseme hacer la siguiente observación. Hoy día, en las diversas naciones, los varios sistemas políticos, económicos y sociales, suelen distinguirse entre sí por determinadas posiciones espaciales, que diríamos, que así como pueden significar mucho,

puede que no signifiquen tanto como parece. La Iglesia, cuya doctrina es trascendente, rehusa vincular sus principios a las estrecheces de espacios ideológicos inventados por los hombres para diferenciar no tanto las ideas mismas cuanto los matices y tonalidades pasionales con que los hombres suelen consagrarse a la defensa de sus propios criterios. De aquí que siempre será cierto aquello que hace poco decíamos en discurso que pronunciáramos ante la Convención de la Central Sindical "Rerum Novarum": "La Iglesia está fuera y por encima del centro, de la izquierda, de la derecha, de la izquierda de la derecha y de la derecha de la izquierda".

Dicho sea lo anterior para explicar cómo sería inútil esperar que la Iglesia a cada paso condenara a todos y a cada uno de los hombres representativos de un determinado sistema erróneo, ya sea tal por sus ideas políticas, económicas y sociales, y para observar, además, que la condenación de un sistema de doctrina no significa ni puede significar la aprobación explícita y de conjunto de los sistemas contrarios. Y para citar un ejemplo. La condenación que la Iglesia ha hecho del comunismo y del nacional-socialismo, o sea, de los regímenes totalitarios, no implica que reconozca como necesarios y perfectos los sistemas políticos, sociales y económicos que les sean contrarios.

104.—*No hay que comprometer a Cristo en las cuestiones políticas.* (S. E. Mons. Víctor Sanabria).

Antes quiero hacer algunas observaciones de conjunto. En más de una ocasión ha sucedido entre nosotros que, con motivo de las contiendas políticas, las

personas interesadas en ellas, hayan sacado a relucir para ciertos y determinados fines particulares, no pocos problemas teológicos, como si dijéramos de conciencia, conexos con las susodichas cuestiones políticas. El procedimiento, como tal, no parece laudable. Y explico. Un gran pensador francés de cuya catolicidad no nos es lícito dudar, Jacques Maritain, ha escrito que una de las peores culpas de que pueden hacerse responsables los católicos en política, consiste en comprometer a Cristo en las cuestiones políticas y en declararlo adherido formalmente a un partido determinado y opuesto a otro o a otros partidos igualmente determinados. A tal procedimiento yo lo llamaría no sólo equivocado sino blasfemo. Cristo no tiene más compromisos personales, por decirlo así, que con la Iglesia a la que por mística forma escogió como místico cuerpo suyo. A este afán de vincular y enfeudar la Iglesia y su causa, a un determinado grupo humano, se la ha llegado a llamar "clericalismo", y si la palabra significara sólo eso —ya sabemos que se la quiere dar otras significaciones—, nostros seríamos los primeros en rechazarla. También a esto se le ha llamado intervención de la Iglesia en cosas políticas, y, si fuera cierto que en alguna parte los católicos hubiesen comprometido a la Iglesia en tales cuestiones, no podríamos excusar el lamentarlo. El ideal sería, y en esto todos estamos de acuerdo, que Cristo, respectivamente su doctrina, fuera sustentada por todos los grupos y sectores humanos, pero irreverencia es el que se le quiera considerar como partidario de una facción en contra de otra facción.

Cité un hecho, y comento su significación. En general nuestros partidos políticos no han solido ser positi-

vamente partidarios de la doctrina de Cristo, que es la de la Iglesia. Pero también, justicia es confesarlo, no han solido ser anticristianos ni anticatólicos, por lo menos en principio. Lo que equivale a decir, por una parte, que ninguno de ellos ha tenido derecho a exigir a la conciencia católica que se adhiriera a él en forma exclusiva, y, por otra, que ninguno de ellos ha tenido derecho a impedir a la conciencia católica que favoreciera con su adhesión a otro o a otros partidos políticos de su personal preferencia.

Ahora bien, hace algunos años apareció una agrupación política, que era al mismo tiempo una agrupación de las que suelen llamar ideológicas, y una agrupación de contenido social, que con diversos nombres se empeñó en despertar el interés de los trabajadores por la vindicación de sus derechos y por el mejoramiento de sus condiciones de vida. Dicha agrupación adoptó finalmente, como nombre oficial, una palabra que en sí contiene y expresa todo un sistema de doctrina muchas veces condenado por la Iglesia. Se presentaba, pues, por primera vez, y con caracteres graves, un problema teológico a la conciencia católica, en relación con una cuestión de orden social y político. Adherirse a la agrupación equivalía virtualmente a apostatar de la fe. Ni podían aceptarse como valederas las excusas de quienes, habiéndose adherido al partido, declaraban que no era su intención adherirse a la doctrina condenada en el nombre, sino simplemente al partido con independencia de la doctrina.

105.—*Es de exclusiva responsabilidad de los católicos en cuanto a ciudadanos, su actuación en el terreno político, económico y social.* (Em. Cardenal Cerejeira, Patriarca de Lisboa).

Independientes o alistados en organismos que acepten el orden natural y cristiano (pues sería contradictorio a su condición de católicos figurar en otros), o reunidos en partido político homogéneo, la actuación política de los católicos en condición de ciudadanos es siempre de su exclusiva responsabilidad. La Iglesia no se solidariza con ellos, ni en el caso de partidos constituídos por católicos, como si fueran instrumentos de ella (al contrario de lo que sucede con la Acción Católica).

De total responsabilidad suya, la acción de los católicos en el campo político, económico, social y cultural no escapan nunca, sin embargo, a las leyes de la moral cristiana. Ante Dios y ante los hombres cada acto de los católicos tiene un determinado valor para la eternidad.

Nada, pues, que sirva ese bien y progreso común les puede ser extraño o indiferente. Porque poseen la doctrina integral del hombre en el "hombre nuevo" del Evangelio, restaurado en su naturaleza y elevado sobrenaturalmente, sólo ellos pueden resolver las antinomias del mundo moderno, conciliando el orden y la renovación, la autoridad y la libertad, la propiedad y la función social de la riqueza. Ideas y aspiraciones justas en sí, como las de libertad, democracia, cultura, reforma social, redención proletaria, se volvieron locas desde que perdieron la savia cristiana.

Es verdad que algunos católicos no se percatan de

qué espíritu son . . . Sin embargo, eso no anula el hecho indiscutible: el mensaje evangélico puso en la historia semillas de libertad, nobleza, emancipación, fraternidad, cordura que aún no han dado, socialmente, todos sus frutos. El ideal y el amor cristianos son factores incansables e invencibles de inconformidad y de progreso. No parece imposible el programa social de las encíclicas de los últimos Papas, cuando se consideran las cosas mayores hechas ya en el pasado, como la abolición de la esclavitud, la rehabilitación de la mujer, la protección a la infancia, la epopeya de la caridad. El desenvolvimiento histórico del fermento evangélico no puede dejar de conducir a la libertad económica, política y cultural de los hombres, poniendo al alcance de todos los bienes de la sociedad.

Esta liberación depende mucho de la técnica científica, de la estructura social, de la clarificación de las ideas, de la reforma legislativa —pero mucho más aún de la transformación de las conciencias—, como hace unas semanas confesaba el Primer Ministro inglés. Exige un clima cristiano. Es obra de la buena voluntad, de la victoria sobre los instintos del orgullo y del odio, del amor fraternal, de la colaboración paciente y perseverante en el orden. Sin la luz de la verdad y sin el óleo de la caridad cristiana en los corazones, los instrumentos del progreso se convertirán en armas del egoísmo individual y nacional.

Obra especialmente espiritual, se ha de hacer mediante la inteligencia y el corazón, en la conquista pacífica de los hombres. Se corre peligro de perder el bien presente en la búsqueda precipitada del bien futuro, cuando éste no tiene aún clima natural. En la carta citada ya de Su

Santidad al Cardenal Levitrano, el Sumo Pontífice pone de sobreaviso a los católicos italianos contra los peligros de las aventuras imprudentes: "No siempre la novedad de una ley es fuente de salud para el pueblo; a menudo, la busca precipitada de soluciones radicales es índice de olvido de la propia dignidad y de la misma historia".

Los católicos tienen el deber de trabajar, sincera y porfiadamente, en el proceso político-social, abrazando las aspiraciones justas de la reforma social y política. sin obstinación en un pasado muerto y sin superstición de la novedad.

Pero en la escala de valores, los católicos no pueden vacilar en dar la primacía a lo religioso y moral. Si tienen que conceder la respectiva importancia a cada uno, no deben nunca subordinar (y menos aún sacrificar) los valores cristianos a cualesquiera otros. Como dijo hace poco un ilustre orador: "¡Cristo está primero!"

106.—*Que los mejores ciudadanos empuñen las riendas del Estado.* (Pastoral Colectiva del Episcopado Chileno).

Siendo la moralización de las costumbres, la moderación de las pasiones, y la práctica de las virtudes sociales, particularmente de la justicia y de la caridad, los medios principales y de mayor eficacia para la restauración de la sociedad; y estando estos medios casi exclusivamente en manos de la Iglesia, ¿qué Estado, que sinceramente desee el bienestar y la paz social, no prestará su apoyo más amplio y generoso a la Iglesia para

que ejerza su influencia sin restricciones ni cortapizas, y desarrolle sin trabas su acción benéfica y salvadora?

Así sucedería ciertamente si el Estado, en concreto, careciera de pasiones, como carece de ellas en abstracto. Pero el Estado se concreta en los depositarios de la autoridad, en los gobernantes, y éstos llevan al poder sus propias ideologías y pasiones. De allí la importancia y trascendencia suma que tiene para la cuestión social el que sean elegidos gobernantes de sanos principios, de acrisolada honradez, de generosa dedicación al bien público, de verdadero patriotismo.

De allí la gravedad de los deberes cívicos; la responsabilidad que pesa sobre los que no los cumplen debidamente; la necesidad de la formación de la conciencia ciudadana.

¿Queremos de veras restaurar la sociedad? Esforcémonos por que empuñen las riendas del Estado los mejores chilenos. Será éste el mejor de todos los trabajos sociales.

107.—*El Episcopado Francés exhorta a los católicos a colaborar con todos los hombres de buena voluntad para la realización de este nuevo orden social.* (Consúltese el texto en el N.º 31).

108.—*Llamado a todos los hombres de buena voluntad hace el Episcopado de Inglaterra.*

La libertad política de la que gozamos en este país nos permite trabajar juntos para procurar a cada hombre y a cada familia la seguridad social y un modesto bienestar. Unámonos con todos los hombres de buena

voluntad en esta gran cruzada. Pues, a menos que nosotros no aportemos a nuestro trabajo de restauración cristiana y que no conservemos, una vez vuelta la paz, este espíritu de fraternidad que nos ha dado el común sufrimiento de la guerra, todos nuestros proyectos de felicidad para nuestro país y para las otras naciones no serán más que sueños vanos.

Este espíritu de fraternidad descansa sobre una base única, firme: el respeto a la dignidad humana. Y la única razón de este respeto debido a cada persona humana, a cada familia es que Dios nuestro Padre ha creado a cada hombre y ha venido a buscar a cada uno de nosotros. Todos somos, pues, hijos de Dios y hermanos de Cristo, el Hijo de Dios. Si Dios es verdaderamente el Padre de todos nosotros, nuestro primer deber es de rendirle homenaje y de amarlo y nuestro segundo deber es de amarnos los unos a los otros como hermanos. En este amor de Dios, en este amor al prójimo, estrechemos nuestras filas, mantengámonos bien unidos y dejemos venir a todos los hombres de buena voluntad que quieren caminar con nosotros.

Dada en Westminster, el Domingo de Pentecostés, esta Carta será leída en todas las iglesias y capillas de Inglaterra y del país de Gales, el cuarto Domingo después de Pentecostés del año del Señor 1942.

A estos principios, bases sólidas de una vida internacional bien ordenada, quisiéramos agregar cinco proposiciones a las cuales debería estar sometida la vida económica:

1.º La extrema desigualdad de las riquezas debería ser abolida.

2.º Cada niño, cualquiera que sea su raza o su condición social debería tener la misma oportunidad para una educación apropiada a sus aptitudes.

3.º La familia debe ser salvaguardada como entidad social.

4.º El sentido de una vocación divina debe ser restituído en el trabajo cotidiano del hombre.

5.º Las riquezas de la tierra deben ser utilizadas como don de Dios a toda la raza humana y con justa consideración por las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

INDICE

Pág.

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

CAPITULO XI

CAPITULO XII

DOCUMENTOS EPISCOPALES

Programa de reconstrucción social del Episcopado Norteamericano (Febrero de 1919).—Números 20, 36, 45, 49, 56, 58, 59, 71, 75, 76.

Discurso del Cardenal Serafini (Enero de 1932).—Número 98.

Pastoral del Episcopado Chileno (Septiembre de 1932).—Números 94, 106.

Episcopado Holandés (Febrero de 1933).—Número 68.

Episcopado de la Provincia de Quebec (Mayo de 1933).—Número 17.

Episcopado de Inglaterra y Gales (Noviembre de 1936).—Número 91.

Episcopado Belga (Diciembre de 1936).—Número 24.

Discurso del Cardenal Lienart (Octubre de 1936).—Número 12.

Carta Colectiva del Episcopado Argentino (Mayo de 1936).—Número 37.

Alocución de Mons. Saliéges, Arzobispo de Tolosa (1937). — Número 99.

Carta Colectiva del Episcopado de la Provincia de Quebec (Noviembre de 1937).—Números 64, 65, 66, 67, 97.

S. E. el Cardenal Villeneuve, Arzobispo de Quebec (Septiembre de 1938).—Números 6, 7, 54.

S. E. Mons. Desranleau (Septiembre de 1938).—Número 84.

Homilía del Cardenal Mundelein (Enero de 1938).—Números 18, 87.

S. E. John T. Mc. Nicholas, Arzobispo de Cincinatti (Marzo de 1938).—Número 19.

Excmo. Sr. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción (Mayo de 1941).—Números 9, 13, 77, 81.

Carta a un cura párroco del Excmo. Sr. Manuel Larraín E., Obispo de Talca (Enero de 1941).—Números 61, 69.

Episcopado de Inglaterra (Agosto de 1942).—Números 11, 44, 52, 70, 90, 108.

Excmo. Sr. Saliéges, Arzobispo de Tolosa (Septiembre de 1944). —Números 33, 43, 99.

Alocución de S. E. el Cardenal Gerlier (Septiembre de 1944).— Número 91.

S. E. Mons. Roques (Noviembre de 1944).—Número 93.

S. E. Cardenol Suhard (Noviembre de 1944).—Números 83, 89.

S. E. Bernard Sheil (Noviembre de 1944).—Números 72, 73.

Excmo. Sr. Obispo de Talca D. Manuel Larraín E. (Junio de de 1944).—Números 8, 35, 40, 50, 74, 82.

Sermón de S. E. Francis Haas, Obispo de Great Rapids (Septiembre de 1945).—Números 29, 38.

S. E. Mons. Sanabria, Obispo de San José de Costa Rica (Septiembre de 1945).—Números 25, 26, 27, 96, 101, 102, 103, 104.

S. E. Bernard Sheil (1945).—Número 88.

Pastoral de Mons. Antonio Pildain, Obispo de Canarias (Cuaresma de 1945).—Números 15, 16, 22, 23, 28, 42, 95.

Episcopado de la Provincia de Granada (1945).—Números 1, 3, 46, 47, 55, 57, 63, 78.

Carta de Mons. Théas.—Número 14.

Carta de S. E. Mons. Moussaron.—Número 5.

Declaración del Episcopado Francés.—Números 31, 48, 107.

Pastoral del Episcopado Francés (Noviembre de 1945).—Número 30.

Pastoral acerca del malestar social, de S. E. el Cardenal José María Caro (Septiembre de 1946).—Números 39, 53, 80.

S. E. Mons. Cerejeira, Patriarca de Lisboa.—Número 105.

Excmo. Sr. Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga (Abril de 1946).—Números 2, 41, 51, 79.

Llamado a los fieles del Episcopado Chileno (Enero de 1947).—Números 4, 10, 21, 32, 34, 60, 85, 86, 100.



Santiago, 11 de Mayo de 1948.

He revisado la obra del R. P. Alberto Hurtado que contiene la recopilación de Documentos Pontificios y Normas Episcopales sobre Cuestiones Sociales y *nihil obstat* para su publicación.

AUGUSTO MOLINA S.,
C. D.

Santiago, 11 de Mayo de 1948.

Visto el informe favorable del censor nombrado, puede imprimirse y publicarse.

RICARDO MESA,
V. G.

A. Huneeus C.,
Secret.

Reg. a fojas 88.
Lib. 1.º de Imp.



EL 20 DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y OCHO
DIERON TERMINO A
LA IMPRESION DE
ESTA OBRA LOS
TALLERES DE LA
IMPRENTA CHILE
TEATINOS 760
EN LA CIUDAD DE
SANTIAGO

LAUS DEO



